

**COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA**

**LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

**“ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES QUE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELABORARON EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DE  
2009 DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL”**

**TRABAJO RECEPCIONAL**

**Que para obtener el Título de**

**LICENCIADO EN  
COMUNICACIÓN**

**Y**

**CULTURA**

**LICENCIADO EN  
CIENCIA POLÍTICA**

**Y**

**ADMINISTRACIÓN URBANA**

**Presentan**

**EDMUNDO**

**UACM**

**FRANCISCO OCTAVIO**

**MARTÍNEZ FLORES**

**IBLIOTECA**

**VALADEZ TAPIA**

**SAN LORENZO TEZONCO**

**Directora del trabajo recepcional**

**Dra. María Teresa Mckelligan Sánchez**

**México, D. F., Agosto 2012**

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

UACM4 TST-55

## **DEDICATORIA**

Para Ma. Magdalena Flores Ramos, MI MADRE, por su coraje, orgullo, esfuerzo y tenacidad de sacarnos adelante a mí y a mis hermanas, por guiarme en el camino y creer siempre en mí.

Para mis hermanas, Alma Martínez Flores y Mayra Martínez Flores, por contribuir a mi empeño.

Para Samantha Cedillo Martínez, mi sobrina, porque quiero ser un ejemplo y porque quiero que toda tu vida esté llena de éxitos.

Para Paola Hernández Castillo por convertirse en mi apoyo, por ponerme los pies en la tierra y sobre todo por escucharme y aguantarme tanto tiempo.

Para toda la gente que me estima y confía en mí, para ellos está dedicado este esfuerzo.

**Edmundo Martínez**

Para Silvia Tapia Reséndiz, MI MADRE, por su apoyo y amor incondicional en todo momento.

A la memoria de María del Carmen Sánchez Hernández, matriarca de la familia Valades/Valadez Sánchez, ejemplo de vida y amor para su nieto predilecto.

Para José Valades Sánchez, MI PADRE, escucha atento y consejero de vida.

Para David Osvaldo Valadez Tapia, referencia por excelencia de lo que hay que superar para mejorar día a día.

Para Viridiana, amiga entrañable de la primaria, primera adversaria intelectual a considerar y amor declarado cuando el tiempo ya no lo permitía.

Para María del Consuelo Sánchez González y María Isabel Sánchez González, personas de suma importancia en mí existir y devenir intelectual y emocional.

Para aquel AMOR que, sin poder nombrar aún, se ha hecho presente más de una vez.

Para todas mis amigas y todos mis amigos, y las personas que han depositado su confianza en mí, para ellos está dedicado este trabajo.

**Francisco Octavio Valadez Tapia**

## AGRADECIMIENTOS

A mi madre, Magdalena Flores Ramos, que siempre me ha dado su apoyo incondicional y a quien debo este triunfo profesional, por todo su trabajo y dedicación para darme una formación académica y sobre todo humanista. De ella es este triunfo y para ella es todo mi agradecimiento.

A mis hermanas, Alma Martínez Flores y Mayra Martínez Flores, por su apoyo y por alentarme a continuar sin importar las adversidades. A toda la familia Flores, MI FAMILIA, que siempre creyó en mí, principalmente a los que ya no están con nosotros, sus palabras y su confianza en mí nunca la olvidaré.

A Miguel Vargas, Antonio Cedillo y Paola Hernández que se volvieron parte fundamental de este triunfo en mi vida.

A todos mis amigos y compañeros que a lo largo de mi vida y de mi educación conocí, sin excluir a ninguno, pero en especial a Andrés Pérez, Marisol Bautista, Annel Gutiérrez, Haydee de la Vega y Ricardo Valladolid, mil gracias por todos los momentos que hemos pasado juntos y porque me animaron a seguir adelante.

A todos mis profesores que me enseñaron, orientaron y aportaron a lo largo de mi formación académica.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM, por abrirme sus puertas, por formar profesionales y sobre todo gente humanista, por ser un proyecto educativo nuevo, innovador y por creer y confiar en los alumnos que pertenecen a ella, porque *“Nada humano me es ajeno”*.

A mi directora de tesis, la Dra. María Teresa Mckelligan Sánchez, y a los lectores y la lectora de este trabajo recepcional, Dr. Jerónimo Repoll, Mtro. Saúl Santana Hernández, Dr. José María Ernesto García Garduño y Mtra. Rebeca Reza por el apoyo, confianza y dedicación a este proyecto.

A mi amigo y compañero de tesis Francisco Octavio Valadez Tapia, que me enseñó a salir adelante para la culminación del trabajo.

Al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyT-DF) por hacerme su becario y creer en este proyecto.

A todos ellos, gracias totales.

**Edmundo Martínez**

## AGRADECIMIENTOS

A mi madre, Silvia Tapia Reséndiz, quien me ha apoyado incondicionalmente y expresado su amor en todo momento. Por creer, pese a todos los comentarios en contra, en que terminaría este trabajo y alentarme a que así fuera. Una buena parte de este logro es suyo y para ella es una gran parte de mi agradecimiento.

A mi padre, José Valades Sánchez, escucha y apoyo a lo largo de este proceso de investigación, así como consejero durante mi proceso educativo y profesional.

A mi hermano David Osvaldo Valadez Tapia y a mi hermana Fabiola Berenice Valadez Tapia por sus críticas constantes (malintencionadas y bienintencionadas) y sus retos para la conclusión de esta etapa de mi formación educativa y profesional. A los demás integrantes de mi familia, quienes contribuyeron de una u otra manera a que este trabajo recepcional tenga su terminación exitosa.

A Viridiana, Lidia Peñaloza y Denis Narváez por ser mis referentes, al momento de entrar a la Universidad y al instante de estar redactando este trabajo recepcional, de dedicación al estudio, compromiso en el trabajo y empeño por intentar alcanzar la perfección.

A todas mis amigas y todos mis amigos que a lo largo de mi existir y de mi educación y formación profesional he conocido, sin excluir a ninguna y a ninguno, pero en especial a Ada Castellanos, Alejandra Díaz, Antonio Gutiérrez, Arturo Herrera, Clara Lilia Álvarez, Beatriz Badillo, Consuelo Sánchez, Eduardo David López Galicia, Eduardo Plata, Fabiola Peinado, Isabel Sánchez, Iván Martínez, Iván Said Molina Posada, Jocelyn Monroy, Juan Carlos Alvarado, Juan Carlos Peña, Luis Felipe Bello Díaz, Marcela Arce, Lourdes Ibarra, Miguel Ángel Arroyo, Natally Martínez, Norberto Remigio, Pablo Ángel Castellanos, Paola Castellanos, Rosa Alor, Saúl Vázquez, Virginia Bellido, Viridiana Moreno y Yanet Limón, muchas gracias por los momentos compartidos y por alentarme a ser mejor cada día.

A todas mis profesoras y todos mis profesores que me enseñaron, orientaron y aportaron a lo largo de mi formación académica.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM, por abrirme sus puertas, por formar profesionales y esencialmente seres humanos con una actitud científica, crítica, propositiva y humanista, por ser un proyecto educativo innovador y por creer y confiar en los y las estudiantes que pertenecemos a ella, porque *Nada humano me es ajeno*; así como por el apoyo recibido para la impresión de este trabajo recepcional.

A la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a sus integrantes de quien siempre he tenido el respaldo en mi formación académica, especialmente al otrora Coordinador Fernando González Casanova Henríquez.

Al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, y a su Director Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce, por el apoyo recibido; y al grupo de tutoras de la "Caravana Cultural" del Parque Salesiano, especialmente a mi tutora Angélica Paredes, por saber escucharme y alentarme en mi formación profesional.

A mi directora de tesis, la Dra. María Teresa Mckelligan Sánchez, y a los lectores y la lectora de este trabajo recepcional, Dr. Jerónimo Repoll, Mtro. Saúl Santana Hernández, Dr. José María Ernesto García Garduño y Mtra. Rebeca Reza Granados, por el apoyo, confianza y dedicación a este proyecto.

A mi amigo y actor acompañante de esta emocionante aventura a través de la investigación y el conocimiento en la realización de la presente tesis, **Edmundo Martínez Flores**, por ayudarme a confirmar que, pese a la exaltación contemporánea del individualismo, las obras que están destinadas a trascender son aquellas que se realizan con el reconocimiento y la aportación del otro, así como el arduo, constante y sistemático trabajo en equipo.

A todas ellas y todos ellos, gracias infinitas.

**Francisco Octavio Valadez Tapia**

# ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN 1

## CAPÍTULO 1

CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

A PARTIR DE 1917 17

1.1. La transición hacia el autoritarismo en México: 1917-1940 19

1.2. El sistema político mexicano autoritario: 1940-1982 22

1.3. La liberalización del sistema político mexicano: 1982-1994 24

1.4. Una democratización en proceso: 1994-2009 25

1.5. Epílogo del capítulo 36

## CAPÍTULO 2

LA CREACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL 38

2.1. La fundación de México-Tenochtitlán 40

2.2. La ciudad novohispana 47

2.3. La Guerra de Independencia y la creación del D. F. 55

## CAPÍTULO 3

EL PROCESO ELECTORAL DEL 2009 EN EL D. F. 67

## CAPÍTULO 4

IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES

Y ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO 77

4.1.	El producto audiovisual del PAN	80
4.1.1.	El <i>product placement</i>	81
4.1.2.	Análisis del código discursivo: política e ideología	82
4.1.3.	Análisis de la imagen en movimiento	84
4.1.4.	Análisis del sonido	86
4.1.5.	Relación del análisis con el objetivo principal perseguido	86
4.2.	Los productos audiovisuales del PRI	87
4.2.1.	El spot político-electoral	87
4.2.2.	Análisis del código discursivo: política e ideología	88
4.2.3.	Análisis de la imagen en movimiento	90
4.2.4.	Análisis del sonido	92
4.2.5.	Relación del análisis con el objetivo principal perseguido	93
4.3.	Los productos audiovisuales del PRD: <i>spots</i> políticos-electorales	94
4.3.1.	Análisis del código discursivo: política e ideología	95
4.3.2.	Análisis de la imagen en movimiento	96
4.3.3.	Análisis del sonido	99
4.3.4.	Relación del análisis con el objetivo principal perseguido	99
4.4.	El producto audiovisual del PT: <i>spot</i> político-electoral	100
4.4.1.	Análisis del código discursivo: política e ideología	102
4.4.2.	Análisis de la imagen en movimiento	103
4.4.3.	Análisis del sonido	103
4.4.4.	Relación del análisis con el objetivo principal perseguido	104
4.5.	El producto audiovisual del PANAL	105
4.5.1.	El <i>videoclip</i>	105
4.5.2.	Análisis del código discursivo: política e ideología	106

4.5.3. Análisis de la imagen en movimiento	106
4.5.4. Análisis del sonido	108
4.5.5. Relación del análisis con el objeto principal perseguido	109
4.6 Resumen esquematizado del capítulo	110
CAPÍTULO 5	
REINTERPRETACIÓN DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS	
CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PRINCIPALES	
PERSEGUIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL 2009	
EN EL DISTRITO FEDERAL	113
CONCLUSIONES	121
FUENTES CONSULTADAS	130
ANEXOS <sup>1</sup>	161
ANEXO 1. CUADRO 1. Resultados de la elección presidencial de 2006	161
ANEXO 2. CUADRO 2. Logros y desafíos de la democracia mexicana en 2009	161
ANEXO 3. CUADRO 3. Listado de <i>cuāuhtlahto</i>	165
ANEXO 4. CUADRO 4. Tipos de viviendas mexicas	166
ANEXO 5. CUADRO 5. <i>Huey tlatoque</i> mexicas	167
ANEXO 6. CUADRO 6. Administradores residentes del <i>tecpancalli</i>	170

---

<sup>1</sup> Con el fin de proteger el medio ambiente, sobre todo intentando contribuir a disminuir la tala inmoderada de árboles –conforme a las recomendaciones realizadas por el Mtro. Saúl Santana Hernández y el Dr. José María Ernesto García Garduño–, se ha omitido la impresión de los Anexos que forman parte de la presente investigación; empero, los mismos pueden ser consultados en la versión digital que acompaña esta tesis.

ANEXO 7. CUADRO 7. Cronología sobre la influenza humana en la Ciudad de México (2003 – 6/mayo/2009)	171
ANEXO 8. CUADRO 8. INSTRUMENTO: <i>ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO</i>	178
ANEXO 9. CUADRO 9. INSTRUMENTO: <i>ANÁLISIS SINTÁCTICO DEL LENGUAJE. MECANISMOS LINGÜÍSTICOS MEDIANTE LOS QUE SE APRECIA LA IDEOLOGÍA EN LAS FUNCIONES CARDINALES DEL LENGUAJE</i>	179
ANEXO 10. CUADRO 10. INSTRUMENTO: <i>ANÁLISIS FÍLMICO DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES</i>	185
ANEXO 11. CUADRO 11. INSTRUMENTO: <i>ANÁLISIS DEL SONIDO DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES. ESQUEMA DE LECTURA</i>	186
ANEXO 12. <i>ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO</i>	187
ANEXO 13. <i>ANÁLISIS SINTÁCTICO DEL LENGUAJE</i>	241
ANEXO 14. <i>ANÁLISIS FÍLMICO DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES</i>	291
ANEXO 15. <i>ANÁLISIS DEL SONIDO DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES. ESQUEMA DE LECTURA</i>	361
ANEXO 16. INTEGRANTES DEL GRUPO DE ENFOQUE DEL 21 DE JULIO DE 2011	386
ANEXO 17. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO RECEPCIONAL	389
ANEXO 18. ESTADO DEL ARTE	396
ANEXO 19. MARCO TEÓRICO	412
ANEXO 20. APARTADOS METODOLÓGICOS	418

# ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELABORARON EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 2009 DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación es resultado de un interés académico y profesional hacia el mundo de la política y el ámbito de la comunicación, sobre todo del campo audiovisual, donde la ideología entendida como el lenguaje al servicio de “ciertos poderes” continúa estando vigente.<sup>1</sup> Esta investigación parte del acercamiento a la relevancia de la actuación estratégica desarrollada en productos audiovisuales, donde aplicando distintos mecanismos en los aspectos lingüísticos, visuales y sonoros conjuntados en la propaganda y el marketing político es posible convertir a “un político de a pie” en un líder de masas.<sup>2</sup>

Desde tal visión es que se intenta responder las interrogantes acerca de cuáles fueron y de qué manera política-ideológica se manifestaron los objetivos principales plasmados en los productos audiovisuales que los partidos políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), De la Revolución Democrática

---

<sup>1</sup> Emplear la expresión “ciertos poderes”, y no “poderes determinados” –como inicialmente se había pensado–, es una manera de –consideramos– alejarse de la idea de satanizar el poder por sí mismo, al tiempo que se reconoce que “ciertos aspectos del poder se dirimen sobre todo fuera de las instituciones: en las prácticas de la vida cotidiana” (Capella, 2003:35), pues el poder es inherente a la naturaleza humana, es algo que todo mundo desea –o por lo menos tiene presente–, más claramente en el nivel de los partidos políticos –somos deudores de esta idea al Mtro. Saúl Santana Hernández, lector de la presente tesis, a quien agradecemos tal observación–.

<sup>2</sup> Tal interés, vale la pena mencionarlo, surge de nuestra participación en la materia titulada *Métodos para el análisis de procesos socioculturales* de la Licenciatura en Comunicación y Cultura, la cual fue impartida por la profesora-investigadora María Teresa Mckelligan Sánchez –quien es directora de esta tesis– en el Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México durante el semestre 2009-I; en donde, junto con el Grupo de apoyo: Estudiantes del Taller de Análisis de la Ciudad, elaboramos una base de datos cuyo título es: *Spots partidistas televisivos del proceso electoral del 2009 en los Estados Unidos Mexicanos: Nivel Federal y Distrito Federal*, de la cual proceden los materiales substanciales analizados en este trabajo.

Igualmente, esta investigación se vio fortalecida por los seminarios temáticos: *Economía política y evaluación de políticas* y *Política de Vivienda en México*, impartidos por el profesor-investigador Mauricio Sáez de Nanclares Lemus y la profesora-investigadora Claudia Frisia Puebla Cadena durante los semestres 2010-II y 2011-I respectivamente.

(PRD), Del Trabajo (PT) y Nueva Alianza (PANAL), elaboraron en la campaña electoral del 2009 dirigidos a la ciudadanía del Distrito Federal mexicano.

La importancia de este trabajo radica en la posibilidad de ampliar el conocimiento de la vida política, comunicacional e institucional de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente del Distrito Federal, sustentado en una perspectiva interdisciplinar, donde se da la “transferencia de métodos de una disciplina a otra” (Andonegui Zabala, 2003:303), aunado a la relación que la Ciencia Política y las Ciencias de la Comunicación sostienen respecto de sus conceptos y categorías, donde tal modo de pensamiento tiene como precedentes, primeramente, el campo disciplinar y, posteriormente, lo multidisciplinario.<sup>3</sup> Tales ámbitos precisan de ser distinguidos convenientemente si se desea tener una mejor comprensión de lo interdisciplinar y, en última instancia, de la realidad social; aunque en la práctica no se pueda aspirar a establecer límites demasiado rígidos e inflexibles, ya que la realidad misma se presenta como difusa y flexible (Alvarado Moguel, 2009). Consiguientemente, entendemos como campo disciplinar el estudio de la organización sistemática de una disciplina, de la configuración de cierta realidad en relación con complejos procesos sociales, donde intervienen determinaciones estructurales conjuntamente con el actuar de los sujetos sociales; y como multidisciplinariedad al “esfuerzo indagatorio convergente de varias disciplinas diferentes hacia el abordaje de un mismo problema o situación a dilucidar” (Sotolongo Codina y Delgado Díaz, 2006:66), que conlleva a la relación que diversas disciplinas con sus modelos basados en conceptos y categorías realizan en el análisis e interpretación de un mismo objeto de estudio.

---

<sup>3</sup> Para una justificación más a detalle acerca de la importancia de este trabajo consúltese el Anexo 17.

Así, este trabajo recepcional se basa en una serie de campos temáticos que integran además el título de la misma, y cuya definición aproxima a su valoración conceptual.

Los términos “análisis” e “interpretación” remiten a la definición del método empleado en esta investigación,<sup>4</sup> en el cual un análisis interpretado entendido como la investigación de las formas simbólicas vinculadas con los contextos y los procesos históricamente específicos y socialmente estructurados, dentro de los cuales y por medio de los cuales se producen, transmiten y reciben el discurso político, sus imágenes y sus sonidos, contenidos en productos audiovisuales previamente identificados y relacionados con objetivos principales partidarios, requiere la indagación acerca de la constitución significativa y la contextualización social de éstos (Yarza Díaz, 2008).

Aquí, el «enfoque tripartito» del análisis de la comunicación masiva desarrollado por John B. Thompson (2002) resulta bastante provechoso, pues como este autor recuerda “es sólo por medio de una consideración cuidadosa de lo que interviene en la apropiación cotidiana de los mensajes de los medios como podemos evitar las trampas características de gran parte del trabajo previo sobre el carácter ideológico de la comunicación de masas” (Thompson, 2002:397).

Así, la herramienta metodológica propuesta por Thompson lleva a desarrollar tres fases del enfoque de la *hermenéutica profunda*, relacionándola con la hermenéutica de la vida cotidiana, en tres niveles:<sup>5</sup>

- *Análisis sociohistórico*. En esta fase se sostiene que los discursos, imágenes y sonidos no emergen espontáneamente ni persisten en la nada; se producen,

---

<sup>4</sup> Para una apreciación independiente de este trabajo en cuanto al marco teórico y los aspectos metodológicos empleados en el mismo consúltense los Anexos 19 y 20.

<sup>5</sup> Es importante mencionar que esta herramienta metodológica también permitió evitar aquello que Umberto Eco (2009) ha denominado una “interpretación aberrante”, es decir, una interpretación que carezca de relación alguna con lo que dice el texto.

transmiten y reciben en condiciones sociales e históricas específicas. “Estos procesos se sitúan en circunstancias sociohistóricas específicas y casi siempre implican arreglos institucionales particulares” (Thompson, 2000:440). Se trata de realizar un análisis que reconstruya las condiciones en las cuales se producen y reciben los mensajes de los productos audiovisuales. Guiados por esto es que reconocemos la relevancia simbólica de la Ciudad de México a partir de su proceso de creación en Distrito Federal en 1824 y caracterizamos el sistema político federal mexicano desde 1917 hasta 2009.

- *Análisis discursivo.* La segunda fase de análisis remite a los objetos y expresiones de un discurso específico, sus imágenes y sus sonidos, que circulan en los campos simbólicos. “Esta fase es esencial porque las formas simbólicas, además de fenómenos sociales contextualizados, son algo más: construcciones simbólicas que, en virtud de sus rasgos estructurales, pueden presentar, significar y decir algo acerca de algo” (Gutiérrez Vidrio, 2000:260-261). Vale agregar que, es a través del discurso que se expresan las ideologías.
- *Interpretación/reinterpretación.* La tercera fase es la interpretación. La interpretación implica un nuevo movimiento del pensamiento que Thompson denomina como síntesis. “Esta fase parte de los resultados del análisis sociohistórico y del análisis formal y discursivo, pero va más allá que ellos en un proceso de construcción sintética” (Gutiérrez Vidrio, 2000:262). Aquí “buscamos elucidar cómo entienden los mensajes de los medios y los incorporan a sus vidas diarias individuos particulares situados en circunstancias específicas” (Thompson, 2000:444); y tal propósito se establece en esta investigación como un tema de la mayor relevancia al

considerar las interpretaciones de productos audiovisuales en campañas electorales, es decir, cómo posiblemente cierto público recibió tal o cual mensaje, no es una acción que en la investigación académica se lleve a cabo de manera frecuente. Existe toda una preocupación por cómo se construye un mensaje eficiente en la comunicación política<sup>6</sup> para campañas electorales y bajo qué contexto se produjo dicho mensaje, pero no así respecto de cómo, posterior a una campaña electoral, el electorado percibió tal o cual producto audiovisual.

La justificación de la elección de este método radica en que, como bien señala Thompson (2000:441):

Podemos dirigir nuestra atención hacia cada uno de estos campos y analizar sus formas y procesos característicos. Pero el hecho de que cada uno de ellos se constituya gracias a la abstracción de los otros aspectos de la comunicación, implica que un análisis que se centre en un solo campo-objeto será limitado en ciertos aspectos. Un enfoque comprensivo para el estudio de la comunicación masiva requiere la capacidad de relacionar entre sí los resultados de estos diferentes análisis, demostrando cómo se alimentan e iluminan entre sí los diversos aspectos.

Y si bien “esta propuesta está construida para lo que Thompson denomina el análisis de los fenómenos culturales, es decir, para el análisis de las formas simbólicas en contextos estructurados; este marco metodológico general, como señala el autor, puede adaptarse con facilidad para analizar la ideología y la comunicación de masas” (Gutiérrez Vidrio, 2000:260).

También la *hermenéutica profunda* sirve para explicar los objetivos principales que partidos políticos tienen en procesos electorales específicos, que pareciera que sólo sería uno sencillo y evidente: ganar la elección, pero no es así. Igualmente

---

<sup>6</sup> De acuerdo con Wolton (2005:108), la comunicación política es “*el espacio en el que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre política, y que son los políticos, los periodistas (y por extensión, los medios de comunicación) y la opinión pública a través de los sondeos*”. [Las cursivas son del original y los paréntesis son nuestros].

puede parecer obvio que cada voto de una elección es bueno para los partidos políticos y que, en consecuencia, se tendría que direccionar la campaña hacia todo el electorado de la misma manera. No obstante, tal versión del sentido común no es muy productiva, dado que existen partidos políticos que, pese a negarlo, no pueden en la realidad plantearse ganar elecciones, porque no han desarrollado potencialidad suficiente, y a que si un candidato se dirige a un supuesto “elector ideal medio”, con un único mensaje, puede suceder que no encuentre ningún elector real con tales características.

Un partido de capital político<sup>7</sup> escaso, que no está en situación de plantearse el triunfo electoral, puede establecerse objetivos realistas que le posibiliten desempeñar un papel importante en el sistema político, como partido de apoyo, sacando provecho de su posicionamiento ideológico, la fragmentación del sistema de partidos y la dificultad de los gobiernos para conseguir respaldos legislativos a su gestión.

De acuerdo al objetivo del partido, sus posibilidades, ganar los comicios o alcanzar determinada cantidad de votos, los blancos prioritarios y la estructuración de los mensajes deberán variar sustancialmente. Los objetivos más moderados permiten una mayor homogeneidad y consistencia ideológica en el discurso. La búsqueda de apoyos multitudinarios fomenta que los partidos grandes se diferencien cada vez menos en el ámbito de las ideas, y hace que la necesaria diferenciación tenga que buscarse en recursos más sutiles de comunicación.

En concreto, los objetivos principales que pueden buscar los partidos políticos en una elección son principalmente tres: 1) la *difusión de ciertas ideas*, 2) la *obtención*

---

<sup>7</sup> De acuerdo con Badaracco (2006:72): “El capital político es difícil de describir. Consiste básicamente en la reputación y en las relaciones que tenga la persona (o institución) en cuestión. Como tal, es invisible e intangible. En otras palabras, el capital político está compuesto en su mayor parte por las percepciones forjadas en la mente de las demás personas” [Los paréntesis son nuestros].

de un caudal determinado de votos y 3) ganar la elección (Costa Bonino, 2000:15-16). A esto refiere la expresión “objetivos principales”.

Por otra parte, el término “productos audiovisuales” remite en este escrito tanto a creaciones simbólicas que aluden a territorios culturales, en los cuales emergen y desarrollan; como a dispositivos técnico-industriales que son sus condiciones materiales que permiten su existir. Es importante señalar que, a diferencia de otras investigaciones donde el producto audiovisual atendido se remite únicamente al *spot* político-electoral (Aguilar Leyva, 2009; Contreras Alcántara, 2008; Virriél, 2004), también porque hasta el momento ha sido lo que más han elaborado los partidos políticos, en este trabajo se estudian dos productos audiovisuales más, que utilizaron estas instituciones políticas para las elecciones capitalinas del 2009, y que hasta el momento no han tenido una atención considerable en la comunidad científica: el *product placement* y el *videoclip* (Torrano Palazón y Flores López, 2007; Luna Pla, 2009).

Pasando a otro punto, los “partidos políticos” se reconocen en este trabajo recepcional como elementos constitutivos del sistema democrático; pues como señala Pablo Oñate (1997:251): “los partidos son «instituciones» fundamentales para el desarrollo del sistema democrático contemporáneo”, además de ser un medio necesario durante el proceso para construir autoridades públicas que gobiernen, siendo esto último, incluso, una de las características que Giovanni Sartori (1987) destaca al momento de expresar su definición mínima de partido, como grupos políticos que presentan a elecciones, y son capaces de ubicar mediante elecciones, a sus candidatos en cargos públicos. De otra forma, sin partidos políticos que presenten opciones para conformar un gobierno, no existirían los actores centrales del proceso electoral que escoge a los titulares del poder,

puesto que “los partidos han estado siempre entre el puñado de instituciones cuyas actividades son absolutamente esenciales para el funcionamiento apropiado de la democracia representativa” (Montero y Gunther, 2007:17).

Consiguientemente, sin partidos políticos no puede existir la democracia representativa tal cual es concebida en la actualidad, y es que la “principal función que, al menos hasta la fecha, han venido cumpliendo los partidos políticos ha sido la de servir de instrumentos de mediación entre el Estado y la sociedad, mediación en su relación recíproca de comunicación e interacción” (Oñate, 1997:261).

Además de participar en el proceso de selección de autoridades, los partidos políticos han cumplido otro conjunto de actividades de intermediación entre la sociedad y el Estado. A saber:

Estructuran y transmiten la opinión pública, comunican demandas a los poderes públicos, propician el control público del poder político y la influencia de los ciudadanos en las decisiones públicas, *dan lugar a la formación de las principales instituciones políticas del país*, protagonizan el reclutamiento de las élites dirigentes, colaboran a la integración y legitimación del sistema político en su conjunto o canalizan las protestas contra un sistema político determinado que pretenden derrocar, etc. (Oñate, 1997:251).<sup>8</sup>

Empero, los partidos políticos se hallan en una etapa crítica de su devenir histórico. “En muchos países, la gente que da su apoyo a la democracia, que incluso considera a los partidos como parte necesaria de la misma, expresa también desconfianza en los partidos y un amplio espectro de actitudes críticas y a menudo contradictorias” (Linz, 2007:280).

Existen diversas vertientes interpretativas de las causas de este fenómeno, manifestadas “en estudios sobre «si los partidos realmente importan»; en teorías sobre el neocorporatismo; en la perspectiva neopluralista que ve a los «grupos de acción» reemplazando a los partidos como agentes principales de la representación

---

<sup>8</sup> Las cursivas son nuestras.

política; y en un renovado llamamiento a la utilización de nuevos instrumentos de democracia directa” (Daalder, 2007:64).

Para acrecentar la situación, en los últimos decenios la sociedad se ha modernizado y complejizado vertiginosamente y los partidos políticos han mostrado cierta incapacidad para procesar esa complejidad; lo cual no niega que dadas “las enormes transformaciones sociales e innovaciones tecnológicas ocurridas en las últimas décadas, los partidos están ahora funcionando en sistemas políticos muy distintos de los del pasado siglo, y muchos de aquéllos han logrado adaptarse a las nuevas condiciones de la competición política” (Montero y Gunther, 2007:16).

Ante las circunstancias anotadas, que marcan una expresa transformación en relación con los partidos políticos, una de las problemáticas que se constata es la ausencia de reflexión y debate entre los propios protagonistas sobre la situación de los mismos; mientras que, por otra parte, crecen las voces que piensan que los partidos ya no son necesarios, “dado que a su juicio estarían convirtiéndose en actores crecientemente irrelevantes (al cosechar) fracasos en sus respuestas a los problemas políticos” (Montero y Gunther, 2007:15).<sup>9</sup>

No obstante, hoy por hoy, resurge el debate sobre la importancia de los partidos políticos, motivado, entre otras cuestiones, por las perspectivas que vinculan directamente el progreso social y económico con la calidad de las instituciones políticas, en cuyo marco ocurrirán (o no) esos progresos.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Los paréntesis son nuestros.

<sup>10</sup> De acuerdo con Barloewen (2008):

Cuando se estudia el concepto de progreso, hay que hacer la distinción entre una creciente economía puramente cuantitativa y el desarrollo, es decir, el progreso “humano”. Una creciente economía no es sinónimo de desarrollo. (...) Hay que distinguir entre crecimiento cuantitativo y crecimiento cualitativo cuando se busca la “buena vida” en las diferentes culturas. (...) Deberíamos evitar, en Occidente, todo tipo de soberbia, tenemos hoy necesidad, más que nunca, de una sabiduría metapolítica que nos permita pasar de una civilización que enseña a una *civilización que aprende*. El conocimiento de sí mismo, previo a un nivel anterior a la comprensión del mundo en una polifonía de las civilizaciones en el siglo XXI [Las cursivas y los paréntesis son nuestros].

Así pues, de manera inmediata, resulta que los partidos políticos están en la centralidad de esas instituciones constructoras de progreso, en tanto que las construyen, proporcionan su personal, se valen de ellas y orientan su implementación.

Dentro de este contexto, se actualiza la exigencia de reflexionar profundamente las cuestiones clave que hacen al futuro de los partidos políticos, involucrando protagónicamente a las propias dirigencias, para estimular un tratamiento abierto sobre los elementos que harán a la propia ordenación de la democracia.

Si se comparte, tal como es la postura de quienes aquí escriben, que los partidos políticos son un elemento básico del diseño institucional de la democracia, los mismos continúan estando más que vigentes, adaptándose a las condiciones que la realidad social les presenta.<sup>11</sup> Por lo que la tarea pendiente es trabajar sobre y con ellos mediante una cooperación que busque el incremento de la calidad democrática y de sus instituciones, mediante el rendimiento de éstas.

Junto a los campos temáticos comentados con anterioridad, conviene señalar que: “Hacer campaña implica crear todo un sistema de información y comunicación entre el candidato y los electores: el candidato debe informar sobre sus objetivos, sus postulados, su posición frente a los diferentes problemas o temas, nacionales o locales, su programa, sus futuras acciones en caso de ser elegido” (Hirmas, 1989).

Pero, cualquier ciudadano atento podrá darse cuenta que las campañas electorales rebasan fácticamente los límites establecidos por la disposición jurídica; aunque para eludir posibles sanciones por ello, se recurra a los “medios de comunicación (que) entre otras acciones, forman, deforman, informan, desinforman, tamizan, manipulan, exponen, esconden, animan y desaniman” (Planter Pérez,

---

<sup>11</sup> V. Capítulo 3.

2004:205), originando una alteración de las estrategias comunicativas electorales tradicionales; pues si bien, “un día se creyó que discurso y acción eran ‘coexistentes e iguales, del mismo rango y de la misma clase’, porque la acción política era realizada con palabras, fue en la experiencia política donde acción y discurso se separaron: el interés ‘se desplazó de la acción al discurso’, se desplazó hacia la persuasión” (Arendt, 1993:40 *cit. por* Contreras Alcántara, 2008:2); en nuestra contemporaneidad:

[...] lo que se presenta en la experiencia política es un nuevo desplazamiento, que va de la acción al discurso y de éste hacia la imagen, en el que la imagen se ha convertido en la vía expositiva del discurso que presenta o precede a la acción política (por lo que) la imagen hoy es de gran importancia para la política democrática contemporánea que se sustenta en la aparición ante el público, en la capacidad de presencia, de diferenciación y de persuasión para obtener el consentimiento de la mayoría en la búsqueda del poder político (Contreras Alcántara, 2008:2-3).

De tal forma que, el ímpetu con que los medios audiovisuales han penetrado en el horizonte político tiene como consecuencia una transformación de la comunicación política moderna,<sup>12</sup> en la cual ciertos instrumentos empleados hasta hace poco han ido volviéndose arcaicos (*v. gr.* las cartas personalizadas del candidato al electorado), si bien la mayoría se siguen utilizando, pero con la intencionalidad de mudarse en noticia, o en otras palabras, para buscar la presencia en los medios.<sup>13</sup>

Ahora bien, tras establecer un recorrido por los conceptos básicos que sustentan el desarrollo de este trabajo de investigación, se puede presentar el objetivo general sobre el que se asienta el desarrollo del mismo. Esta investigación intentará explicar el objetivo principal, y sus correspondientes mecanismos de manifestación política-ideológica, perseguido por cada uno de los partidos políticos que elaboraron

---

<sup>12</sup> Para un desarrollo teórico sobre la comunicación política, que no termina por ser exhaustivo, véase la sección “El papel de los productos audiovisuales llevado a cabo por el marketing político” del Anexo 18.

<sup>13</sup> Hay que considerar que “Internet y la telefonía móvil ofrecen (...) la posibilidad tecnológica de establecer el debate de ciudadano a ciudadano, de grupo a grupo (incluidos, naturalmente, los partidos políticos, las asociaciones y sindicatos), sin límites de espacio o de tiempo (Vinuesa, 2007). [Los paréntesis son del original].

productos audiovisuales dirigidos a la ciudadanía del Distrito Federal durante la campaña electoral de 2009: *spots*, *product placement* y *videoclip* (no se incluirán reportajes, entrevistas, debates, ni otro material audiovisual no controlado por los partidos políticos); al tiempo que se realiza una revisión histórica acerca del proceso de creación de la capital mexicana que dio origen al Distrito Federal en 1824 como ordenación de una estructura local establecida en el espacio territorial sede de los Poderes de la Unión, reconociendo la relevancia simbólica de la Ciudad de México; además de caracterizar el sistema político federal en el que fueron construidos los productos audiovisuales partidistas; para hacer explícitas algunas estrategias de persuasión política empleadas en procesos electorales.

Por lo que refiere al marco teórico-metodológico de esta investigación, con el fin de aterrizar la caracterización acerca del sistema político mexicano desde 1917, el presente estudio se aboca a la teoría que sobre la democracia realizaron Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter (1994), basado en un proyecto de investigación sobre las transiciones a la democracia desde regímenes autoritarios. Aquí los conceptos definidos: *autoritarismo*, *transición*, *liberalización*, *democratización*, entre los principales, son indispensables para comprender los procesos de cambio ocurridos en el sistema político mexicano durante buena parte del siglo XX y principios del siglo XXI. En concreto, se realiza una reflexión analítica-conceptual para caracterizar al sistema político mexicano, desde 1917 hasta 2009, mediante una descripción histórico-institucional.

Por lo que se refiere al tema del Distrito Federal y la contextualización del proceso electoral de 2009, la estructura explicativa y de interpretación del problema se trata a partir de una perspectiva neoinstitucional, misma que dirige su interés en las "limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana (porque)

estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico” (North, 1990:13).<sup>14</sup> Se opta estudiar a la Ciudad de México desde este enfoque analítico como una perspectiva que conjuga la teoría política con la historia política y el derecho, además de facilitar abordar la temática del suelo en tanto elemento soporte de un desarrollo urbano considerable, y en donde analizar la función institucional de los actores políticos es dar cuenta de su proceder para mantener una gobernabilidad legítima.

Pasando al análisis del mensaje de los treinta y dos productos audiovisuales de esta investigación,<sup>15</sup> en un primer momento, se hace uso del análisis del discurso político, a partir de las características formales que Gilberto Giménez le adjudica (Giménez, 1983; *cit. por* Gutiérrez Vidrio, 2000; *en* Portillo y Rovira, 2005:259) y del análisis del discurso que Olivier Reboul desarrolla y que es retomado por Silvia Gutiérrez en el texto *Lenguaje e ideología*, de 1989. Es decir, a partir de las características que Gilberto Jiménez le adjudica al discurso, las mismas son mencionadas y a partir de éstas se analizan los mensajes narrativos, contenidos en los productos audiovisuales, para definir los elementos que los ubican como discursos políticos; igualmente, se realiza el análisis sintáctico de cada uno de estos mensajes para identificar a partir de qué mecanismos es que hacen uso de las funciones del lenguaje que, determinadas inicialmente por el lingüística Roman Jakobson,<sup>16</sup> desarrolla Olivier Reboul para estudiar el discurso político-ideológico, donde la ideología es entendida de manera precisa como “un pensamiento al servicio del poder, en donde el poder es toda dominación del hombre sobre el

---

<sup>14</sup> Los paréntesis son nuestros.

<sup>15</sup> De la muestra indicada, un producto audiovisual fue realizado por el PAN, dieciocho por el PRI, once por el PRD, uno por el PT y otro más por el PANAL. V. la “Selección de la muestra” en el Anexo 20.

<sup>16</sup> Para Jakobson, las funciones cardinales del lenguaje son: *referencial, emotiva, conativa, fática, poética y metalingüística* (v. Copley, 2004:142-154).

hombre, cuya función es ejercida a partir del lenguaje, y éste se convierte en un código específico” (Reboul *cit. por* Yarza Díaz, 2008:11).

En un segundo momento, se analiza la “imagen en movimiento” retomando elementos del análisis fílmico, el cual “trata del proceso de descomposición y recomposición del texto audiovisual cuyo objetivo es descubrir sus principios de construcción y de funcionamiento, y que tiene que ver tanto con la descripción como con la interpretación” (Obscura Gutiérrez, 2009:76). Este tipo de análisis es pertinente para los productos audiovisuales puesto que éstos se basan, al menos formalmente, en los principios de la composición cinematográfica. También aquí se construye un instrumento de análisis que retoma categorías tanto del nivel objetivo o de descripción como del nivel subjetivo o de interpretación.

En un tercer análisis discursivo, se analiza el sonido contenido en los productos audiovisuales tanto en un nivel objetivo como en un nivel subjetivo. Vale mencionar que aquí se retoman los tres tipos de escucha para cualquier sonido desarrollados por Pierre Schaeffer (*cit. por* Castellanos Cerda, 2006:268-269): la escucha causal, semántica y reducida. “Para producir la escucha causal y semántica en el espectador, es necesario referirnos a las funciones y a las intencionalidades del sonido en un (producto audiovisual)” (Castellanos Cerda, 2006:269).<sup>17</sup> Siguiendo esto es que se construye un instrumento de análisis para el sonido contenido en los productos audiovisuales a estudiar.

A la par de los análisis ya mencionados (del lenguaje, de la imagen y del sonido), se dilucida acerca del tipo de producto audiovisual que se estudia para determinar si puede ser reconocido propiamente como un *spot*, un *videoclip* o una acción de *product placement*.

---

<sup>17</sup> Los paréntesis son nuestros.

A este tenor se relacionan dichos análisis con el objetivo principal partidario perseguido, en el sentido como ya se ha explicado en esta introducción.

Para la fase de interpretación/reinterpretación se empleó la técnica de grupo de enfoque, la cual consistió en la reunión de un grupo de individuos que permitió debatir los temas resultantes de los análisis sociohistórico y discursivo.

La justificación para el empleo del grupo de enfoque dentro de la fase de reinterpretación/interpretación reside en que se consideró que éste propicia la participación dirigida y consciente y el logro de unas conclusiones producto de la interacción y elaboración de acuerdos entre los participantes. El grupo de enfoque permitió lograr información asociada a los temas de esta investigación que no serían posibles de obtener, con suficiente profundidad, mediante otras técnicas (*v. gr.* la entrevista personal o la encuesta social), ya que se partió del supuesto de que favorecen la aproximación y discusión relativamente rápida y multidimensional de una temática, registrando de qué manera los participantes elaboran grupalmente su realidad y experiencia. Priorizan la comprensión de los contextos comunicativos y de sus diferentes modalidades y manifestaciones, y promueven el intercambio de experiencias en el marco de una situación comunicacional, retroalimentando constantemente el interés por un tema convocante.

Para finalizar, valga enlistar las hipótesis formuladas al momento de iniciar la presente investigación, de las cuales se explicará en las conclusiones si se verificaron o no:

- El principal objetivo perseguido por el PAN, manifestado a través del producto audiovisual denominado *product placement*, fue el ganar la elección a Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo para el periodo 2009-2012.

- El objetivo principal que el PRI procuró expresar, por medio de los productos audiovisuales denominados *spots*, fue ganar las elecciones de diputaciones locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de las jefaturas delegacionales de Benito Juárez, Venustiano Carranza, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Álvaro Obregón.
- El objetivo principal que el PRD proyectó en sus productos audiovisuales, denominados *spots*, fue ganar las elecciones de diputaciones locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de las jefaturas delegacionales, poniendo especial énfasis en las delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán.
- El principal objetivo que el PT persiguió en su producto audiovisual, denominado *spot*, fue la obtención de un caudal determinado de votos.
- El principal objetivo que expresó el PANAL en su producto audiovisual, denominado *videoclip*, fue la difusión de ciertas ideas: educación, salud y trabajo; que le permitieran cobrar cierta notoriedad y obtener un número de votos que pudiesen transformarse en militantes para futuras campañas.
- La Ciudad de México ha sido pieza clave como ordenación de una estructura local establecida en el espacio territorial sede de los Poderes de la Unión, para situar el contexto de construcción de los productos audiovisuales a analizar e interpretar en esta investigación; reconociendo la relevancia simbólica de tal urbe.
- El sistema político mexicano se define como un sistema en transición hacia el autoritarismo de 1917 a 1940; como autoritario de 1940 a 1982; como significativamente liberalizado, pero no democratizado, de 1982 a 1994; y como un sistema en su faceta de democratización inconclusa, de 1994 al 2009.

## CAPÍTULO 1

### CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO A PARTIR DE 1917

El objetivo que nos proponemos en este primer capítulo es realizar una reflexión analítica-conceptual en la cual se define al sistema político mexicano como un sistema en *transición hacia el autoritarismo* de 1917 a 1940; como *autoritario* de 1940 a 1982; como significativamente *liberalizado*, pero no democratizado, de 1982 a 1994; y como un sistema en su faceta de *democratización*, de 1994 a 2009.

Ahora bien, la motivación que permea la hipótesis antes mencionada es, por una parte, resaltar la importancia que la participación política-ciudadana ha tenido, y tiene, para la vida política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea por su búsqueda y/o manifestación o, inversamente, por el abandono y cooptación, que de este elemento vital para la realización de una *socialización* de la democracia se ha llevado a cabo, durante el período tratado en la deliberación que a continuación se expondrá; y, por otra parte, comprender el contexto histórico-institucional amplio dentro del cual se ubica el Distrito Federal, en tanto ordenación de una estructura local establecida en el espacio territorial sede de los Poderes de la Unión y capital de la República Mexicana, y espacio de construcción e intervención de los productos audiovisuales a analizar e interpretar en la presente investigación.<sup>18</sup>

Haciendo una pausa, vale señalar que se han desarrollado diversas definiciones de lo que se comprende por participación política y los comportamientos que la integran; por tanto, también hay diferenciaciones en los tipos de participación.

Molero (1994) señala que los estudios sobre participación política realizados antes de los años sesenta se centraban principalmente en la conducta de voto y los aspectos relacionados con ésta. Sin embargo, desde entonces las sociedades han evolucionado y, en consecuencia, el repertorio de actividades políticas de los ciudadanos también. Por esto, propone distinguir la *participación política convencional*, que comprende la conducta de voto

---

<sup>18</sup> V. Capítulos 4 y 5.

y las actividades relacionadas con ésta (campañas políticas, contactos con la administración, etc.) de la *participación política no convencional*, que se refiere a huelgas, boicots, manifestaciones, sentadas, entre otras (Barneveld, 2001:14).<sup>19</sup>

En este trabajo entendemos que en una sociedad democrática<sup>20</sup> la participación política-ciudadana, definida como “forma de expresión y creación de espacios de organización y de disposición de recursos mediante los cuales, los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que son de su interés” (Espinosa, 2004:37), se configura como un asunto de la mayor relevancia, pues conlleva a la toma de decisiones que encaminarán la forma de interacción entre los sujetos.

La participación es, igualmente, una actitud influenciada por un contexto histórico político y por la capacidad que adquieren las personas para comprender las dimensiones sociales y culturales que representa el involucramiento dentro de un grupo específico.

Así, el debate acerca de la participación ciudadana en el ejercicio y la regulación del gobierno constituye un terreno complejo; pues, hoy por hoy, todos los actores políticos y sociales aceptan y demandan la necesidad de la participación política ciudadana, dando pie a que “el término de participación (sea) utilizado para explicar la incidencia de individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público” (Bolos, 2003:7).<sup>21</sup>

Regresando a nuestro punto central, el orden que la argumentación de este escrito tendrá para defender la hipótesis establecida es la que a continuación se indica.

---

<sup>19</sup> Las cursivas y los paréntesis son del original.

<sup>20</sup> Pese a que de la democracia haya distintas visiones de lo que es ésta, generalmente, el término democracia refiere a “la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por el pueblo” (Bobbio, 1989:188). Es un proceso constante para ejercer la libertad y la igualdad en dignidad y derechos humanos. Guarda relación con el derecho a participar, que se fundamenta en el reconocimiento de que los integrantes de la ciudadanía deben decidir libremente su vida individual y colectiva.

<sup>21</sup> Los paréntesis son nuestros.

En el primer subapartado, se define la noción de un sistema en *transición hacia el autoritarismo*, al mismo tiempo que se indica qué es el *autoritarismo*, y se mencionan los principales elementos que el sistema político mexicano presentó durante los años de 1917 a 1940 para ser encasillado como tal.

En el segundo subapartado, a partir del concepto que de autoritarismo se ha asentado en la sección precedente, se explica cuál es el criterio del que se parte para precisar el fin del autoritarismo en el año de 1982 como característica primordial del sistema político mexicano; y, seguidamente, se mencionan los elementos que delimitan a México como *autoritario*, durante el periodo que va de 1940 a 1982.

En el tercer subapartado, se reflexiona sobre los factores que provocaron la *liberalización democrática* del sistema político mexicano y se enlistan algunos sucesos acaecidos durante tal etapa, 1982 a 1994, que dan cuenta del resurgimiento de la participación política en el país.

Finalmente, en el cuarto subapartado, se expone lo que por *democratización* se entiende y cómo la misma se ha hecho presente para el caso mexicano desde 1994 hasta el 2009, aunque sin desconocer la posición crítica que la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil, y los propios partidos políticos, mantienen frente a tal proceso, signo claro de un auge de la participación política-ciudadana.

### **1.1. LA TRANSICIÓN HACIA EL AUTORITARISMO EN MÉXICO: 1917-1940**

Ante un panorama mundial en el cual la democracia abarca cada día más espacios de ejecución, de manera aceptada o impuesta en principio desde el exterior, y en donde, en palabras de Norberto Bobbio (2003:53), “los ciudadanos adultos tienen derechos políticos”, parecería una locura tratar el tema de los sistemas políticos como sistemas en *transición hacia el autoritarismo*; no obstante, así es como se

tiene que caracterizar al México que va de los años de 1917 a 1940; ya que, como bien recuerdan O'Donnell y Schmitter (1994:19), las “transiciones están delimitadas [...] por el establecimiento de alguna forma de democracia, *el retorno a algún tipo de régimen autoritario* o el surgimiento de una alternativa revolucionaria”;<sup>22</sup> y para el caso de México, éste se encontraba ante un gran reto (cuya solución tardaría el período al que antes se ha hecho mención): reconstruir las instituciones<sup>23</sup> políticas, económicas y sociales colapsadas por la Revolución Mexicana durante sus fases maderista, comprendida desde el inicio de la Revolución en 1910 hasta la consumación de la llamada “Decena Trágica” en 1913; contrarrevolucionaria, representada por el gobierno de Victoriano Huerta, cuya duración fue del 13 de febrero de 1913 al mes de julio de 1914; y constitucionalista, abarcando de 1914 hasta la promulgación de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en 1917 (Gallo T., 2001); a fin de instaurar un Estado constituido como entidad nacional, capitalista e independiente, que en la realidad sólo logró cumplir los dos primeros objetivos, ser nacional y capitalista (Cfr. Córdova, 1985; Ianni, 1987).

Ahora bien, si por *transición* se entiende el plazo de tiempo transcurrido entre dos regímenes políticos distintos donde lo característico de dicho lapso es que el proceso de institucionalización, principalmente político, no se encuentra definido y éste está sujeto a una conflictiva contienda en la que los actores políticos pelean no únicamente por satisfacer sus intereses inmediatos y/o los de aquellos otros que dicen representar sino que igualmente combaten por establecer las reglas y procedimientos cuya integración conducirá muy probablemente a quienes serán en el porvenir los perdedores y los ganadores (O'Donnell y Schmitter, 1994:20-21); y lo

---

<sup>22</sup> Las cursivas son nuestras.

<sup>23</sup> Siguiendo a North (1993), se define a las instituciones como reglas de juego de una sociedad, o más formalmente, como las limitaciones ideadas por los seres humanos que dan forma a la interacción humana y que estructuran incentivos en el intercambio político, económico, social y cultural.

que se conforma al terminar dicho intervalo es un *régimen autoritario*, a la manera como lo definió Juan Linz en 1964 (*cit. por Carbonell, 2002:95*), es decir, como:

Sistemas políticos con un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles.<sup>24</sup>

Entonces, el sistema político mexicano de 1917 a 1940 puede ser tipificado como en *transición hacia el autoritarismo*, puesto que, lo característico de esta etapa es la fragmentación del poder, manifestado, primeramente, mediante las acciones y confrontaciones que se presentaron entre diversos actores<sup>25</sup> a lo largo de cuatro gobiernos mexicanos: Venustiano Carranza (1917-1920), Adolfo de la Huerta (1920), Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928); dentro de una situación en la que se intentaba que donde prevalecían las ideas de varios hombres se pasara a una nueva etapa basada en las instituciones y la correspondiente centralización del poder mediante la pacificación del país y la transferencia del poder a través de una forma no violenta,<sup>26</sup> y, seguidamente, mediante el Maximato<sup>27</sup> (1928-1934) y el gobierno cardenista (1934-1940), donde lo fundamental fue intentar darle

---

<sup>24</sup> Los paréntesis son del original.

<sup>25</sup> Para ejemplificar esto, baste por el momento con recordar que el 23 de abril de 1920 "Plutarco Elías Calles, Francisco R. Serrano y varios militares y funcionarios civiles de Sonora lanzan el Plan de Agua Prieta, el cual desconoce a Venustiano Carranza como Presidente de la República" (Ávila Ramírez, 1988:109).

<sup>26</sup> De acuerdo con Delgado de Cantú (2003:148), el cómo transferir el poder de forma pacífica fue tomando solución con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, por parte del general Plutarco Elías Calles, al tener como puntos esenciales:

- 1) dejar atrás el régimen caudillista, y
- 2) llevar a cabo la construcción de una organización política sólida y poderosa que unificara a todos los revolucionarios y les permitiera cumplir cabalmente el programa político, económico y social de la Revolución.

<sup>27</sup> El Maximato fue:

[El] período de la historia mexicana del siglo XX en el cual el hombre fuerte del país fue el general Plutarco Elías Calles. Dio inicio en 1928, al ser nombrado presidente el licenciado Portes Gil, y debe su nombre a que un grupo de simpatizantes exclamó que, al morir Obregón, Calles era "el jefe máximo de la Revolución". A partir de ello fue evidente que había más actividad política en el despacho del general Calles que en las oficinas del presidente en Palacio Nacional (Matute, 2010:245). [Los corchetes son nuestros.]

un sustento económico sólido<sup>28</sup> al proyecto nacional que la Constitución de 1917 establecía en letra y que, en la realidad, se convertiría en un sistema político autoritario.

## 1.2. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO AUTORITARIO: 1940-1982

Considerando que anteriormente se ha definido lo qué es un sistema autoritario, parece pertinente esgrimir, como ya antes fue dicho, preponderantemente, cuál es el criterio del que se parte para precisar en el año de 1982 el fin del autoritarismo como característica primordial del sistema político mexicano; y, enseguida, mencionar los elementos que a partir del concepto *autoritarismo* delimitan a México como tal, durante el periodo que va de 1940 a 1982.

Así pues, para el primer punto establecido, la delimitación del sistema autoritario hasta 1982, se retoma la posición de Carbonell, quien dice:

El problema radica en establecer [...] cuándo el consenso político alcanzado entra en crisis. En este sentido, el movimiento estudiantil de 1968 significó [...] una crisis importante en el sistema. También la agitada década de los 70 –con la presencia de la guerrilla [...] y de las primeras crisis económicas importantes– es una fecha de referencia. (No obstante, es en 1982 cuando) se produce una crisis económica mayor, que obliga a replantear una serie de elementos –antes indiscutidos– no sólo en lo económico, sino también en lo político (Carbonell, 2002:54-55).<sup>29</sup>

Consiguientemente, tales elementos, indiscutidos hasta después de 1982, y que, aludiendo al concepto que de autoritarismo se ha dado, caracterizan al sistema político mexicano como autoritario, son la existencia de un fuerte corporativismo, entendido como “el control que ejerce el gobierno sobre las organizaciones de masas (sindicatos, organizaciones campesinas, de empleados, etcétera)” (Gallo T.,

---

<sup>28</sup> Para cumplir tal fin, sin lugar a dudas, fue fundamental la aplicación que de la Ley de Expropiación realizara el presidente Lázaro Cárdenas en 1938 a los bienes de las compañías petroleras extranjeras que se encontraban en el país (De Pablo Serna, 1988).

<sup>29</sup> Los paréntesis son nuestros.

2001:132),<sup>30</sup> y de un partido hegemónico (el Partido Nacional Revolucionario, de Calles), pensado desde la etapa anterior, desde la *transición hacia el autoritarismo*, reconfigurado posteriormente en dos ocasiones: 1938, durante el gobierno de Cárdenas, cuando es transformado en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y 1946, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, cuando se crea el, todavía hoy existente aunque diezmado, Partido Revolucionario Institucional (PRI); ya que ambos elementos provocaron un “pluralismo político limitado, no responsable” al servir como instrumentos de dominación por parte del Estado.

Asimismo, por lo que se refiere a la cuestión de la no elaboración de una ideología, pero la subsistencia de una mentalidad peculiar, baste mencionar que el discurso imperante de la Revolución Mexicana y la coexistencia entre los integrantes de la “familia revolucionaria” para cumplir los ideales revolucionarios serán factores que fungirán como mecanismos de legitimidad del sistema autoritario entre los grupos populares.

Finalmente, por lo que alude a la carencia de una “movilización política intensa o extensa” y al líder que “ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles”, cabe señalar que estos dos elementos se verán reflejados en el “presidencialismo” del sistema político mexicano –cuyas bases estarán en la Constitución de 1917–, en el cual “la única voz oficial autorizada es la del presidente de la República” (Cosío Villegas, 1995:19), en turno, quien tendrá la capacidad para hacer uso de la fuerza a fin de controlar o destruir a los demandantes y/u opositores al Estado y, al mismo tiempo, presentarse como el ente que atiende, aunque no necesariamente resuelva, las demandas populares, en busca de legitimar al sistema imperante, el sistema autoritario.

---

<sup>30</sup> Los paréntesis son del original.

### 1.3. LA LIBERALIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: 1982-1994

Ya en el apartado anterior se estableció el fin del sistema político autoritario, y el inicio de la *liberalización*<sup>31</sup> del mismo, a partir de 1982. Ahora, se juzga conveniente ahondar un poco más en esta afirmación.

Así pues, 1982 significa, entre otras cosas, la finalización del modelo económico industrializador adoptado por México desde 1940, cuando el gobierno opta por una industrialización en la cual se da prioridad a la producción de bienes de consumo; además de que el Estado interviene en la economía dando, al mismo tiempo, un proteccionismo a la naciente industria por medio de exención de impuestos, dotación de servicios, construcción de infraestructura, entre otras acciones.

Tal modelo entra en crisis, en 1982, debido a la baja de los precios internacionales del petróleo y al exagerado endeudamiento del Estado, al cual sus acreedores le cobran elevadas tasas de interés debido a la recesión económica que se presenta en ese momento a nivel mundial (V. Delgado de Cantú, 2003; Gallo T., 2001).

Consecuentemente, el derrumbe del modelo económico adoptado desde 1940, y la adopción de un nuevo modelo: el neoliberalismo, produjeron cambios en el sistema político que provocaron la liberalización del mismo, ya que las instituciones sobre las cuales se asentaba el sistema político se habían visto erosionadas progresivamente y poco a poco habían acaecido en ellas una apertura para aceptar demandas de algunos grupos sociales, como la libertad para expresar colectivamente discrepancias respecto de la política oficial sin ser castigado por ello.

---

<sup>31</sup> O'Donnell y Schmitter (1994:20-21) entienden por liberalización:

[...] al proceso de redefinir y ampliar los derechos (en el cual se vuelven) efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros (y donde una) vez que algunos actores se han atrevido a ejercer públicamente tales derechos y no han sido castigados por ello, como lo fueron durante el apogeo del régimen autoritario, aumenta cada vez más la posibilidad de que otros se atrevan a hacer lo mismo. [Los paréntesis son nuestros.]

De esta forma, al iniciar el sexenio delamadrista en 1982, y como secuela de la crisis antes indicada, “el desafío a la hegemonía del PRI vino de las clases tradicionales, identificadas con la derecha: clases medias, empresarios, etcétera, cuyo canal de expresión natural era el PAN [...] sobre todo en el ámbito electoral, en donde la emergencia del PAN como una alternativa crítica, obligó a una mayor apertura gubernamental” (Carbonell, 2002:131).

Y para el inicio del sexenio salinista, en 1988, las “manifestaciones y las movilizaciones de grupos defensores o representantes de los intereses populares en contra de la inflación, del deterioro del salario, de la política económica, etcétera [...] alcanzaron [...] la importancia y el peso (que) las corrientes panistas” habían tenido pocos años antes (Carbonell, 2002:131).

Finalmente, para finales del gobierno de Salinas de Gortari e inicios del de Ernesto Zedillo, la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el 1º de enero de 1994, reivindicando los derechos de los pueblos indígenas; el asesinato del entonces candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, el 23 de marzo del mismo año; y, una nueva crisis económica de amplias proporciones (Gallo T., 2001), obligaron al sistema político mexicano a realizar acciones dirigidas, más que hacia una ampliación del proceso de liberalización, hacia un nuevo proceso: la *democratización* del sistema.

#### **1.4. UNA DEMOCRATIZACIÓN EN PROCESO: 1994-2009**

Considerando que el concepto de *democratización* refiere a aquellos procesos donde las reglas y las formas vinculadas a la ciudadanía son, o bien destinadas a instituciones políticas que antaño estaban presididas por otros principios (*v. gr.* el control coactivo, la tradición social, el juicio de los especialistas o las prácticas administrativas), o bien incluyentes de individuos que precedentemente no se les

reconocían tales derechos y obligaciones, o para comprender problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana (O'Donnell y Schmitter, 1994:22-23); entonces, respecto del inicio de democratización del sistema político mexicano tenemos que, una vez que la crisis económica de 1994 se transformó en crisis política (Delgado de Cantú, 2003), debido a que un amplio sector de la sociedad reclamó la corrupción del gobierno anterior al del presidente en turno, Ernesto Zedillo, e identificó al otrora mandatario Carlos Salinas de Gortari, y al mismo Zedillo, como responsables de tal crisis, este último, buscando legitimar su gobierno:

Convocó a los tres partidos políticos principales (PRI, PAN y PRD) para firmar un acuerdo político nacional para la democracia (que) terminó en una [...] reforma electoral (concretizada) a mediados de 1996 (bajo la cual) se realizaron las elecciones federales de 1997, las cuales marcan ya un hito en el desarrollo político. Los comicios de ese año significaron la consolidación de un marco normativo más equitativo y de una institución electoral imparcial y capaz de garantizar el voto ciudadano: no poca cosa, vista la tradicional electoral del país (Carbonell, 2002:160-162).<sup>32</sup>

Por otra parte, en 1997 los resultados electorales fueron igualmente relevantes para el proceso de democratización. El PRI tuvo que soportar un revés significativo al perder la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y la mayoría calificada en el Senado. Situación parecida se presentó a nivel local donde los partidos opositores consiguieron gubernaturas tan importantes como las de Querétaro, Nuevo León y el Distrito Federal, aparte de infinidad de municipios (Carbonell, 2002:163).

Así pues, este proceso en el que se abarcaron problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana<sup>33</sup> continuó de manera más o menos ininterrumpida hasta el año 2000, cuando, como resultado de las elecciones del 2 de

---

<sup>32</sup> Los paréntesis son nuestros.

<sup>33</sup> Más que ejemplificador resulta el caso del Distrito Federal, puesto que, hasta antes de las elecciones de 1997, la figura de Jefe de Gobierno, electo por la ciudadanía residente en la Ciudad de México, no se había hecho presente; en su lugar, existía la de Regente del Departamento del Distrito Federal, quien era designado por el Presidente de la República.

julio de ese mismo año, el candidato del Partido Acción Nacional, Vicente Fox Quezada, quien encabezaba la coalición denominada *Alianza por el Cambio*, que incluía al Partido Verde Ecologista de México y al propio Acción Nacional, fue electo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, provocando la alternancia en el poder al desbancar al candidato Francisco Labastida Ochoa del, en otro tiempo hegemónico, Partido Revolucionario Institucional.

De esta forma la democratización se hacía presente en la vida política de la nación mexicana y la participación política de la ciudadanía encontraría un auge significativo con el resurgimiento, e incluso reconocimiento y fomento (v. *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, 2004), de las organizaciones de la sociedad civil, quienes algunas veces apoyarán al gobierno de la República y en otras, la mayoría, criticarán fuertemente a los integrantes de la sociedad política, principalmente al Gobierno Federal, que a partir del 2000 han encabezado integrantes del Partido Acción Nacional: Vicente Fox Quezada (2000-2006) y Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012).

Aquí es pertinente señalar una cuestión que consideramos de la mayor importancia –pese a que su desarrollo y argumentación requeriría una investigación a profundidad, misma que no realizaremos debido a que rebasa los objetivos de este trabajo–, la llegada del PAN a la Presidencia de la República que se dio con Vicente Fox significó, por lo menos electoralmente hablando, una transformación en el imaginario colectivo<sup>34</sup> de los mexicanos y las mexicanas. Antes del 2000, daba lo

---

<sup>34</sup> El concepto de *imaginario colectivo* o *social* fue pensado inicialmente en la filosofía francesa y ha sido aplicado en varias disciplinas sociales (Anderson, 1993; Baczko, 1991; Durand, 2000; Maffesoli, 2003). En tal gama de desarrollos conceptuales el *imaginario* puede referirse tanto a los productos distorsionados de la experiencia perceptiva como a los significados imaginados o inventados. Dicho término se ha vinculado al análisis crítico mediante propuestas como la de Cornelius Castoriadis (1997), quien lo entiende –y es una postura que nosotros adoptamos– como un concepto amplio que remite a una dimensión de formas particulares de la sociedad, donde el *imaginario colectivo* se construye en el trasfondo de las relaciones que desarrollamos en un mundo al que le conferimos un sentido, lo que también permite entender al *imaginario colectivo* como una *condición de posibilidad*.

mismo que se votara o no; después del 2000, el voto –y demás elementos vinculantes con éste– se vuelve un asunto de la mayor relevancia, un tema a ser atendido no sólo por los partidos políticos sino por otros actores, *v. gr.* los medios de comunicación.

Abordando un poco el periodo foxista, vale recordar que “Vicente Fox resultó mucho mejor candidato que presidente. A despecho de su gran popularidad inicial, pronto mostró su inexperiencia política y una frivolidad desconcertante” (Krauze, 2010:263). La administración foxista fue un ejercicio público con graves problemas de ejecución, no obstante haber arribado con considerable legitimidad político-electoral dado que:

La noche del 2 de julio del 2000, el presidente del Instituto Federal Electoral, José Woldenberg dio a conocer la noticia del triunfo en las elecciones presidenciales de Vicente Fox, candidato de la opositora Alianza por el Cambio. Inmediatamente después, el presidente de la República Ernesto Zedillo y el candidato del Partido Revolucionario Institucional, Francisco Labastida, reconocían ese triunfo. Por primera vez en la historia de México, se dio un proceso de alternancia por la vía electoral, sin violencia y ajustado a las normas del procedimiento democrático (Vizcarra Ruiz, 2002:13).<sup>35</sup>

El actuar del entonces titular del Poder Ejecutivo minó su confianza y carisma. Desde situaciones cotidianas, pasando por desaciertos diplomáticos, hasta planes no cumplidos marcaron el gobierno encabezado por Vicente Fox de manera negativa. “En el recuento de los daños, Carlos Monsiváis dijo: ‘Vicente Fox encabezó un Gobierno caracterizado por irracional, cuadrado, imprudente, torpe, inútil y débil,

---

<sup>35</sup> De acuerdo con Delgado de Cantú (2004:526):

Con una votación total del 64 por ciento del padrón electoral, los resultados proporcionados por el IFE para los candidatos presidenciales fueron los siguientes:

Vicente Fox Quesada	42.52 %
Francisco Labastida Ochoa	36.11 %
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	16.64 %
Gilberto Rincón Gallardo	1.58 %
Manuel Camacho Solís	0.55 %
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	0.42 %
Candidatos no registrados	0.08 %
Votos anulados	2.10 %

cuya vergüenza Internacional, fue provocada principalmente por haber gobernado en pareja presidencial” (Núñez, 2008).

Ejemplo ilustrativo de lo antes mencionado son los diez compromisos que Fox presentó como su plan de gobierno, cuya mayoría careció de cumplimiento (Beltrán Gaos, 2005:36). Tales adeudos fueron:

1. La defensa de la soberanía y la no venta de las paraestatales Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
2. Mantener el carácter laico del Estado mexicano.
3. Promover reformas legales y constitucionales que acotaran las facultades del Ejecutivo Federal.
4. Respetar la libertad, la diversidad y la pluralidad de la sociedad mexicana.
5. Crear las condiciones políticas para la solución pacífica del conflicto en Chiapas y para el desarme de los grupos que existen en el país “con estricto apego a Derecho”.
6. Promover acciones para eliminar toda forma de discriminación y exclusión de grupos minoritarios y promover políticas públicas y acciones de Gobierno tendientes a lograr la equidad de género.
7. Poner fin al sistema de complicidad y de privilegios, y combatir la corrupción.
8. Establecer como prioridad suprema del nuevo Gobierno, una política social que combatiera la pobreza y las desigualdades.
9. Reactivar la agricultura para acabar con el rezago en el campo.
10. Culminar el proceso de reforma electoral impulsado en la última década por la Oposición, para garantizar definitivamente condiciones equitativas de competencia y transparencia.

Y después de todo lo previamente señalado, para continuar con el tema de democratización, si algo hay que adjudicarle positivamente al primer presidente de extracción panista que ha tenido México es “la introducción de algunas reformas de la vida pública llamadas a perdurar, como la Ley de Transparencia” (Krauze, 2010:263-264).

Pasando a revisar someramente lo relacionado al gobierno calderonista –y sus antecedentes– por lo que al tema principal de este escrito atañe, conviene traer a colación el hecho de que la transición democrática fue altamente criticada por los grupos identificados como de izquierda en los comicios de 2006.

Un candidato sobrepasaba a todos en la carrera de 2006. Era el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador. Muy querido en la ciudad por sus programas de atención social a los más necesitados, *el Peje*, como se le conocía desde entonces, comenzó a proyectar su imagen. El gobierno de Fox pretendió atajar su ascenso mediante su desafuero (por ciertos motivos que tenían sustento legal pero eran absurdos políticamente) y lo único que logró fue afianzar aún más su arraigo y prestigio ante sus dos principales competidores: Roberto Madrazo, del PRI, y Felipe Calderón, del PAN (Krauze, 2010:264).<sup>36</sup>

Si el intento de desafuero por parte del Presidente de la República en turno, “que entre 2004 y 2005 desató una gran discusión en los medios y movilizó a amplios sectores sociales” (Obscura Gutiérrez, 2009:77), no detuvo al candidato de la coalición denominada *Por el Bien de Todos*, Andrés Manuel López Obrador, que ligó a Convergencia, al Partido del Trabajo y al Partido de la Revolución Democrática; en contraparte, la incertidumbre en el actuar del Instituto Federal Electoral generó desconfianza y una legitimidad disminuida hacia la figura de Felipe Calderón, quien resultara vencedor en la elección presidencial aludida.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> Las cursivas y los paréntesis son del original.

<sup>37</sup> En los *Anexos* de este escrito se muestran, dentro del Cuadro 1, los resultados de la elección presidencial de 2006 conforme a la información proporcionada por el IFE y *cit. en* Emmerich *et. al.* (2009:193).

Lo antes señalado se aprecia en las palabras de Sergio Tamayo (2007:249): “La movilización contra el fraude electoral y por la democracia de 2006 en México fue un proceso dinámico e innovador. Como movimiento abrió un periodo de transición: surgió transgrediendo instituciones y creó un amplio espacio de agitación y cambio político y social”.

Fue precisamente la coalición *Por el Bien de Todos* quien no reconoció totalmente el resultado de las elecciones en cuestión. Dicho rechazo fue expresado con el cierre de la Avenida Reforma de la Ciudad de México, marchas, entre otros recursos; no obstante que al tratar el proceso electoral en su conjunto, el principal partido componente de dicha coalición, el PRD, resultase ampliamente favorecido.

Los resultados de la contienda presidencial fueron relativamente sorprendentes [...] La votación de los mexicanos se fragmentó en tres segmentos básicos. Cada uno de ellos favorable al candidato del partido o coalición correspondiente. Fue, además, la elección presidencial más cerrada en la historia del México pos-revolucionario. El PAN obtuvo 14.9 millones de votos, que equivalieron al 35.90% (aunque el IFE reportó un 36.69%) del total de la votación. El candidato de la APBT alcanzó casi 14.7 millones de votos, o sea el 35.34% del total (36.11% según IFE). El candidato de la coalición APM alcanzó 9.2 millones de votos (22.72% según datos del IFE) y se colocó como la tercera fuerza electoral del país.

El PAN retrocedió, respecto de la votación obtenida en alianza con el PVEM en 2000, más de un millón de votos y casi 8 puntos porcentuales. Por su lado, la APBT avanzó 8.3 millones de votos respecto de los que obtuvo en 2000 y duplicó su porcentaje con respecto al total de la votación. El PRI, ahora en alianza, fue el gran perdedor: retrocedió en más de 4 millones de votos y en 15 puntos porcentuales, respecto de su resultado en 2000.

Los saldos del proceso, en términos político-electorales son muy claros. El PAN logró retener la presidencia de la República y se ubica como la minoría más grande en las dos cámaras del Congreso de la Unión. El PRI, a pesar de su alianza con el PVEM, retrocede a la posición de tercera fuerza electoral y ocupa esa posición en la Cámara de Diputados. En el Senado, la distribución de curules entre los partidos que conformaron la APBT le favorece al PRI y le permite ubicarse como la segunda bancada.

*El PRD es el gran ganador, en términos electorales, de la jornada de julio de 2006* (Valdés Zurita, 2007:123-124).<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Las cursivas, los corchetes y los paréntesis son nuestros.

Consecuentemente:

Lo que se ha denominado como polarización, fue la profunda diferencia de proyectos de país que dividen a México, y fue el catalizador que se hizo visible con ese proceso electoral. Izquierdas y derechas, o simplemente la oposición entre un proyecto redistributivo y otro más de corte competitivo. Los dos polos que empujaron la transición democrática desde los años ochenta, el centro izquierda y el centro derecha, hicieron del proceso de 2006 una encrucijada, una operación de suma cero, en donde la diferencia llevó al centro derecha a intentar la exclusión del centro izquierda” (Aziz Nassif, 2009:40).

Dicha exclusión se expresó, como ya se ha señalado, en un ataque sistemático hacia la persona de López Obrador, el representante mejor identificado con tal centro izquierda, y hacia otros jugadores del proceso electoral, por parte del partido en el poder, el candidato panista y los grupos de interés que le apoyaron.

Así pues, recuperando lo dicho por Berlín Villafaña (2006:49), para el caso mexicano es posible discernir que el abanderado panista Felipe Calderón resultó vencedor en los comicios del 2006, entre otros factores, debido a que:

- a) La campaña negativa del PAN creó miedo o “conciencia” sobre los riesgos de elegir a López Obrador.
- b) La atmósfera negativa se incrementó gracias a la ayuda del Presidente Fox que mediante *spots* y declaraciones cuestionó la plataforma del perredista López Obrador.
- c) Las negociaciones con gobernadores priístas funcionaron al quitarle fuerza al candidato Roberto Madrazo y reorientar el voto útil de muchos de ellos hacia el PAN.
- d) Felipe Calderón contó con la ayuda de otros actores –ilegales para la legislación mexicana– como los grupos empresariales que en la recta final pagaron *spots* “concientizadores” del voto contra AMLO.
- e) La encuesta GEA-ISA publicada el 1 de abril abrió camino para parar una tendencia de opinión pública y revertirla, aprovechando errores de AMLO,

hasta crear otro clima comunicacional más favorable hacia Calderón. “Con todo el *vendaval* que levantó y las suspicacias que generó en muchos, la encuesta de GEA-ISA que anunció un vuelco inesperado y sorprendente en la carrera presidencial, al final fue el anuncio de una nueva tendencia en la intención del voto que (modificó) drásticamente los escenarios y la percepción que se tenía hasta el mes de marzo (del 2006)” (García Soto, 2006).<sup>39</sup>

- f) La campaña negativa implementada por el PRD en contra de Calderón no tuvo la contundencia o “tiempo aire” suficiente para disminuirle electores de manera significativa.

Innegablemente, sin desconocer los errores y desaciertos cometidos por el propio AMLO, pues de acuerdo con el mismo Berlín Villafañá (2006:49) podemos suponer que López Obrador no ganó las elecciones porque:

- a) Padeció la soberbia de meses de liderazgo y pensó que podía llegar a gobernar sin las televisoras, como pareció decir en los primeros días de abril del año electoral: “(Los panistas nos) quieren *ganar con la televisión* y con dinero que les está dando Banamex y otros. Están teniendo mucho dinero para comprar *spots*, están dale y dale y dale, piensan que con eso van a hacer cambiar de pensar a la gente, nada más que *no les va a funcionar*” (López Obrador *cit. por* Ramos, 2006).<sup>40</sup>
- b) Tomó decisiones de comunicación equivocadas (faltar al primer debate y darle argumentos a los medios, defenderse mucho y atacar tarde, cuestionar las encuestas, encarar periodistas, etc.).

---

<sup>39</sup> Las cursivas son del original y los paréntesis son nuestros.

<sup>40</sup> Las primeras y terceras cursivas así como los paréntesis son nuestros.

- c) Respondió con ineficiencia al ataque concertado de varios actores –PAN, Felipe Calderón, Roberto Madrazo, Vicente Fox y luego los grupos empresariales–.
- d) Hubo deficiencias en la operación política de la selección de candidatos y arreglos de cúpula con priistas descontentos con la campaña de Madrazo.
- e) Sus propuestas populistas empezaron a caer en lo risible para la clase media – como aquella de otorgar un subsidio directo a personas de escasos recursos–.
- f) Los mexicanos entendieron que era un “peligro” para México.
- g) El ataque a Felipe Calderón en el caso Hildebrando llegó tarde. La coalición *Por el Bien de Todos* presentó el 8 de junio de 2006 un *spot* donde se trataba el tema de “las empresas de Diego Hildebrando Zavala Gómez del Campo, cuñado del candidato panista y quien supuestamente fue beneficiado en este sexenio (foxista) al recibir contratos con dependencias del gobierno federal” (Saúl, 2006).<sup>41</sup>

Aquí es pertinente señalar que pese a lo negativo del panorama previamente mostrado –por lo menos en cuanto a la cuestión política-electoral se refiere–, de acuerdo con el *Informe sobre la democracia en México, 2009* (Emmerich *et. al.*, 2009:216):

La democracia mexicana es una obra todavía en construcción, con logros importantes pero también con desafíos de peso.<sup>42</sup> Los logros tienen solidez suficiente para afirmar que, sin duda alguna, *México es hoy día una democracia*. No obstante, la magnitud de los desafíos indica que todavía hay mucho por hacer para mejorar la situación de la democracia en México.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Los paréntesis son nuestros.

<sup>42</sup> Para ver un resumen de cuáles fueron los principales logros y desafíos de la democracia mexicana en el año 2009, considerando cuatro dimensiones: a) ciudadanía, leyes y derechos; b) representación y responsabilidad gubernamental; c) sociedad civil y participación popular; y d) la democracia más allá de las fronteras del Estado; el lector puede remitirse al Cuadro 2 de los *Anexos* de esta investigación.

<sup>43</sup> Las cursivas son nuestras.

Regresando un poco en nuestra exposición, es posible decir que una de las transformaciones de mayor profundidad en el sistema político mexicano es que sólo después del 2000 el “Jefe Máximo” del PRI y del Estado mexicano –por recordar una expresión propia de la época de Plutarco Elías Calles– fue el Presidente de la República, situación que permitía subordinar a los actores políticos en turno dado que daba estabilidad en el repartimiento de cuotas y espacios parlamentarios para la clase política mexicana.

Tales condiciones se difuminaron, por lo menos a nivel del gobierno federal, con la llegada del PAN al poder presidencial. Los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón asumen una autoridad limitada en la toma de decisiones de su partido, lo cual genera independencia entre los grupos, pero crea una percepción de debilitamiento en la subordinación de los diputados y senadores.

Esto puede encontrar una explicación viable en que los actuales legisladores ya no le deben absoluta lealtad a la figura presidencial, lo que sí ocurría en tiempos del PRI hegemónico.

Vale señalar que, como ya se reflexionó en los apartados 1.3 y 1.4 de este mismo capítulo, la época de autoritarismo y las medidas impositivas en las reformas constitucionales han quedado rezagadas al aumentar los controles y la observación frente a intentos de tal calado; no obstante, sobre todo en la continuación panista del sexenio calderonista, los partidos políticos no terminan de asimilar que los gobiernos de mayoría dividida no son necesariamente evidencia de parálisis; sino, por el contrario, una oportunidad para conseguir establecer contrapesos y desarrollar equilibrios entre los mismos partidos políticos, tanto el gobernante como los de

oposición relevante;<sup>44</sup> así como una toma de decisiones y un ejercicio público corresponsable (v. Jiménez Badillo, 2006).

Tal vez lo más destacado en la vida política de estos primeros años del sexenio de Calderón sea la (*sic*) el rompimiento de la parálisis legislativa. De forma contrastante con la anterior administración, se han logrado poner en ruta varias reformas. [...] Después de la reforma de 1996, la de 2007-2008 vino a modificar de nuevo el modelo de competencia electoral (Aziz Nassif, 2009:47).

Avanzando ahora hacia el 2009 conviene señalar que después de reconocer que hay una democracia inacabada con logros alcanzados y desafíos por cumplir;<sup>45</sup> en el sistema político mexicano actual el tema de la democratización del mismo, derivado de los procesos abordados en este análisis, se ha dirigido hacia la discusión de la eficiencia y la efectividad gubernamental así como de la gobernanza y su imbricación con la participación ciudadana.

## 1.5. EPÍLOGO DEL CAPÍTULO

Resumiendo lo que hasta el momento se ha mencionado, se puede decir que el sistema político mexicano estuvo en *transición hacia el autoritarismo* de 1917 a 1940 debido a la fragmentación del poder, fruto de la Revolución Mexicana, en el cual las reglas del juego político no fueron claras y a que la solución tomada, la centralización del poder, terminó conformando un Estado autoritario.

Seguidamente, de 1940 a 1982, el sistema político es autoritario debido a un pluralismo político limitado, no responsable, llevado a través del partido hegemónico y el corporativismo; además de presentar una mentalidad peculiar basada en el discurso

---

<sup>44</sup> Se ha de entender como oposición parlamentaria "aquella expresión política organizada, casi siempre pero no sólo con propósitos electorales, crecientemente institucionalizada en la forma de un partido político, que compite, cuestiona y se enfrenta al poder constituido desde la acción política, no armada, y cuya trayectoria opositora es variable" (Servín, 2006:11).

<sup>45</sup> Vale traer a colación que en 2009 falleció en un operativo federal Arturo Beltrán Leyva, líder del cártel que lleva su apellido, en un año caracterizado por la narcoviolencia, donde el aumento de la participación de los militares en la lucha contra el narcotráfico y la entrada en la escena nacional de la Armada de México en contra de la delincuencia organizada, situación matizada por los medios de comunicación, conduce a una pregunta que, pese a no ser contestada en esta investigación, es por demás interesante: ¿cómo puede un país estar en guerra y ser democrático al mismo tiempo?

de la Revolución Mexicana y la “familia revolucionaria”; y de no permitir una movilización política intensa o extensa al ejercerse un presidencialismo denso, que, al mismo tiempo, es signo de un líder que ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, aunque predecibles: el Presidente de la República en turno.

Posteriormente, el sistema político pasa por un proceso de liberalización de 1982 a 1994, en el cual se comienzan a hacer efectivos algunos derechos. Lo anterior, como consecuencia de la adopción de un nuevo modelo económico, el neoliberalismo, y a la progresiva erosión del propio sistema. En este período, también, se presencia un resurgimiento de la sociedad civil y de la oposición política.

Finalmente, a partir de 1994, nuevamente como consecuencia de otra crisis económica convertida en crisis política, comienza en el sistema político mexicano un proceso de democratización que abarca problemas e instituciones que en las fases anteriores no fueron abiertas a la participación de la vida ciudadana.

En conclusión, si bien la nación mexicana, o mejor dicho, el sistema político mexicano parece encaminarse hacia la consolidación de la democracia; aunque no una democracia carente de adjetivos interrelacionados (p. ej. *d. social* o *d. económica*), y tal vez hasta contradictorios, con logros alcanzados y desafíos por afrontar, después de haber pasado por los procesos que aquí han sido estudiados; la realización de tal proyecto aún se vislumbra lejana, aunque no por ello irrealizable, pues como bien dijera Alexis de Tocqueville: “Una gran revolución democrática se palpa entre nosotros. Todos la ven; pero no todos la juzgan de la misma manera. Unos la consideran como una cosa nueva y, tomándola por un accidente, creen poder detenerla todavía; mientras otros la juzgan indestructible, porque les parece el hecho más continuo, el más antiguo y el más permanente que se conoce en la historia”.

## CAPÍTULO 2

### LA CREACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Investigar sobre el Distrito Federal (D. F.) de los Estados Unidos Mexicanos ofrece de menos dos aspectos de la mayor relevancia; primeramente, al considerar que su historia ha estado vinculada al devenir del federalismo mexicano; en segundo lugar, porque desde sus inicios, el D. F. se ha equiparado con la Ciudad de México.

Así pues, refiriéndonos en este momento a la Ciudad de México y en segunda instancia al D. F., vale señalar que ésta mayoritariamente ha sido el lugar de asiento de los poderes nacionales, ya fueran monarquistas, conservadores, republicanos, o de otra índole; en ocasiones capital de un imperio, de un departamento o de un Distrito Federal. La Ciudad de México ha mantenido su categoría por saberse la primera urbe del país, “la más valiosa, monumental, compleja y prolongada obra que la nación ha construido” (Garza Villarreal, 2000:3). En definitiva, capital de la nación, la Ciudad de México ha sido pieza clave en tanto principal escenario de aquella política entendida como ámbito de confrontación, donde “hay fines intermedios necesarios para que el ejercicio del poder funcione, ya que el ejercicio del poder no es un ejercicio de fuerza, siempre va acompañado de convicciones profundas” (Gutiérrez López, 2003:4); sitiada ocasionalmente por unos, incomunicada por otros, invadida por ejércitos revolucionarios o extranjeros, pero manteniendo su relevancia como punto de referencia para la legitimación del gobierno en turno. Y entre todo esto estaban, y continúan estando, sus habitantes, los cuales aprendieron a vivir y convivir de igual manera en tiempos de tranquilidad que en momentos de turbulencia, de escasez de alimentos, con la amenaza de inundaciones y/o epidemias, o siendo impactados por el desarrollo tecnológico y comunicacional.

Consiguientemente, en este capítulo nos interesa realizar una revisión histórica acerca del proceso de creación de la capital mexicana que dio origen al Distrito Federal en 1824 como ordenación de una estructura local establecida en el espacio territorial sede de los Poderes de la Unión; para situar el contexto de construcción de los productos audiovisuales a analizar e interpretar en esta investigación; reconociendo la relevancia simbólica de la Ciudad de México que la diferencia de otras regiones del país, como Querétaro –estado que en su momento intentó disputarle ser sede de la capital mexicana–.

Aquí es pertinente mencionar dos asuntos de la mayor relevancia. Primeramente, recordar que el marco teórico que guía esta exposición es la perspectiva neoinstitucional,<sup>46</sup> donde las instituciones son reglas del juego político que regulan la interacción entre los seres humanos, pero que en el proceso de creación del D. F. no generaron tal fin de manera adecuada por el fenómeno de la corrupción; y, seguidamente, que tal fenómeno aunado a la acción política entendida como confrontación, sin necesariamente propuestas específicas de mejora social, han terminado por ser problemas que aún en nuestros días buscan una solución, siendo expresada tal situación, con sus renuevos, incluso en los productos audiovisuales que en el presente trabajo se estudiarán. Esto nos parece razón fundada para realizar un recorrido relativamente amplio, aunque no necesariamente a detalle, acerca de los hechos que permitieron la creación del Distrito Federal en 1824.

Así pues, atendemos desde la fundación de México-Tenochtitlán hasta la creación del D. F., abarcando la época prehispánica –donde paralelamente se toca la temática del suelo en tanto elemento soporte de un desarrollo urbano considerable–

---

<sup>46</sup> V. "Marco teórico" en la *Introducción* de esta investigación.

y, en menor medida, la etapa colonial y el período de la Guerra de Independencia mexicana, resaltando aspectos de corte jurídico-político.

## 2.1. LA FUNDACIÓN DE MÉXICO-TENOCHTITLÁN

Desde comienzos de la historia de los hoy Estados Unidos Mexicanos el suelo que actualmente ocupa el Distrito Federal ha tenido un lugar preponderante en tanto centro político, económico y sociocultural de la nación, acrescentemente al considerar que forma parte sustancial –territorial y simbólicamente– de un concepto más amplio: la Ciudad de México, razón de que se les tome como símiles. “En nuestro país, el Distrito Federal se ubica en la Ciudad de México” (Gutiérrez Salazar y Solís Acero, 1985:51).

Para el inicio de nuestro recorrido es pertinente señalar que, guiados por un *cuāuhtlahto*,<sup>47</sup> los mexicas arribaron al valle de lo que posteriormente se denominaría México,<sup>48</sup> procedentes de un lugar que por significado tiene el de sitio de las garzas o de la blancura, que hasta nuestros días se mantiene ilocalizable y por el cual también se les llamaba aztecas: Aztlán (*cfr.* Matos Moctezuma, 2006). “La ciudad de México, fundada más tarde por los mexicas, lleva el nuevo nombre de las antiguas tribus de Aztlán. (...) El nombre completo de la capital de los aztecas se llamará México-Tenochtitlán. (...) La ciudad se fundó en 1345 en un pequeño islote situado en el centro de la laguna de Metztlipán o Lago de la Luna” (Arellano, 2002:82-83); no obstante hay investigadores que datan la fecha de fundación de México-Tenochtitlán tiempo atrás; por ejemplo, mientras para Sonia Lombardo de Ruiz (2000a:93-94): “México-Tenochtitlán se funda en 1324 en un pequeño islote

---

<sup>47</sup> *Cuāuhtlahto* (“el que habla como águila”, en náhuatl) fue el nombre dado a aquellas personas que lideraron a los mexicas durante su migración desde Aztlán hasta el Valle de México. La lista de los *cuāuhtlahto* puede consultarse en el Cuadro 3 de los *Anexos* de esta investigación.

<sup>48</sup> De acuerdo con Kandell (1990:21): “técnicamente el Valle de México no es un valle ni mucho menos. Las montañas lo han sellado con tanta eficacia, que no existe ese desagüe natural para sus aguas, una condición que define a los valles. Habría sido más correcto llamarlo una cuenca hidrográfica cerrada. Pero a través de las épocas se impuso el nombre de Valle de México”.

que pertenecía al señorío de Azcapotzalco gobernado por el temido señor Tezozómoc, y los orígenes de la ciudad perduran en forma mítica en la memoria del pueblo mexicana”; por otra parte, para Eduardo Matos Moctezuma (2006:41) el establecimiento de la ciudad tiene una fecha precisa: 13 de abril de 1325.



**Fundación de la Ciudad de México**  
*Extracto del Códice Durán (ca. 1579-1581)*

Sea como fuere, hablando de la Ciudad de México –y por inercia, en principio, del Distrito Federal en un sentido de inclusión inherente– vale recordar que los mexicas no sólo fueron sus fundadores históricos, sino también los responsables del esplendor que maravilló a los conquistadores hispánicos de principios del siglo XVI. Esto es apreciable en las descripciones de uno de estos conquistadores: Bernal Díaz del Castillo, de cuyas palabras presentamos el siguiente extracto previa introducción realizada por Fernando Arellano (2002:84):

El espectáculo que se ofreció a los ojos de Cortés y de sus tropas cuando a principios de noviembre de 1519 contemplaron por vez primera la ciudad de México-Tenochtitlán, los dejó atónitos.

Y de que vimos cosas tan admirables no sabíamos qué decir, o si era verdad lo que por delante parecía, que por una parte en tierra había grandes ciudades, y en la laguna otras muchas y veíamoslo todo lleno de canos (*sic*), y en la calzada muchos puentes de trecho en trecho, y por delante estaba la gran ciudad de México, y nosotros... no llegábamos a cuatrocientos soldados (Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia*, cap. LXXXVIII).<sup>49</sup>

<sup>49</sup> Las cursivas, los paréntesis y los puntos suspensivos son del original. El *sic* es nuestro.

Aquí es pertinente considerar los límites que tenía México-Tenochtitlán territorialmente hablando para poder apreciar la importancia del suelo en tanto elemento soporte fundamental que permite evaluar de mejor manera el desarrollo urbano que destacó ya Díaz del Castillo.

Pese a que las “construcciones iniciales (...) fueron sumamente modestas: primero hicieron un adoratorio de lodo y carrizo para su dios Huitzilopochtli” (Lombardo de Ruiz, 2000a:94); ya al arribo de los hispánicos en 1519, las islillas de Mixiuca, Tultenco, Zoquiapan y Temascaltitlan se habían unido a las mayores de Tenochtitlán y Tlatelolco, conformando con otros islotes un solo conjunto urbano (Prado Núñez, 2004:43), bordeado por las aguas y unido a las riberas del Lago de Texcoco por las calzadas (construidas a partir de pilotes de madera, piedra y tierra aplanada) de Tepeyacac (Tepeyac) –la actual Calzada de Los Misterios (Borboa, 2004:239)– al norte, de Tlacopan (Tacuba) –que seguía el curso de las vigentes calles de Tacuba, Avenida Hidalgo, Puente de Alvarado, Ribera de San Cosme y Calzada México-Tacuba– al oeste y de Iztapalapa al sur –con un ramal a Coyohuacan (Coyoacán)–, la cual no solamente era “un camino sino también un dique que separaba el agua dulce de la salada y que funcionaba mediante compuertas, lo que permitía recuperar tierras para maizales. La calzada medía nueve mil metros de longitud y siete metros de ancho. Tenía además un uso militar para la defensa del valle” (Garma Navarro, 2004:44). Al oriente no había calzada puesto que el límite era el embarcadero de Texcoco, que comunicaba a dicha ciudad con la ribera oriente. Lo señalado hasta aquí se muestra en la pictografía realizada en 1960 por Luis Covarrubias, titulada *La isla de México en el siglo XVI*.



Luis Covarrubias (1960). *La isla de México en el siglo XVI*.

Desde que los aztecas se guarecieron de sus enemigos en islotes abandonados y asentaron su recinto donde “encontraron un águila que, parada sobre un nopal cuyas raíces se hundían en el corazón de Cópil,<sup>50</sup> devoraba con fiereza a una serpiente” (Levin Rojo, 2006:148),<sup>51</sup> en el poblado que con el correr del tiempo se transformaría en México-Tenochtitlán, las islas entre sí fueron uniéndose por medio de chinampas.<sup>52</sup> Paso a paso se fueron conformando agrupamientos de chinampas dejando canales entre las mismas, que servían tanto para delimitar y regar parcelas como para transitar haciendo uso de canoas. En las chinampas se cultivaron maíz, chile, hortalizas y otras plantas que fueron el sustento alimenticio de la población; así

---

<sup>50</sup> Personaje mítico responsable de la expulsión mexicana de Chapultepec.

<sup>51</sup> De acuerdo con Danna A. Levin Rojo (2006:148):

La escena está representada en el folio 2r del *Códice Mendoza*, que muestra un rectángulo enmarcado por un cintillo de agua estilizada partido por dos diagonales que se interceptan para formar los cuatro sectores en los que la ciudad quedó formalmente dividida. En el centro puede verse un glifo que se compone de un águila, un nopal y una piedra. Con algunas variantes, el glifo está grabado también en una estela precolombina, el “teocalli de la guerra sagrada” (1507) que se conserva en el Museo Nacional de Antropología, en la ciudad de México. Otras representaciones pictóricas de la escena están en la *Histoire Mexicaine* (...) y los Códices Aubin, Azcatitlan y Mexicanus. Mientras en el “teocalli de la guerra sagrada” el nopal sale de un nopal transformado en piedra, en el *Códice Azcatitlan* éste crece directamente del pecho abierto de un personaje sacrificado en la parte superior de una pirámide. Asimismo el episodio se narra en varios textos escritos en alfabeto latino. [Las comillas, las cursivas y los primeros paréntesis son del original.]

<sup>52</sup> Una chinampa es “una plataforma construida con capas de lodo que se alternan con capas de plantas acuáticas, en el interior de un lago, pero atada fuertemente a la orilla con ayuda de las raíces de un ahuehuete, árbol de la especie *Taxodium*” [Las cursivas son del original] (Wolf, 2004:79).

como flores para el culto a los dioses y para el adorno personal; y se emprendieron construcciones de varios tipos.<sup>53</sup>

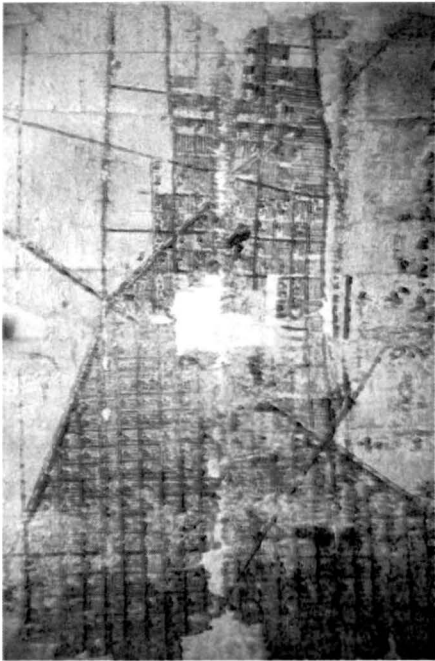
- El *chinancalli*, que significa en náhuatl “todo lugar rodeado por un muro” (Siméon, 2004:103), era un cercado de cañas o casa de zacate.
- El *xacalli*, era una “choza, por lo común hecha de adobes con techo de paja o tejamanil” (Ortega y Medina, 1987:200).
- El *tlatocacalli* y el *tecpilcalli*, eran casas y palacios de los nobles.
- Los *tecpancalli*, eran edificios de gobierno o “palacios donde los señores vivían” (Smith, 1992:310). Aquí residía el *huey tlatoani* junto con su séquito.<sup>54</sup>

Al grupo de casas o *chinancalli* se le denominaba *chinancalla*, y estaban constituidos por la reunión compacta de solares con chinampas y casas, rodeada por dos o tres de sus lados mediante callejuelas de tierra estable y uno o dos de *acalotes* (caminos de canoas) no siempre profundos, de tal manera que se podía caminar en ellos. La extensión y proporción de cada *chinancalli* era regular y todos tenían una distribución geométrica. Tal alineación guió a la solución de cuadrícula y al sistema de calles, *acalotes* y *acequias* (canales más anchos y profundos) que aparecen representados en el llamado *Plano en papel de maguey* que resguarda la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México y del que aquí mostramos una reproducción.

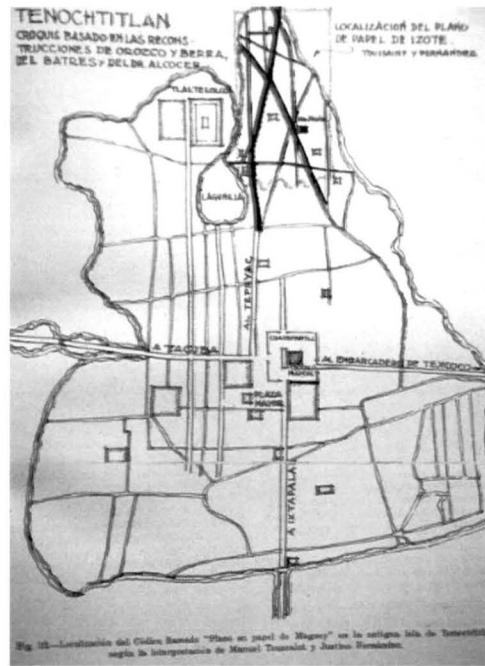
---

<sup>53</sup> Para conocer otro tipo de viviendas realizadas por los mexicas, con su respectivo significado; el lector puede remitirse al Cuadro 4 de los *Anexos* de esta investigación.

<sup>54</sup> Después de la muerte del último *cuāuhtlahto* de nombre Tenoch en 1369 y ya fundada México-Tenochtitlán, los mexicas decidieron nombrar a un *huey tlatoani* (“gran orador”, en náhuatl) “o gobernador supremo” (Serrato Delgado y Quiroz Zamora, 1997:12). La lista de los *huey tlatoque* (el plural en náhuatl de *huey tlatoani*) así como de los administradores residentes del *tecpancalli* pueden consultarse en los cuadros 5 y 6 de los *Anexos* de esta investigación.



**Plano en papel de maguey (c. 1543)**  
Códice post-cortesiano que representa un fragmento de la Ciudad de México, hacia el rumbo de Tlatelolco.



**Localización del plano en papel maguey**  
Localización del Plano en papel de maguey en Tenochtitlan según la interpretación de Manuel Toussaint y Justino Fernández.

Continuando con el punto, es probable que los *chinancalli* hayan rodeado las islas de Mixiuca, Tultenco, Zoquiapan, Temazcaltitlan, Tlatelolco e Iliacac.

Igualmente es de admitirse que de manera semejante haya estado distribuida el área insular, cruzada por acalotes y acequias.

Vale señalar que la agrupación de varios *chinancalli* integraba un *calpulli* o barrio, con *tlaxilacalli* o calles, y un conjunto indeterminado de barrios constituían un *campan*, “*huey calpulli* o parcialidades, es decir, los cuarteles originales en que se distribuía la población” (Lombardo de Ruiz, 2000a:96).<sup>55</sup> Por consiguiente, cinco<sup>56</sup> eran los *campan* en que se dividía topográfica y administrativamente México-Tenochtitlán (v. Enciclopedia de México, 1985): al norte, *Tlatelolco* (lugar del montón o promontorio de tierra); al noroeste, *Cuepopan* (sobre la calzada); al suroeste,

<sup>55</sup> Las cursivas son del original.

<sup>56</sup> Sonia Lombardo de Ruiz (2000a:96) únicamente menciona cuatro *campan*, pero esto tal vez se deba a que no considera que “Tlatelolco fue independiente hasta 1473, en que su señor Moquihuih fue vencido y muerto por Axayácatl, señor de Tenochtitlán, dirigido por Tlaacélel, su pariente y gran general. Pasó entonces, aunque conservando algunas prerrogativas, a ser parte integrante de México-Tenochtitlán, y de hecho uno de sus cinco *campan* [Las cursivas son del original]” (Enciclopedia de México, 1985:43).

*Moyotla* (lugar de moscos); al sureste, *Zoquiapan* (sobre el lodo); y al noreste, *Atzacualco* (lugar de la compuerta o donde está el dique).

Así pues, tal como se muestra en el denominado *Plano de Núremberg* (1524),<sup>57</sup> para el año de 1519 el complejo urbano tenochca tenía un perímetro irregular, pudiéndose identificar la entrada del agua por el norte. A tal zona se le conocía como Atezcapan (donde el agua parece espejo) y hoy día su limitación es posible de apreciarse por el rumbo de La Lagunilla. El contorno de la ciudad iba:

- Por el norte, de Coyonacazco a Xacopinca; o sea, la actual Glorieta de Peralvillo y la Avenida Manuel González.
- Por el oeste, de Xiutenco a Atlampa; es decir, la Avenida Bucareli o calles de Abraham González a Amparán y Arista, o Ramos Arizpe y Aldama.
- Por el sur, siguiendo la acequia de Xoloco, que venía por la Avenida Chimalpopoca, y la Calzada de Iztapalapa; descendiendo hasta Tletamacoyan y Macuitlapilco, la hoy Calzada Chabacano y calles de Río Frío.
- Al este, de Atzolocan, Zoquiapan y Atlixco a Zacatlán, Mecamalinco y Atenantitlan; sobre las vigentes calzadas de Morazán y Ferrocarril de Cintura y Avenida del Trabajo.

---

<sup>57</sup> De acuerdo con Alberto Durero (2004:35-36):

Entre julio de 1519 y septiembre de 1526, Hernán Cortés envió cinco cartas al emperador Carlos V con la relación pormenorizada de las etapas y circunstancias de su conquista mexicana. La segunda carta (...) fue datada por Cortés el 30 de octubre de 1520 desde Segura de la Frontera (Tepeaca), e impresa por primera vez en Sevilla el 8 de noviembre de 1522 por Jacobo Cromberger. En dicha carta Cortés describía entre las ciudades de la «grandísima providencia» de Culúa la «más maravillosa y rica» de todas ellas: Tenochtitlan. Friedrich Peypus (...) editó en Nuremberg, con fecha de marzo de 1524, esta segunda carta vertida al latín, bajo el título *Praeclara Ferdina[n]di Cortesii de Noua maris Oceani Hyspania Narratio*. (...) La *Narratio* incluía entre sus folios un gran plano plegado de la ciudad de Tenochtitlan acompañado de un mapa costero del Golfo de México, una entalladura a fibra que no es sino la primera representación de una ciudad americana jamás publicada en Europa. [Las comillas, las cursivas y los segundos paréntesis son del original.]



**Plano de Núremberg (1524)**

Finalmente, al momento de llegar las huestes españolas dirigidas por Hernán Cortés a México-Tenochtitlán, ésta poseía una extensión de 15 km<sup>2</sup> (1500 ha), con una longitud de 3.7 km en su eje mayor de norte a sur (de las actuales calles de Manuel González y Eje 2 Norte, en Tlatelolco, a Chimalpopoca en la colonia de Los Doctores) y de 2.9 km en el eje menor, de oeste a este (de la calle de Zarco a las avenidas del Trabajo y Eduardo Molina). En esta superficie había una población cercana a los 60 mil habitantes, con una densidad de 4 mil personas por km<sup>2</sup> o 40 por hectárea (Lombardo de Ruiz, 2000a:96).

Empero, pese a haber generado en los españoles tal admiración, la ciudad de los mexicas fue devastada y la otrora memorable Tenochtitlán habría de convertirse a la postre en la capital del Virreinato de la Nueva España, perdurando tres siglos.

## **2.2. LA CIUDAD NOVOHISPANA**

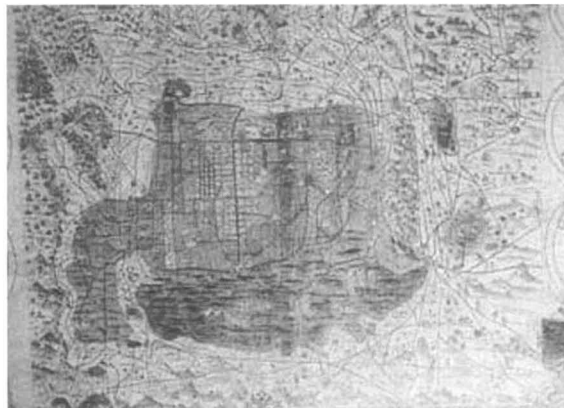
Rendida la metrópoli tenochca en agosto de 1521, el poder político ejercido por los peninsulares fue progresivo; en un primer momento gobernó el mismo Hernán Cortés como capitán general de la Nueva España y algunos funcionarios españoles cuando el primero se ausentaba (Wobeser, 2010:99). “Una vez obtenida la victoria, los conquistadores emprendieron la tarea de limpiar y reedificar la ciudad para que

fungiera como asiento de los nuevos poderes. Por decisión de Cortés, se eligió el mismo sitio de la capital del imperio azteca para apropiarse de su prestigio político y simbólico como cabeza del territorio sometido” (Lombardo de Ruiz, 2000b:98).

Vale mencionar que entre 1521 y 1522, Alonso García Bravo, auxiliado por Bernardino Vázquez de Tapia, llevó a cabo la traza de la que habría de ser la ciudad novohispana (Villa Roiz, 1995:463).

Con la conquista se inicia una amalgama urbanística sin precedentes en una localidad prehistórica americana, que se refunda siguiendo normas de las ciudades medievales ibéricas. Los conquistadores utilizan calzadas, acueductos y la plaza central de Tenochtitlán, a partir de las cuales diseñan una nueva retícula y fundan “La muy Noble, Insigne y muy Leal e Imperial Ciudad de México”, intitulada así por cédula real de Carlos V del 24 de julio de 1548 (Garza Villarreal, 2000:6).<sup>58</sup>

Tal proyecto fue ordenado por el Ayuntamiento cuando estaba establecido en Coyoacán. La delimitación de la ciudad determinó la intersección de los ejes norte-sur y oriente-poniente partiendo del antiguo centro ceremonial mexicana del Templo Mayor, aproximadamente del punto que queda en el paño norte de la actual calle República de Guatemala, hacia el centro de la cuadra que va de República de Argentina a la 1ª Calle del Carmen. El deslinde partió de ahí y continuó los lineamientos generales de la ciudad mexicana, lo que hizo de la traza una parcial yuxtaposición de Tenochtitlán.



Alonso García Bravo (c. 1550). *Plano de la Ciudad de México y sus alrededores*.

---

<sup>58</sup> Las comillas son del original.

La traza resultó un rectángulo ligeramente trapezoidal en su lado norte, que seguía el curso de las actuales calles de República de Perú y Peña y Peña; el límite oriental corría por las vigentes calles Leona Vicario, La Santísima, Alhóndiga y Roldán; proseguía al sur, por San Pablo y San Jerónimo; y al oeste, por San Juan de Letrán, Juan Ruiz de Alarcón, Aquiles Serdán y Gabriel Leyva.



**Delimitación de la “traza” de la ciudad novohispana, realizada entre 1521 y 1522 por Alonso García Bravo, sobre calles del Centro Histórico de la Ciudad de México.**

Continuando con el tema, el eje norte-sur de la traza tenía alrededor de dieciocho cabeceras (lados menores de cada manzana) de aproximadamente noventa varas cada una (75 metros) y medía 1350 metros; y el oriente-poniente, siete cuadras (lados mayores de cada manzana) de doscientas varas cada una (167 metros) y su longitud era de 1338 metros. El área de la antigua traza fue de 1806300 m<sup>2</sup> (v. Enciclopedia de México, 1985:48).

En 1524 Cortés relataba que (...) la población total de la recién fundada ciudad llegaba a ser (...) de cerca de 30 mil habitantes. (...) De esta manera, la primera traza fue pronto desbordada y sufrió sucesivas ampliaciones. Por ejemplo, el límite norte fue al principio la actual calle de Cuba, pues en 1524 Cortés concedió a Andrés de Tapia “dos solares que son en esta ciudad fuera de la traza della” (Fernández del Castillo, 1927), predios que hoy ocupa la Iglesia de la Concepción en la calle de Belisario Domínguez. Después se desplazó

el límite a la actual calle de Colombia y más tarde a la de Perú, por donde corría la primera acequia que había en el lado norte (Lombardo de Ruiz, 2000b:99).<sup>59</sup>

Ahora bien, profundizando en el caso de la Ciudad de México por lo que a la cuestión de su administración respecta, es importante mencionar que de la misma manera en que en España el gobierno de las ciudades residía en la figura administrativa del cabildo, en el virreinato novohispano también fue instalado tal órgano administrativo. Según menciona Lohmann Villena (1982:473): “Más tarde, una vez conquistada la ciudad, se estableció el Ayuntamiento de la Ciudad de México, primero en las casas que Cortés tenía en Coyoacán y posteriormente, en México. En marzo de 1524 se instaló en la ciudad el Ayuntamiento”.

Aquí es pertinente precisar que, primero fue posible la instalación de un ayuntamiento en el Valle de México y posteriormente la ordenación de un cabildo metropolitano, de los cuales no se sabe con exactitud su fecha de creación.

En fecha posterior al trece de agosto de 1521, caída de Tenochtitlán, Hernán Cortés estableció en Coyoacán, el primer ayuntamiento en el Valle de México, sin que se conozca la fecha exacta de dicho acontecimiento. (...) En relación al primer ayuntamiento metropolitano, es decir, el Ayuntamiento de la Ciudad de México, hasta nuestros días no se ha podido precisar la fecha en que el ayuntamiento instalado en Coyoacán en 1521 comenzó a funcionar, ya que la primera Acta del Cabildo de la Ciudad de México es del día ocho de marzo de 1524, fecha en que el propio ayuntamiento ya se encontraba de nueva cuenta en la propia ciudad capital (Moreno Plata, 2001:41).

Para 1528 la Corona española traspasó el mando político y jurídico a la primera Real Audiencia “que estuvo en funciones desde el 9 de diciembre de 1528 hasta el 9 de enero de 1531, fecha en que cesó” (Fernández Rodríguez, 1994:115). El fin perseguido con tal acto fue el de concentrar la autoridad en un órgano de gobierno con la capacidad de ejecutar la política monárquica española, además de fungir como mecanismo que contrarrestara el gobierno directo y personalista de los conquistadores. Así, a partir de la primera Real Audiencia de la Nueva España “vino

---

<sup>59</sup> Las comillas y los paréntesis de la primera referencia son del original.

con ello a expandirse la forma de gobierno real y, con ello, a constituirse el Reino de la Nueva España, basado en las cédulas de 29 de Noviembre y 13 de diciembre de 1527” (Ramos, 1998:260); pues únicamente a través de un instrumento burocrático sólidamente controlado desde la metrópoli hispánica podía sortearse que la Nueva España acabara convirtiéndose en un feudo señoreado por los caudillos de la conquista –con Hernán Cortés al frente– y sustrayendo el dominio del Rey.

Es de destacar que fue Nuño Beltrán de Guzmán a quien:

[Por] real cédula del 13 de diciembre de 1527 se le nombra presidente de la primera audiencia de México, con los oidores Juan Ortiz de Matienzo, Diego Delgadillo, Francisco Maldonado y Alonso de Parada. Estos dos últimos oidores fallecieron a los pocos días de haber llegado y Nuño gobernó con sólo los otros dos oidores de los primeros meses de 1528 hasta enero de 1531, durante menos de tres años (González Rodríguez, 1996:123).

Sea como fuere, la primera Real Audiencia fracasó en absoluto a raíz de que sus integrantes repitieron las mismas prácticas enviciadas que se intentaban corregir. “No obstante las buenas intenciones de la Corona, el tratamiento de los indios durante la Primera Audiencia fue muy *deficiente* y su gobierno fue verdaderamente funesto” (Fernández Rodríguez, 1994:117).<sup>60</sup> El presidente y los oidores nunca llevaron a cabo varias de las órdenes que se les habían instruido y, en cambio, ejercieron despóticamente su autoridad.

Los obispos Julián Garcés y Juan de Zumárraga “nombrados Protectores de los Indios por Real Cédula el 24 de enero de 1528” (Fernández Rodríguez, 1994:118) alertaron al Consejo de las Indias<sup>61</sup> sobre la situación imperante en la Nueva España.

---

<sup>60</sup> Las cursivas son del original.

<sup>61</sup> Según se explica en la *Historia general de España y América* (1982:601), el Consejo de las Indias “comenzó a funcionar en 1524. Era un organismo colegiado (...) que estaba encargado de asesorar a los reyes en las cuestiones de su competencia y, en este caso, en las relacionadas con el Nuevo Mundo. También debía preparar la legislación, expedir las instrucciones a los demás gobernantes y juzgar en última instancia los pleitos que llegaban a ese tribunal”.

Asimismo ha habido gran desorden entre la Audiencia y lo eclesiástico, según que Su Majestad [Carlos V] está informado, y no hay duda sino que el [Obispo Electo, Juan de Zumárraga] y algunos frailes franciscanos han tenido más soltura en los púlpitos de la que debieran y conviniera a la Autoridad de la Audiencia Real, y así se les ha dado acá a entender; pero a todo lo que yo puedo alcanzar, éstos han excedido, porque les han dado ocasión de exceder, y aunque condeno la obra, tengo por cierto que ha procedido de gran celo de justicia, porque a este Electo [Juan de Zumárraga] le tengo por muy buen hombre (*Carta del Lic. Salmerón al Consejo de Indias [22-I-1531]*, CDIAO, Tomo 13, Madrid, 1870, pp. 189-190; *cit. en* Fernández Rodríguez, 1994:118).<sup>62</sup>

Motivado por lo anterior es que la Corona española decidió cambiar una vez más de régimen de gobierno, resolviendo establecer un virreinato.

Empero, designar al sujeto apto para ser investido como virrey y convenir bajo qué condicionantes sería responsable del gobierno novohispano fueron tareas que se llevarían todavía algún tiempo, razón de que se decidiera como medida inmediata relevar de sus puestos a los integrantes de la Primera Real Audiencia y nombrar a otras personas que se estimaron serían leales al monarca, además de dar buen cauce a las instrucciones que fuesen giradas desde la metrópoli española; por lo que, a comienzos de 1531 “empezó a funcionar en la ciudad de México la segunda Real Audiencia, de la que fue presidente el obispo de Santo Domingo, licenciado Sebastián Ramírez de Fuenleal, apoyado por cuatro oidores, entre los que se distingue la figura de Vasco de Quiroga, después ilustre obispo de Michoacán” (Serrato Delgado y Quiroz Zamora, 1997:33).

Ya para 1535 se designó al funcionario que en la Nueva España debía de hacer las veces de soberano, sujeto a los designios de la Corona española; es decir, “un virrey como representante personal del rey. Dicho virrey tenía funciones de gobernador, capitán supremo, juez supremo, presidente de la Real Audiencia, con la

---

<sup>62</sup> Los corchetes son nuestros.

que compartía el poder, [y] vicepatrono de la Iglesia novohispana” (Wobeser, 2010:99).<sup>63</sup>

El 17 de abril de 1535, en la dársena de Barcelona, el emperador español Carlos V acreditó el nombramiento de Virrey de la Nueva España y Presidente de la Real Audiencia a favor de Antonio de Mendoza y Pacheco, instaurándose de esta manera el primer virreinato de la América colonial (Serrato Delgado y Quiroz Zamora, 1997:33; Torres Espinosa, 2010:466).

Es importante mencionar algo referente a las instrucciones a este virrey: el Consejo de Indias entregó a Mendoza dos instrucciones, una fechada el 17 de abril de 1535, en la cual se le ordenó mantenerse alejado de la competencia de la Audiencia referente a administrar justicia, ya que no siendo letrado carecía de voz y voto; y otra del 25 de abril de 1535, que denota en sus capítulos un fuerte interés fiscal de la Corona (Ruíz Medrano, 1991:188).

En definitiva, la instauración del Virreinato de la Nueva España fue una acción consecuente en el afianzamiento del poder monárquico español que comenzó a observar su viabilidad concretizada cuando Antonio de Mendoza hizo su entrada a la Ciudad de México con los nombramientos de Gobernador y Presidente de la Real Audiencia de México el 14 de noviembre de 1535, pese a no contar aun con el nombramiento efectivo de capitán general, dado que todavía lo ejercía Hernán Cortés, quien lo conservó hasta su fallecimiento acaecido “en su casa cercana a Sevilla, el 2 de diciembre de 1547, a los 63 años de edad” (Wilkes, 1990:47). Es por ello que “todos los virreyes que sucedieron a don Antonio de Mendoza sumaron a los nombramientos anteriores el de capitán general” (Serrato Delgado y Quiroz Zamora, 1997:34).

Ahora, si bien al virrey le competía parte del gobierno de la Ciudad de México en cuanto que la misma formaba parte del Virreinato de la Nueva España, que “abarcaba los territorios comprendidos entre Costa Rica y Alaska, limitando al

---

<sup>63</sup> Los corchetes son nuestros.

noreste, con la Luisiana y el Canadá, dominios de Francia y de Inglaterra” (Cárabes Pedroza *et. al.*, 2000:40),<sup>64</sup> en buena parte de las decisiones referentes a esta urbe se tenía que considerar la postura del Ayuntamiento de la Ciudad de México, el cual –como en parte ya ha sido señalado– estuvo inicialmente a cargo de los conquistadores, bajo la figura de encomenderos,<sup>65</sup> y posteriormente “fueron sustituidos por los alcaldes mayores y los corregidores<sup>66</sup> (...) En el siglo XVII fueron reemplazados por los intendentes que gobernaban en nombre del virrey, en sus territorios” (Cárabes Pedroza *et. al.*, 2000:40). El Ayuntamiento decretaba los reglamentos y bandos de la capital novohispana, además de administrar los bienes públicos de ésta. “El primer corregidor que llegó a la Ciudad de México para presidir el Cabildo, fue Rodrigo Sánchez de Obregón; presentó su título al ayuntamiento el 21 de octubre de 1574” (Monroy Padilla, 1987:9).

La anterior estructura gubernamental imperó en la “La muy Noble, Insigne y muy Leal e Imperial Ciudad de México” durante la época colonial hasta que la guerra de independencia del virreinato novohispano respecto de la metrópoli ibérica transformó el destino político del país y de la propia Ciudad de México.

---

<sup>64</sup> De acuerdo con Cárabes Pedroza *et. al.* (2000:40): “A medida que los navegantes y los capitanes ensanchaban el imperio español, éste se iba subdividiendo en capitanías, gubernaturas, audiencias y, finalmente, en virreinos. Cuatro fueron los virreinos: la Nueva España (1535), el Perú (1544), Nueva Granada (1717) y Río de la Plata (1776)” [Los paréntesis son del original.].

<sup>65</sup> Siguiendo a Gloria M. Delgado de Cantú (2006:313) podemos mencionar que: “La encomienda fue una institución de origen castellano, introducida a la Nueva España por Hernán Cortés poco tiempo después de la toma de Tenochtitlán, con el propósito de premiar los esfuerzos y las hazañas de los conquistadores (...) con tierras en propiedad, y vasallos que, además de trabajar las tierras del encomendero, le pagaran tributos y estuvieran bajo su férula”.

<sup>66</sup> Conforme a lo descrito por Monroy Castillo (1987:9), en la *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México. Años 1601-1610. Siglo XVII*, los corregidores o alcaldes mayores:

Fueron jefes políticos y administrativos de su jurisdicción. (...) Era éste un cargo otorgado por el rey, y en casos excepcionales de nombramientos por parte de virreyes o presidentes de las audiencias, dichos nombramientos siempre estaban sujetos a confirmación real. (...) Entre sus obligaciones aparecían: visitar el distrito de su jurisdicción, fomentar el desarrollo de la agricultura, procurar el buen trato a los pueblos de indios que estuvieran bajo su amparo y presidir las sesiones de Cabildo.

### 2.3. LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LA CREACIÓN DEL D. F.

Vale señalar de manera adelantada que, dentro del contexto de la Guerra de Independencia mexicana que iniciara el 16 de septiembre de 1810; el último representante del Rey de España, que llegaba a gobernar el Virreinato de la Nueva España, Juan O'Donojú, fue recibido el 26 de septiembre de 1821 por el Ayuntamiento de la Ciudad de México; y que, un día después "Agustín de Iturbide también fue aclamado por los miembros de la diputación provincial de la Nueva España, entre los que se encontraba José María de Fagoaga como representante de la Ciudad de México. Su firma [aparecía] en el Acta de Independencia de la nueva nación" (Pérez Rosales, 2003:230); con lo que, concerniente a la Ciudad de México, el ayuntamiento novohispano quedó disuelto en esta entidad, por lo menos de manera formal.

Separados de la Corona española, los criollos mexicanos harían suya la misión de organizar al novel Estado a través de un sistema que garantizara las libertades de los hombres y la independencia de las antiguas provincias de la Nueva España. Esto quedaría plasmado, de cierta manera, en los artículos primero y segundo de la *Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos*, decretada el 4 de octubre de 1824, que a la letra expresaba:

1. La nación mexicana es para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquier otra potencia.
2. Su territorio comprende el que fue del virreinato llamado antes Nueva España, el que se decía (*sic*) capitanía general de Yucatán, el de las comandancias llamadas antes de provincias internas de Oriente y Occidente, y el de la Baja y Alta California, con los terrenos anexos e islas adyacentes en ambos mares. Por una ley constitucional se hará una demarcación de los límites de la federación, luego que las circunstancias lo permitan.<sup>67</sup>

Es de destacar que en los *Elementos constitucionales* circulados por José Ignacio Antonio López-Rayón y López-Aguado en 1812, se reconocía la organización que

---

<sup>67</sup> El *sic* es nuestro.

había establecido la Corona española, al proporcionarle a las provincias la facultad de designar a los cinco integrantes del Supremo Congreso Nacional Americano, a quien se le confiaría la actuación de la soberanía. No obstante de que se reconocía que ésta emanaba del pueblo, se depositaba en la figura de Fernando VII. Esto se aprecia en los puntos 5º y 7º de los *Elementos constitucionales*, donde se expresa lo siguiente:

5º La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano.

7º El Supremo Congreso constará de cinco vocales nombrados por las representaciones de las provincias; mas por ahora se completará el número de vocales por los tres que existen en virtud de comunicación irrevocable de la potestad que tienen, y cumplimiento del pacto convencional celebrado por la nación en 21 de agosto de 1811 (Rayón, 1812 *cit. en* García Laguardia y Pantoja Morán, 1975:50).

Verídico es que los *Elementos constitucionales* de Rayón no tuvieron efecto práctico alguno; sin embargo, es un antecedente histórico relevante en tanto que trató de sentar las bases de la Constitución de la emergente nación mexicana. “Es bien sabido que los *Elementos constitucionales* son ineludible germen del constitucionalismo mexicano” (De la Torre Torres, n. d.:2).

Luego pues, la noción de organización provincial contenida en el documento de López-Rayón fue adoptada por José María Morelos y Pavón en los *Sentimientos de la Nación* del 14 de septiembre de 1813, al facultar a las provincias en cuanto a la elección de sus vocales para la integración del nuevo gobierno. Así, en el punto 5º de los *Sentimientos de la Nación* se indica: “Que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números” (Morelos y Pavón, 1813 *cit. en* García Laguardia y Pantoja Morán, 1975:46).

En el mismo sentido, en la Constitución de Apatzingán de 1814 se dictó la conformación territorial de la “América mexicana”, al señalar las 17 provincias que la conformarían, y donde la de México era una de éstas. Tales provincias no podrían “separarse unas de otras en su gobierno, ni menos enajenarse en todo o en parte”, pues se requería conservar su unión y apoyo en la guerra librada durante aquel tiempo. Esto se constata en los artículos 42 y 43 del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán (22 de octubre de 1814)* [cit. en García Laguardia y Pantoja Morán, 1975:56-57], que a la letra dice:

Artículo 42. Mientras se haga una demarcación exacta de esta América mexicana y de cada una de las provincias que la componen, se reputarán bajo este nombre y dentro de los mismos términos que hasta hoy se han reconocido, las siguientes: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Tecpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila, y Nuevo Reino de León.

Artículo 43. Estas provincias no podrán separarse unas de otras en su gobierno, ni menos enajenarse en todo o en parte.

En lo referente a la forma de gobierno, en la Constitución de Apatzingán se concibió un Estado unitario basado en la teoría del Barón de Montesquieu (2009). Serían tres las “Supremas Autoridades”: el Supremo Congreso Mexicano, el Supremo Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia (*cfr.* Artículo 44 del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán [22 de octubre de 1814]* cit. en García Laguardia y Pantoja Morán, 1975:57).

Para la historia mexicana fue en la Constitución de Apatzingán donde por vez primera se dispuso que los tres poderes nacionales, pese a tratarse de un Estado unitario, “han de residir en un mismo lugar, que determinará el Congreso, previo informe del supremo gobierno, y cuando las circunstancias no lo permitan, podrán separarse por el tiempo y a la distancia que aprobare el mismo Congreso” (*cfr.* Artículo 45 del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán [22 de octubre de 1814]* cit. en García Laguardia y

Pantoja Morán, 1975:57). Es de resaltar que en esta Constitución no se señalaban las características que debería poseer el lugar de residencia de las Supremas Autoridades ni si su régimen tendría que diferir del de las provincias.

Sin embargo, pese a lo progresista que resultara la Constitución de Apatzingán, igual que pasó con los *Elementos constitucionales* de Rayón, ésta no tuvo efecto práctico alguno.

La Carta de Apatzingán careció de vigencia práctica, aunque fueron designados los titulares de los tres poderes que instituía, las circunstancias impidieron su actuación normal. Poco más de un año después de promulgada la Constitución, en noviembre de 15, Morelos fue capturado por salvar al Congreso; al mes siguiente el jefe insurgente Mier y Terán disolvió en Tehuacán a los restos de los tres poderes (Tena Ramírez, 1976:29).

Otro documento interesante a tratar en relación a la Ciudad de México (que todavía para estas fechas seguía inscrita al virreinato novohispano), incluso anterior a los *Elementos constitucionales*, los *Sentimientos de la Nación* y la *Constitución de Apatzingán*; es la *Constitución Política de la Monarquía Española* (conocida comúnmente como *Constitución de Cádiz*) promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, que instituyó la figura de los Jefes Políticos, imitando el modelo francés imperante en aquella época. En el Capítulo I del Título IV de esta Constitución, referente a “Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos”, en el artículo 309, se disponía que: “Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos compuestos de alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político donde lo hubiere, y en su defecto por el alcalde o el primer nombrado entre éstos, si hubiere dos”.

Asimismo, mientras en el artículo 313 de la Constitución de Cádiz se estipulaba que: “Todos los años en el mes de diciembre se reunirán los ciudadanos de cada pueblo, para elegir a pluralidad de votos, con proporción a su vecindario, determinado número de electores, que residan en el mismo pueblo y estén en el

ejercicio de los derechos de ciudadano”; por otra parte, en el artículo 314 se determinaba que: “Los electores nombrarán en el mismo mes a pluralidad absoluta de votos el alcalde o alcaldes, regidores y procurador o procuradores síndicos, para que entren a ejercer sus cargos el primero de enero del siguiente año”; y en el artículo 315 se señalaba que: “Los alcaldes se mudarán todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos donde haya dos: si hubiere sólo uno se mudará todos los años”.

Así, con base a la Constitución de Cádiz y a la *Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias*, fechada el 23 de junio de 1813, los Jefes Políticos eran el conducto para las relaciones entre los Ayuntamientos y las autoridades superiores.

Ahora bien, una vez declarada la independencia de la Nueva España respecto de la metrópoli ibérica y dado que el gobierno imperial de Agustín de Iturbide (o Agustín I), cuya duración fue del 21 de mayo de 1822 al 20 de marzo de 1823 (Flores Rangel, 2005:144), hizo desaparecer las diputaciones provinciales previstas en la *Constitución Política de la Monarquía Española* y en los documentos constitucionales formulados durante la Guerra de Independencia mexicana, las provincias se proclamaron en desacuerdo contra el gobierno central y exigieron su autonomía. Este movimiento fue capitaneado por la provincia de Guadalajara, misma que se instituyó como el Estado Libre de Jalisco el 16 de junio de 1823, al momento en que “los miembros de la diputación de Guadalajara firmaron un acta en la que expresaron que era voluntad de todos los habitantes de la provincia constituirse en un estado libre y soberano con el nombre de Xalisco [no reconociendo] otras

relaciones con las demás entidades que las de fraternidad y confederación” (Olveda, 2004:269).<sup>68</sup>

A Guadalajara le siguieron otras provincias como Yucatán, donde el “4 de marzo de 1823, la Diputación Provincial de Yucatán había asumido el gobierno completo de esa intendencia” (Benson, 1994:182); Oaxaca, donde el 6 de julio de 1823 “el Congreso provincial del estado libre de Oaxaca quedó debidamente instalado. Sus primeros acuerdos fueron (...) asumir las responsabilidades de la antigua Diputación provincial. La conversión de ese cuerpo, de consejo asesor como era, en un Congreso provincial se había consumado así en Oaxaca” (Benson, 1994:181); y Zacatecas, que instaló su Congreso el “19 de octubre de 1823; en esa fecha, su Diputación provincial dejó de existir” (Benson, 1994:190).

Como consecuencia de lo anterior, para tratar de evitar la fragmentación de la recién independiente nación y ya sin Agustín I como titular del breve Imperio Mexicano, haciendo claras sus intenciones ante las provincias, el Congreso Mexicano<sup>69</sup> emitió el 12 de junio de 1823 lo que se denominó como el *Voto del Congreso por la forma de república federativa* (v. Beauregard Rivas, 2002:53-54; Tena Ramírez, 1976:147), que a letra decía:

El Soberano Congreso Constituyente, en sesión extraordinaria de esta noche, ha tenido a bien acordar, que el gobierno puede proceder a decir a las provincias estar el voto de su soberanía por el sistema de república federada, y que no lo ha declarado en virtud de haber decretado se forme convocatoria para nuevo congreso que constituya la nación (Gobierno del Distrito Federal, n. d.).

---

<sup>68</sup> Los corchetes son nuestros.

<sup>69</sup> Hay que hacer notar que, conforme a lo dicho por Fierro Gossman (2003:83):

En febrero de 1822 se instala el primer Congreso Constituyente Mexicano en el templo de San Pedro y San Pablo (...). El 21 de mayo Iturbide presta juramento en el recinto constituyente y, en octubre, disuelve el Congreso para reinstalarlo, por orden del Plan de Casa Mata, el primero de febrero de 1823; por decreto del reinstalado Congreso Constituyente (...) se desconoce como emperador a Agustín de Iturbide el 8 de abril, siendo que el emperador había abdicado el 19 de marzo de ese año.

Así, la reivindicación de autonomía de las provincias mexicanas y su constitución en Estados, medió para que en la *Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos* se adoptara el sistema federal.

El artículo 50 de esta Constitución facultó al Congreso General, en sus fracciones XXVIII y XXIX, “Elegir un lugar que sirva de residencia a los supremos poderes de la Federación, y ejercer en su distrito las atribuciones del poder legislativo de un Estado”; así como “variar esta residencia cuando lo juzgue necesario”. En esta legislación se daba paso a la creación formal del Distrito Federal, no obstante que en el artículo referenciado no se hacía mención explícita a él como parte integrante de la Federación.

Los constituyentes de 1824 debatieron profusamente acerca del lugar pertinente para establecer el Distrito Federal; partiendo del dictamen firmado el 31 de mayo por los diputados Félix Nabor Osores Sotomayor García (Estado de Querétaro), Víctor Márquez (Estado de Guanajuato), Miguel Ramos Arizpe (Estado de Coahuila), Francisco María Lombardo (Estado de México), José Vicente Robles (Estado de Puebla), José Mariano Marín (Estado de Puebla), Tomás Vargas (Estado de San Luis Potosí), José de Jesús Huerta (Estado de Jalisco) y Santos Vélez (Estado de Zacatecas), y presentado al Congreso General en sesión del 22 de julio –continuada al día siguiente–, mismo que planteaba que el Distrito Federal estuviese asentado en Querétaro, se conformaron dos grupos: aquellos que defendían el dictamen y los que propugnaban porque el Distrito Federal se asentase en la Ciudad de México (v. Álvarez Enríquez, 2005:88; Serrano Salazar, 2001:64).

A favor de la ciudad de Querétaro, y por consiguiente en defensa del dictamen, el parlamentario Santos Vélez (*cit. por* Serrano Salazar, 2001:66) arguyó que:

El (Estado) de México que por si solo tiene la cuarta parte de toda la población de la república, ha dado instrucciones terminantes á (*sic*) sus diputados para que promuevan la

residencia de los poderes generales fuera de esta capital, y últimamente admitió como del momento una proposición firmada por nueve de sus individuos, para que se presentara á (*sic*) V. Sob., pidiéndole la aprobación del dictámen (*sic*) que se discute. El de Jalisco que también es de los más poblados, ha dado iguales instrucciones á (*sic*) sus diputados, fijándose últimamente en la ciudad de Querétaro y coincidiendo así con la idea de la comisión. El de Zacatecas que tampoco es de los más escasos en población, nos hizo á sus diputados el mismo encargo al nombrarnos sus representantes.

Si á (*sic*) todo esto se agrega la voluntad de Querétaro y la presunta de los estados mas interiores que tienen un interés mas directo que todos los otros, en que se acerquen á (*sic*) ellos los supremos poderes se tendrá en último resultado que una mayoría muy notable de la nación quiere que el asiento del gobierno general no sea la capital de México.<sup>70</sup>

En contrapartida, aunque no siendo parlamentarios, cuatro actores políticos de la mayor jerarquía gubernamental de aquel tiempo argumentaron a favor de que la residencia de los poderes federales fuera la Ciudad de México. El primero de ellos fue el Secretario de Justicia, Pablo de la Llave (*cit. por* Serrano Salazar, 2001:65), quien dijo:

Cree, pues, el gobierno que no es el momento oportuno de tratar definitivamente la cuestión, y que no debe fijarse en Querétaro, á (*sic*) lo menos por ahora, la residencia de los supremos poderes; lo primero porque México está en el centro militar y de independencia; lo segundo, porque no es escéntrica (*sic*) en el círculo y área de nuestras comunicaciones con las potencias europeas; lo tercero, porque el resultado de la traslación, tarde o temprano será una apoplejía; lo cuarto, porque solo aquí puede encontrar el gobierno los recursos necesarios para cubrir sus atenciones lo quinto [...] porque no hay con que hacer el viaje, y justamente nos hallamos en el caso que todos saben de aquel general que reconvenido porque no había hecho una salva de ordenanza contestó, que por muchas razones, la primera porque no había pólvora [...] Señor, el primer efecto de la pobreza es la inmovilidad; los pobres (*sic*) [y lo somos nosotros], no deben viajar, si no es que quieran hacerlo á (*sic*) pie y pidiendo limosna.<sup>71</sup>

Le secundó el Ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán (*cit. por* Serrano Salazar, 2001:65), quien expresó:

---

<sup>70</sup> Los paréntesis y los *sic* son nuestros.

<sup>71</sup> Los corchetes son del original y los *sic* son nuestros.

A tres pueden reducirse las principales razones que el gobierno tiene para opinar de esta manera. La primera, y acaso la más fuerte, es que no hay los fondos necesarios para semejante traslación, y cuando los hubiera, hay otras cosas de mayor preferencia en que invertirlos. Segunda: que esta traslación es sumamente peligrosa ahora, y acaso vá á (*sic*) decidir de la ecsistencia (*sic*) de la nación. Estas dos razones se derivan del estado en que nos hallamos; pero hay otras que obrarán siempre, porque dependen de la naturaleza, según la cual debe colocarse el lugar de la residencia de los supremos poderes de la federación, las cuales obligan al gobierno á (*sic*) creer que aun cuando se haya de hacer tal traslación, de ninguna manera debe de ser á (*sic*) Querétaro.<sup>72</sup>

Continuó el responsable del Despacho de Guerra, Manuel Mier y Terán (*cit. por* Serrano Salazar, 2001:65), exponiendo que: “son tantas las dificultades que pulsa y de tan grave consecuencia que verificada la traslación no podrá responder de la seguridad pública”.

En último lugar, el Secretario de Hacienda, Francisco de Arrillaga (*cit. por* Serrano Salazar, 2001:66), previo a realizar cálculos sobre los costos de asentar el Distrito Federal en la ciudad de Querétaro, sentenció: “Soy de opinión que por mucho tiempo será impracticable la traslación”.

Resumiendo los argumentos de tan distinguidos funcionarios podemos señalar que el ubicar la residencia del Congreso General en Querétaro era algo inviable dado los altos costos económicos que tal acción requería y la imposibilidad de sufragarlos, así como a la contingencia en caso de dar cauce a tal opción de que la sede de los poderes quedara gravemente desprotegida a causa de una revuelta o un ataque militar.

Pero retomando la argumentación parlamentaria a favor de que la Ciudad de México fuera el lugar donde se instalasen los poderes federales, ésta tuvo a su más ferviente promotor en la persona del diputado por el Estado de Nuevo León, Servando Teresa de Mier (*cit. por* Álvarez Enríquez, 2005:88), quien explicó que la Ciudad de México:

---

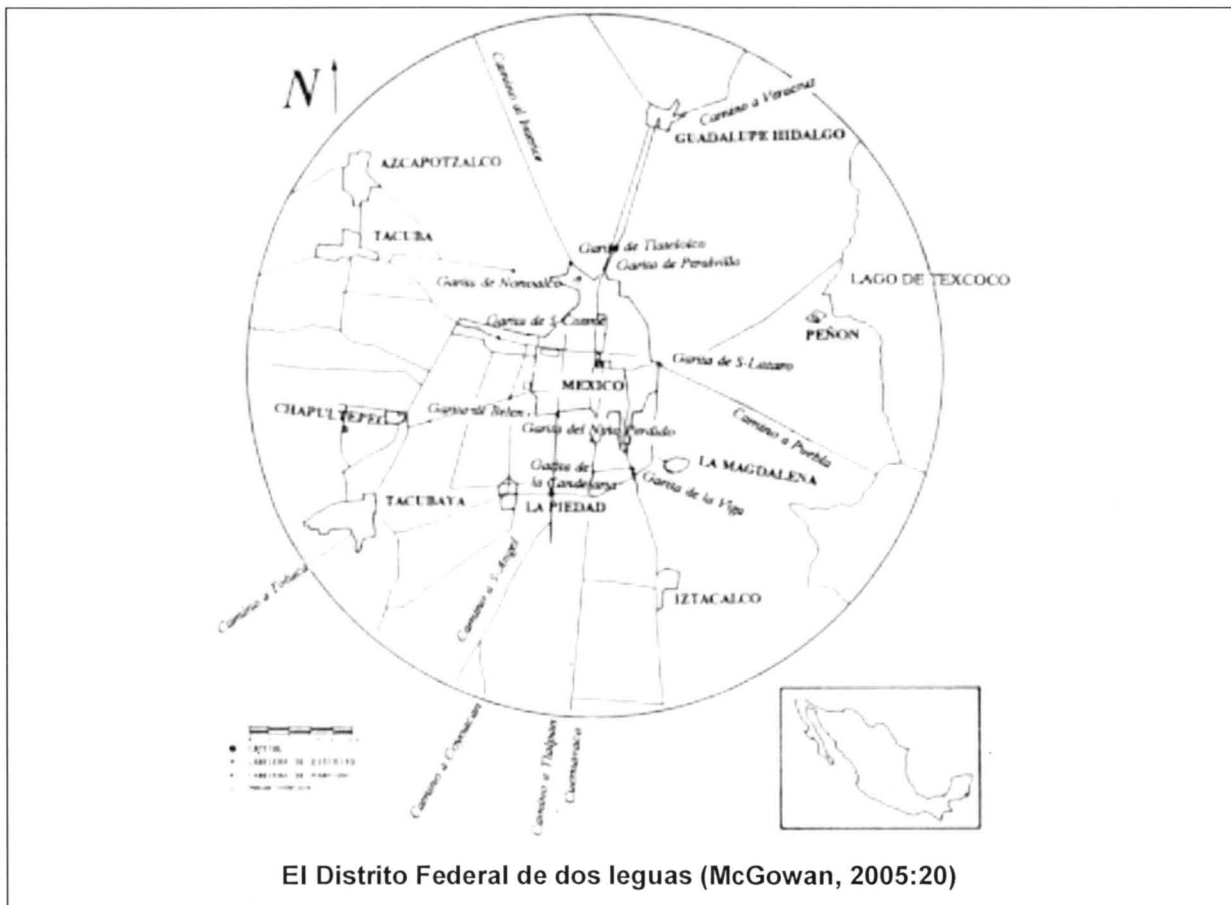
<sup>72</sup> Los *sic* son nuestros.

(...) está en el centro de la población de Anáhuac; y este centro político, y no el geográfico, es el que se debe buscar para la residencia del gobierno, que nada tiene que hacer en los desiertos. El entendimiento que rige al hombre no lo puso Dios en el vientre ni en la cintura sino en la cabeza. ¿Y por qué no he de hacer yo méritos también de la situación de México, que no tiene Querétaro?: no hay ciudad más conquistable que ésta, ni más defendible que aquella. Por eso la hizo renacer Hernán Cortés, y por eso se sostuvieron en ella los virreyes.

Con los elementos aportados durante el debate antes referido, donde se consideraron tanto los argumentos de los parlamentarios como de los funcionarios públicos ya identificados, el 29 de octubre de 1824 se presentó un segundo dictamen en el que se optaba por la Ciudad de México como residencia de los poderes federales. Esta vez, aparte de reiterar los argumentos del 22 de julio, se trajo a colación por quienes estaban en contra del nuevo dictamen que “los habitantes de [el Estado de] México no podían llevar a bien que se les privase de derecho tan apreciable y deseado de gobernarse por sí mismos” (José María Becerra *cit. en* McGowan, 2005:161). Por esto, parecía indispensable que el dictamen indicara en qué condición quedaría tal derecho, situación que no acontecía. Esto puede ser explicado a raíz de que lo más apremiante en ese momento era definir la sede del Distrito Federal para que, como señaló el diputado Ortiz de la Torre, “hubiese un lugar donde se pudiese reunir el próximo Congreso pues, de no haberlo, el Congreso no podría instalarse” (McGowan, 2005:35-36); posponiéndose lo referente a su organización política y administrativa, ya que como agregó el mismo Ortiz de la Torres: “de todos modos, los habitantes preferían pertenecer a la capital nacional y perder sus derechos políticos, a tenerlos y perder la ocasión de vivir en la capital” (McGowan, 2005:37). Finalmente, el 30 de octubre de 1824 por una mayoría de 52 votos a favor y 32 en contra, se aprobó que la Ciudad de México fuese la sede de los poderes federales (McGowan, 2005:38).

En consecuencia, el 18 de noviembre de 1824 el Congreso Constituyente decretó la creación del Distrito Federal, mismo que tendría como núcleo la Ciudad de México (Álvarez Enríquez, 2005:87; Enciclopedia de México, 1985:68; McGowan, 2005:19).

El territorio que le fue asignado al D. F. comprendió un círculo de dos leguas de radio (8800 metros) a partir de la plaza mayor o zócalo de la urbe. Este D. F. llegaba por el sur hasta lo que hoy es Circuito Interior y Viaducto Tlalpan, por el poniente hasta donde hace poco estaba el Toreo de Cuatro Caminos (demolido en el 2009), por el norte hasta el río de los Remedios y por el oriente incluía al actual Aeropuerto.



De la misma forma la Ciudad de México tenía como límites al sur la calle de Dr. Liceaga con dos prolongaciones a lo largo del Viaducto Tlalpan y de la Calzada de la Viga, al oeste la calle de Bucareli y una prolongación de ambos lados del camino a Tacuba hasta el Circuito Interior, al norte la Plaza de las Tres Culturas y la Glorieta de Peralvillo, y al este el Palacio Legislativo de San Lázaro. Existían diferentes

poblados separados entre sí por áreas verdes, pantanos y tierras agrícolas: Iztacalco, La Piedad, Tacubaya, Chapultepec, Tacuba, Azcapotzalco y Villa de Guadalupe (*cfr.* McGowan, 2005:20).

Es de resaltar que, primeramente, el decreto que dio origen al D. F. fue promulgado el 27 de noviembre de 1824 (Álvarez Enríquez, 2005:87); en segundo lugar que, el territorio destinado al D. F. le “fue segregado al Estado de México, cuyo gobierno, tras algunos incidentes, tuvo que mudarse del antiguo palacio de la Inquisición, donde residía, a la villa de Texcoco” (Enciclopedia de México, 1985:68); y que, en última instancia, el Congreso Constituyente dictó que el gobierno político y económico del D. F. quedaría exclusivamente bajo la jurisdicción del gobierno general, anunciándose que en las elecciones de ayuntamientos de los poblados comprendidos en el D. F. continuarían observándose las leyes vigentes, en lo que resultaran aplicables; además de que, en lugar del jefe político previsto ya en la Constitución de Cádiz y en la *Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias* “a quien por dicha ley estaba encargado el inmediato ejercicio de la autoridad política y económica, nombrará el gobierno general un gobernador en calidad de interino para el Distrito Federal” (Dublán y Lozano. *Legislación mexicana...*, t. 1, pág. 743 *cit. en* McGowan, 2005:233).

En definitiva, la avenencia del gobierno general y municipal que establecía el decreto antes citado, presentaba, para el porvenir, uno de los aspectos más controversiales en la ordenación política del Distrito Federal. Tal dualidad dio pie con el paso del tiempo a una disminución de los derechos políticos de la ciudadanía, que en 1928 perdería la opción de elegir a su gobierno local, y que sólo se irá recuperando poco a poco a partir de la última década del siglo XX, con la elección de un Jefe de Gobierno y la integración de una Asamblea Legislativa en 1997.

## CAPÍTULO 3

### EL PROCESO ELECTORAL DEL 2009 EN EL D. F.

En este capítulo nos proponemos, en concreto, presentar los antecedentes y el contexto inmediatos en los cuales emergieron los productos audiovisuales que los partidos políticos elaboraron para la campaña electoral de 2009 dirigidos a la ciudadanía del Distrito Federal, recordando que este proceso electoral formalmente inició el 10 de octubre de 2008 y su jornada electoral se llevó a cabo el domingo 5 de julio de 2009. Es importante mencionar que pese a no profundizar en los resultados del proceso electoral de la capital de la República Mexicana, por no ser tema particular definido de la presente investigación, éstos serán presentados de manera esquemática.

Así, al abordar los antecedentes del proceso electoral de 2009, es menester señalar que durante este año se renovaron parte de los poderes formales en los Estados Unidos Mexicanos: legislativos, ejecutivos, municipales, assembleístas y jefaturas delegacionales del Distrito Federal. Para tal efecto se realizaron elecciones a nivel federal y en dieciséis entidades federativas a través del voto “universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible” (Art. 4, numeral 2, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*).

Respecto de las elecciones federales, se renovó la Cámara de Diputados, que suma 500 diputados: 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional; fundamentando esta acción principalmente en los artículos 50, 51, 52 y 53 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que a la sazón indican:

Artículo 50. El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

Artículo 51. La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años. Por cada diputado propietario, se elegirá un suplente.

Artículo 52. La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que serán electos según el principio de representación

proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscriptoriales (*circunscriptorias, sic DOF 15-12-1986*) plurinominales.

Artículo 53. La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un Estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría.

Para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales, se constituirán cinco circunscriptorias electorales plurinominales en el país. La Ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscriptorias.<sup>73</sup>

Igualmente, se implementó la reforma electoral aprobada durante los dos años anteriores –la cual fue posible una vez que se cumplió con lo estipulado en el actual art. 135 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*–<sup>74</sup> consistente en reformar el primer párrafo del artículo 6o.; reformar y adicionar los artículos 41 y 99; reformar el párrafo primero del artículo 85; el párrafo primero del artículo 108; reformar y adicionar la fracción IV del artículo 116; reformar el inciso f) de la fracción V de la Base Primera del artículo 122; adicionar tres párrafos finales al artículo 134; y derogar el párrafo tercero del artículo 97; todos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; donde, de acuerdo con María Amparo Casar (2010:223), los “principales aspectos de la reforma electoral de 2007” fueron:

- Disminución del periodo de campañas (90 días las presidenciales y 60 las intermedias).
- Reducción de financiamiento y topes de campaña.
- Unificación de calendarios electorales.

---

<sup>73</sup> Las cursivas, las negritas y los paréntesis son del original.

<sup>74</sup> En el art. 135 constitucional se señala que:

La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

- Regulación de precampañas.
- Prohibición constitucional a partidos, candidatos y particulares a adquirir propaganda electoral en radio y TV.
- Prohibición constitucional a “campañas negativas”.
- Liquidación de los partidos ante pérdida de registro político.
- Eliminación del secreto bancario.
- Renovación escalonada del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- Contraloría interna.
- Prohibición de la propaganda gubernamental personalizada.
- Derecho a réplica para cualquier ciudadano.
- Eliminación de la causal de nulidad abstracta.<sup>75</sup>

Así, las elecciones que se llevaron a cabo el 5 de julio de 2009 no sólo incumbieron al Distrito Federal. Hubo diversos cargos públicos en juego. Por ejemplo, en seis Estados se eligieron gobernadores: San Luis Potosí, Sonora, Nuevo León, Colima, Campeche y Querétaro.<sup>76</sup>

En el Distrito Federal lo que se eligió fueron a los dieciséis Jefes Delegacionales y a los sesenta y seis diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Vale mencionar que fue a partir del año 2000 que los jefes delegacionales comenzaron a ser elegidos por el voto directo en las urnas, pues antes eran cargos

---

<sup>75</sup> La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que, en un sistema electoral democrático, además de las causales específicas y genéricas de nulidad de una elección, existe una causal que puede ser calificada de “abstracta”, la cual se refiere al desarrollo de todo el procedimiento electoral, en sus distintas etapas, entendido éste, de manera unitaria, como el conjunto integral de hechos, actos y procedimientos, caracterizados por su certeza, objetividad, imparcialidad, independencia, profesionalismo, legalidad y constitucionalidad. Cuando estos principios constitucionales son infringidos de manera grave y generalizada, si se afecta el normal y adecuado desarrollo de todo el procedimiento electoral, en sus distintas etapas, además de trascender en forma determinante al resultado de la elección, a grado tal que se ponga en duda la legalidad y legitimidad de la elección, se declarará su nulidad (V. Galván, 2006:639).

<sup>76</sup> Cfr. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. *Calendario Electoral 2009*. Disponible en [http://www.trife.gob.mx/consultas/calendarios/calendario\\_2009.pdf](http://www.trife.gob.mx/consultas/calendarios/calendario_2009.pdf) Consultado el 11 de mayo de 2010.

públicos que se designaban directamente por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Es necesario recordar [...] las reformas legales y los momentos electorales que generaron expectativas y facilitaron la participación de los ciudadanos en favor del cambio, como ocurrió con la elección [...] de jefes delegacionales en el 2000. Podría decirse que de 1987 a la fecha, las reformas legislativas han permitido la construcción de nuevos espacios de poder en la ciudad de México (Gómez Tagle, 2000:40).

Tampoco el Jefe del Departamento del Distrito Federal era elegido por voto, sino que era designado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, eso fue hasta las elecciones de 1997 donde ganó el perredista Cuauhtémoc Cárdenas.

Las elecciones presidenciales de 1988 dieron a Cuauhtémoc Cárdenas un margen muy amplio de victoria, y algo similar ocurrió en las elecciones de jefe de gobierno de 1997 con el mismo candidato, ya con el PRD. Se podría asegurar que en ninguna otra entidad de la República ha ganado un partido de oposición con una ventaja tan amplia (Gómez Tagle, 2000:42).

Otra diferencia, en el Distrito Federal, que es la capital de México, en comparación con el resto de las entidades federativas, se cuenta con tres órganos de gobierno, en los Estados son tres poderes; aquí son tres órganos por la residencia del poder federal.

Al respecto, en los artículos 7º y 8º del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* se menciona que:

ARTÍCULO 7o.- El gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales, y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presente Estatuto y las demás disposiciones legales aplicables.

*Párrafo reformado DOF 04-12-1997*

La distribución de atribuciones entre los Poderes Federales y los órganos de gobierno del Distrito Federal está determinada además de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que dispone este Estatuto.

ARTÍCULO 8o.- Las autoridades locales de gobierno del Distrito Federal son:

- I. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y

El Distrito Federal dejó de ser una entidad controlada exclusivamente por el Gobierno Federal, y como parte de un proceso democrático inacabado, ahora se tiene la posibilidad de elegir a los asambleístas y a los jefes delegacionales, junto con el Jefe de Gobierno.

Otra característica distintiva del Distrito Federal es que desde 1928 hasta 1988 no tuvo ningún tipo de elecciones locales. [...] Desde 1928 hasta 1997 los capitalinos fueron privados de derechos políticos tan importantes como el poder elegir a sus gobernantes locales y el tener representantes en un Poder Legislativo con facultades para dictar las normas que rigen la vida en la entidad. Fue hasta la reforma electoral de 1987 cuando se dieron los primeros pasos para la creación de un cuerpo de representantes con facultades muy limitadas: la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Esta institución, a pesar de estar capacitada solamente para expedir reglamentos (no leyes) y realizar consultas públicas, hizo posible el *desarrollo de nuevas dinámicas políticas* (Gómez Tagle, 2000:42 y 44).<sup>78</sup>

Ahora bien, pasando a tratar la cuestión contextual de las elecciones del 2009 en la Ciudad de México, ha de comentarse que fueron unas campañas muy singulares al tenerse el antecedente de que se estaban probando, como ya se mencionó, las reformas del 2007 que se hicieron al ordenamiento jurídico que rige el proceso electoral.

Entre eso y la contingencia sanitaria capitalina de los meses de abril y mayo (que posteriormente tomaría tintes internacionales) motivada por el brote de la influenza humana,<sup>79</sup> se modificó bastante el modo en que se pudieron mover y comunicar los candidatos; y un ejemplo de esto fue su presencia en Internet, que fue más fuerte en

---

<sup>77</sup> Las cursivas son del original.

<sup>78</sup> Los corchetes y las cursivas son nuestras, los paréntesis son del original.

<sup>79</sup> En los *Anexos* de esta investigación se presenta la cronología de los sucesos relacionados con la contingencia capitalina (Cuadro 7), comparando los datos presentados por los diarios nacionales mexicanos *El Universal*, *La Jornada* y *Milenio*, tomando como inicio el antecedente más lejano considerado por este último periódico (año 2003) y concluyendo el 6 de mayo de 2009, fecha mencionada por *El Universal*.

comparación con elecciones pasadas. Es necesario recordar que en México el llamado “trabajo a pie” que realizan los partidos políticos durante las campañas electorales continúa siendo una de las estrategias primordiales para dar a conocer a sus candidatos; por lo que la imposibilidad de llevar a cabo actos multitudinarios o de promover sus apariciones en eventos públicos, bien da una mayor importancia a la preponderancia que en estas campañas tuvieron el uso de los medios masivos de comunicación, principalmente la televisión y las nuevas tecnologías en comunicación reunidas en la Internet.

De hecho, un caso singular fue el uso de las redes sociales, como *Twitter*, *Facebook* o *Hi5*, donde uno podía encontrarse desde a Ana Gabriela Guevara (candidata del Partido de la Revolución Democrática a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo) hasta a Demetrio Sodi (candidato del Partido Acción Nacional a la misma Jefatura Delegacional). Más aún, “los líderes nacionales del PRI, PAN y PRD (perfilaron) la realización de un debate por Internet en el que tendrían interlocución directa con los cibernautas, previsto tentativamente para el 18 de junio” (Notimex, 2009).<sup>80</sup>

La presencia de los políticos (candidatos y partidos) en los medios de comunicación –como realmente no hubo una regulación contundente en ello, a pesar de que el IFE intentó intervenir–<sup>81</sup> fue amplia; aunque en muchos casos de manera criticable. Así, por mencionar un ejemplo, el PRD trató de ganar puntos en la Delegación Miguel Hidalgo al confrontar a Guadalupe Loaeza contra la otrora jefa

---

<sup>80</sup> Los paréntesis son nuestros.

<sup>81</sup> De acuerdo con Alonso Urrutia (2008):

Las obligaciones (para el IFE) derivadas de la reforma electoral en materia de medios de comunicación son complejas: en principio, por el monopolio que tiene el IFE de la administración de los tiempos oficiales, incluso en procesos locales.

A la dificultad de tener que monitorear las campañas federales en cada uno de los 300 distritos federales para supervisar que los anuncios que el propio IFE distribuye a los concesionarios se transmitan en los tiempos pautados, se añade la vigilancia para que no se difundan spots (*sic*) que pudieran ser comprados por los partidos o particulares, sin descontar la administración de los tiempos locales con las mismas tareas.

delegacional de esa demarcación y candidata panista, en aquel entonces, Gabriela Cuevas.

En el Distrito Federal se dio un debate entre las candidatas que esperan ser elegidas como diputadas federales por el distrito 10: la abanderada panista, Gabriela Cuevas, ex delegada de Miguel Hidalgo y la candidata perredista, la escritora Guadalupe Loaeza. Muchos esperaban con cierto morbo este debate, porque no dejaba de ser una disputa femenina. Apelando a los estereotipos, si el antagonismo está protagonizado por mujeres se espera que "sean todas unas damas" (\*whatever that means) o que escenifiquen un pleito de mercado.

Por supuesto que hubo intercambio de acusaciones y puyas, la perredista increpó a la ex delegada por su actuación como funcionaria e hizo referencia a sus enfrentamientos con el gobierno del Distrito Federal; la panista siguió el tono de las campañas de su partido y acusó a Loaeza de plagiaría, argumentando que ella no escribe sus textos.

[...] El intercambio de acusaciones, sin embargo, no sostiene ya un debate completo, así que las candidatas tuvieron que mostrar las propuestas con las que tratan de convencer a sus votantes potenciales y abordaron principalmente los temas de seguridad, obras viales, gestión ciudadana y uso de suelo. Quizá como no hubo sangre, los medios — especialmente los impresos— guardaron silencio sobre este debate. *En internet, un medio cada vez más aprovechado para hacer campañas por el atractivo adicional de la falta de regulación, en cambio, hay una gran cantidad de referencias a él* (Ramírez, 2009).<sup>82</sup>

Ahora bien, es conveniente mencionar que ocho partidos políticos con registro en el Distrito Federal participaron en el proceso electoral, tres de ellos (Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia) agrupados en tres coaliciones electorales diferentes, variando la Delegación. Los resultados que obtuvieron para integrar la ALDF fueron los siguientes:

<b>Partido político / Coalición</b>	<b>Diputados de mayoría relativa</b>	<b>Diputados de representación proporcional</b>	<b>Total</b>
Partido Acción Nacional (PAN)	9	5	14
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	0	8	8
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	29	0	29

<sup>82</sup> Las cursivas son nuestras y los paréntesis son del original.

<b>Partido político / Coalición</b>	<b>Diputados de mayoría relativa</b>	<b>Diputados de representación proporcional</b>	<b>Total</b>
Partido del Trabajo (PT)	1	5	6
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	0	4	4
Convergencia (CON)	0	1	1
Partido Nueva Alianza (PANAL)	0	2	2
Partido Socialdemócrata (PSD)	0	1	1
Candidatura común: PRD – PT – CON	1	0	1
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>26</b>	<b>66</b>

*Fuentes:* Secretaría Ejecutiva - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo Órganos Desconcentrados - Instituto Electoral del Distrito Federal (2009b, 2009c).

Y en cuanto a la repartición de las jefaturas delegacionales, la situación quedo de la siguiente manera:

<b>Partido político / Coalición</b>	<b>No. de Delegaciones ganadas</b>	<b>Nombre de la Delegación</b>	<b>Jefe Delegacional electo</b>
Partido Acción Nacional (PAN)	3	Benito Juárez	Mario Alberto Palacios
		Cuajimalpa	Carlos Orvañanos Rea
		Miguel Hidalgo	Demetrio Sodi de la Tijera
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	7	Cuauhtémoc	Agustín Torres Pérez
		Gustavo A. Madero	Víctor Hugo Lobo
		Iztacalco	Francisco Javier Sánchez
		La Magdalena Contreras	Eduardo Hernández Rojas
		Tlalpan	Higinio Chávez García
		Venustiano Carranza	Alejandro Piña Medina
Xochimilco	Manuel González González		

<b>Partido político / Coalición</b>	<b>No. de Delegaciones ganadas</b>	<b>Nombre de la Delegación</b>	<b>Jefe Delegacional electo</b>
Partido del Trabajo (PT)	1	Iztapalapa	Rafael Acosta Ángeles
Candidatura común: PRD – CON	1	Azcapotzalco	Enrique Vargas Anaya
Candidatura común: PRD – PT	3	Álvaro Obregón	Eduardo Santillán Pérez
		Milpa Alta	Francisco García Flores
		Tláhuac	Rubén Escamilla Salinas
Candidatura común: PRD – PT – CON	1	Coyoacán	Raúl Flores
<i>Fuente:</i> Secretaría Ejecutiva - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados - Instituto Electoral del Distrito Federal (2009a).			

Luego pues, como puede verse, en el 2009 el PRD ganó 29 diputaciones más una candidatura común con PT y CON así como 7 jefaturas delegacionales junto con 5 candidaturas comunes. El Partido Acción Nacional (PAN) logró obtener 9 diputados de mayoría relativa y 5 de representación proporcional, más 3 jefaturas delegacionales. El PRI obtuvo 8 diputados de representación proporcional, pero no fue capaz de ganar una sola Delegación. El PT se ubicó en la ALDF con una diputación de mayoría relativa, 5 diputaciones de representación proporcional y la Jefatura Delegacional de Iztapalapa. El PVEM se quedó con 4 diputaciones de representación proporcional. CON se hizo de 1 diputado de representación proporcional y una candidatura común junto al PRD y PT. El PANAL obtuvo 2 curules en la ALDF por la vía de representación proporcional. Al final, el PSD se hizo de un diputado mediante la representación proporcional.

Continuando con el punto, vale comentar que, como hechos interesantes del proceso electoral local de 2009, primeramente, el triunfo de Carlos Orvañanos Rea en la Delegación Cuajimalpa, fue una victoria imprevista por el PAN; en este caso, en medio de reclamos del PRD, el Tribunal Electoral del Distrito Federal falló a favor del candidato blanquiazul.

En segundo lugar, destaca la confrontación entre Demetrio Sodi (PAN) y Ana Guevara (PRD), pues la aparición del primero en un partido de fútbol no fue contabilizada como gasto de campaña, lo que lo puso en ventaja sobre la candidata perredista.

En último lugar, es de destacar que después que Clara Brugada no fuera la abanderada perredista para la Delegación Iztapalapa, pese a aparecer su nombre como candidata del PRD a tal demarcación, Andrés Manuel López Obrador pidió votar por Rafael Acosta Ángeles, alias “Juanito”, quien supuestamente cedería su lugar a Brugada. A la semana de tomar su cargo –el jueves 1 de octubre de 2009– solicitó licencia; posteriormente, al considerarse usado por AMLO, tomó la Delegación Iztapalapa el 28 de noviembre, pero se retiró a la semana.

He aquí, pues, los antecedentes y el contexto inmediato en los cuales emergieron los productos audiovisuales que los partidos políticos elaboraron en la campaña electoral de 2009 dirigidos a la ciudadanía del Distrito Federal.

## CAPÍTULO 4

### IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES

#### Y ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO

En este cuarto apartado nos proponemos exponer la segunda fase del análisis perteneciente a la metodología de la hermenéutica profunda, es decir, presentamos el análisis de los productos audiovisuales que los partidos políticos elaboraron en la campaña electoral de 2009 dirigidos a la ciudadanía del Distrito Federal. Esta exploración considera el empleo de un discurso específico, la utilización de la imagen en movimiento y el uso del sonido tendientes al cumplimiento de objetivos principales por parte de cada uno de los partidos políticos que participando en dicha elección recurrieron a algún tipo de audiovisual, sea *spot*, *videoclip* o *product placement*.

Vale recordar que después de una amplia pesquisa, la muestra de este estudio quedo constituida por treinta y dos productos audiovisuales, de los cuales uno fue realizado por el Partido Acción Nacional (PAN), dieciocho por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), once por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), uno por el Partido del Trabajo (PT) y otro más por el Partido Nueva Alianza (PANAL).

En un primer momento, aplicamos dos propuestas de análisis del discurso al *corpus* de los mensajes elegidos. Estas propuestas son el planteamiento para la identificación del discurso político llevado a cabo por Gilberto Giménez (1983; *cit. por* Gutiérrez Vidrio, 2000; *en* Portillo y Rovira, 2005:259) y el análisis sintáctico del lenguaje desarrollado por Oliver Reboul (*cit. en* Gutiérrez, 1989) para examinar la ideología a través de las funciones cardinales del lenguaje.

Es importante señalar que, concerniente al análisis de la estructura sintáctica del lenguaje hay investigaciones que “han puesto la mira sobre una serie de ayudas y, en algunos casos, sobre ciertos ‘trucos’ sintácticos que desempeñan un papel vital en el discurso” (Gutiérrez Vidrio, 2000). La propuesta de Reboul es una de estas investigaciones, al partir de las premisas de “1) que uno no habla como quiere, es decir que va más allá de los límites impuestos por la sintaxis propia de cada lengua, existen límites al lenguaje impuestos por rasgos ideológicos propios a cada sociedad y dentro de ella a cada grupo y 2) que uno no dice lo que quiere, es decir, que cualquier ideología determina, no sólo nuestra forma de hablar, sino el significado mismos de nuestras palabras” (Gutiérrez, 1989:225).

De acuerdo con Gutiérrez (1989:228): “El aporte esencial de Reboul es su propuesta metodológica para la enumeración de ciertos mecanismos lingüísticos que permiten ver cómo funciona la ideología en la utilización de cada una de las funciones propuestas por Jakobson”. Así, de esto último es posible la construcción de un instrumento de análisis.<sup>83</sup>

Aquí es pertinente decir que en el análisis del discurso político las categorías de análisis remiten a las siguientes cuestiones:

- A) El discurso político tiene una *base esencialmente polémica*. La enunciación política parece inseparable de la construcción de un adversario;
- B) es un *discurso argumentado* que se presenta como un tejido de *tesis*, argumentos y pruebas destinados a esquematizar y teatralizar de un modo determinado el ser y el deber ser políticos ante un *público determinado* y en vista de una *intervención* sobre este público;

---

<sup>83</sup> Para revisar a detalle el instrumento para el análisis sintáctico del lenguaje, construido con base en la propuesta de Reboul, remitimos al lector al Cuadro 9 de los *Anexos* de esta investigación.

- C) es un discurso estratégico, en la medida en que define *propósitos*,<sup>84</sup> *medios*<sup>85</sup> y *antagonistas*;
- D) manifiesta *propiedades performativas*, lo que significa que quien lo sustenta no se limita a informar o transmitir una convicción, sino que también produce un acto, expresa públicamente un *compromiso* y asume una posición; y
- E) es un discurso que no se dirige tanto a convencer al adversario, como supone la retórica tradicional, sino a reconocer, distinguir y confirmar a los *partidarios*, y atraer a los *indecisos*.

En un segundo momento, analizamos la “imagen en movimiento” retomando elementos del análisis fílmico, el cual “trata del proceso de descomposición y recomposición del texto audiovisual cuyo objetivo es descubrir sus principios de construcción y de funcionamiento, y que tiene que ver tanto con la descripción como con la interpretación” (Obscura Gutiérrez, 2009:76). Este tipo de análisis es pertinente para los productos audiovisuales ya que éstos se basan, al menos formalmente, en los principios de la composición cinematográfica. También aquí se construyó un instrumento de análisis que retoma categorías tanto del nivel objetivo o de descripción como del nivel subjetivo o de interpretación;<sup>86</sup> pero, en el *corpus* de este capítulo sólo se exponen los resultados pertenecientes a la interpretación de los productos audiovisuales en cuestión del *efecto* que se considera persigue la “imagen en movimiento”, la *respuesta* que a consideración de quienes interpretamos es esperada en el receptor de la “imagen en movimiento” y los *valores* expresados.

---

<sup>84</sup> Para Greene Castillo y Hernández Alavez (2003:13), el propósito “sirve de referente, es aquello contra lo que comparamos los resultados de nuestras acciones, que siempre estarán dirigidas a minimizar o erradicar los efectos de un cambio, a evitar que éste suceda o a propiciarlo si estimamos que es benéfico”.

<sup>85</sup> Entendemos por medios, los “instrumentos de todo tipo que los actores utilizan para llevar a la práctica sus propósitos” (Nava Ángeles, 2006).

<sup>86</sup> V. Cuadro 10 de *Anexos*.

En un tercer momento analizamos el sonido contenido en los productos audiovisuales tanto en un nivel objetivo como en un nivel subjetivo. Vale mencionar que aquí se retoman los tres tipos de escucha para cualquier sonido desarrollados por Pierre Schaeffer (*cit. por* Castellanos Cerda, 2006:268-269): la escucha causal, semántica y reducida. “Para producir la escucha causal y semántica en el espectador, es necesario referirnos a las funciones y a las intencionalidades del sonido en un (producto audiovisual)” (Castellanos Cerda, 2006:269).<sup>87</sup> Siguiendo esto es que se construyó un instrumento de análisis para el sonido contenido en los productos audiovisuales a estudiar.<sup>88</sup>

Finalmente, se explica si los análisis realizados son coadyuvantes en el cumplimiento de los objetivos principales de los partidos políticos o tales análisis terminan por conducir hacia el cumplimiento de otros objetivos no previstos, e incluso no deseados, por parte de tales instituciones.

#### **4.1. EL PRODUCTO AUDIOVISUAL DEL PAN**

El producto audiovisual elaborado por el PAN a través de su candidato para la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, durante el proceso electoral de 2009 es identificado en este escrito con el título: “Demetrio Sodi en partido de fútbol”, tiene una duración aproximada de setenta y nueve segundos y se le caracteriza como *product placement* o colocación de producto, considerándosele un medio de comunicación distinto de otros empleados en campañas políticas como el *spot*.

---

<sup>87</sup> Los paréntesis son nuestros.

<sup>88</sup> V. Cuadro 11 de *Anexos*.

#### **4.1.1. EL *PRODUCT PLACEMENT***

Dentro de un contexto democrático, la propaganda electoral y política se encuentra circunscrita por lo menos a dos principios básicos: la equidad y el acceso a la información.

De tal forma, los partidos políticos tienen la oportunidad de presentar a sus candidatos, plataformas y programas electorales a través de los medios de comunicación.

El verdadero propósito de todo acceso a los medios de comunicación en materia electoral es generar “elecciones bien formadas” (Luna Pla, 2009:173), donde la ciudadanía votante pueda tener la oportunidad de conocer de manera inteligible sobre las apuestas y políticas públicas que implementarán los candidatos y las candidatas en caso de resultar ganadores(as) dentro de un proceso electoral dado.

Sin embargo, y en primer lugar, el principio de equidad es particularmente difícil de garantizar por diversos factores, como es la colusión dada la mayoría de las veces entre los medios y administradores de los medios de comunicación con grupos políticos y económicos, lo que facilita el favoritismo por unos sobre otros; además de una falta de regulación de noticieros y programas de entretenimiento en cuanto a la separación de contenidos y publicidad o *product placement* (colocación de producto), concepto este último que, siguiendo a Luna Pla (2009:173-174), remite a “insertar publicidad fuera de los espacios de anuncios asignados en las parrillas de programación, y típicamente anunciarse en programas de entretenimiento, noticieros, o cualquier tipo de contenidos televisivos y radiofónicos”.

Por lo que concierne al principio de acceso a la información se ha interpretado, sobre todo en países con leyes de transparencia, entre los que se encuentra México, como la apertura de informes de gastos en publicidad.

Pasando a tratar el caso mexicano, si bien el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)<sup>89</sup> cuentan con la metodología para monitorear medios, no cuentan con códigos o normas más específicas para prohibir el *product placement* o en su defecto exigir su transparencia, pues se enfrentan a la ardua tarea de comprobar si, por ejemplo, una entrevista a un personaje de la política hace propaganda o *educa al público* sobre las posturas de su partido, y además corren el riesgo de que tanto concesionarios como partidos ignoren sus políticas de propaganda.

Tal situación, sostenemos en esta investigación, se presentó a través de la persona de Demetrio Sodi, candidato a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo (Distrito Federal) por el PAN en el 2009, expresada en una supuesta entrevista realizada el sábado 23 de mayo de ese mismo año durante un partido perteneciente a la liguilla del fútbol mexicano que tuvo lugar en el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria, cuando se enfrentaban los equipos de los Pumas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Puebla; partido que fue transmitido por el canal 2 de la televisión abierta mexicana concesionado a la empresa Televisa que dirige el mexicano Emilio Azcárraga Jean.

#### **4.1.2. ANÁLISIS DEL CÓDIGO DISCURSIVO: POLÍTICA E IDEOLOGÍA<sup>90</sup>**

Comenzando por el reconocimiento del discurso contenido en “Demetrio Sodi en partido de fútbol” como discurso político hemos de señalar que se genera polémica por la apuesta de Sodi de una formación y un actuar, como expresa el candidato panista, “no en plan individual, individualista, sino en plan de conjunto y saber que

---

<sup>89</sup> Formalmente hablando, el IEDF es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

<sup>90</sup> Para ver el análisis detallado del código discursivo tanto de este producto audiovisual como de los demás que se irán exponiendo a lo largo de este capítulo remitimos a las secciones ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO y ANÁLISIS SINTÁCTICO DEL LENGUAJE de los *Anexos* de esta investigación.

para ganar hay que trabajar junto con los demás”;<sup>91</sup> puesto que, al menos en el discurso, considera como adversarios a aquellas personas que velan por su interés particular en detrimento de un interés colectivo. El mensaje del *product placement* maneja que el “fútbol lo que hace, es un juego de equipo y ayuda mucho a la formación de los niños, de los jóvenes y hasta mantener las relaciones con los adultos”.

Consiguientemente, para respaldar esta tesis, el *product placement* se dirige a todas aquellas personas que consideran que el fútbol fomenta la solidaridad y el apoyo mutuo al permitir “saber que para ganar hay que trabajar junto con los demás”.

No obstante, al final, la intervención que del público espera el mensaje del *product placement* es que en la elección a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo se vote por Demetrio Sodi, porque “en el momento en que tenga la oportunidad de gobernar Miguel Hidalgo, (se va) a dedicar a promover todos los deportes, pero especialmente el fútbol”.

Ahora bien, acercándonos al empleo ideológico de las palabras del candidato panista para influir en la decisión del electorado, y el primero sea Jefe Delegacional, se ha de destacar que Sodi emplea mayoritariamente mecanismos ligados a la función expresiva del lenguaje, aunque sin descuidar la utilización de las demás funciones lingüísticas. Por un lado, Sodi busca la simpatía de una buena parte de los jóvenes universitarios y la afición del equipo UNAM al momento que expresa: “Pues aquí viniendo a ver a los Pumas, vamos a ganar” (mecanismo de adhesión o unión); y, por otra parte, realiza un discurso universal donde todo aquel que se considere

---

<sup>91</sup> Para todo lo concerniente a la sección 4.1., salvo que se mencione lo contrario, las palabras “entrecomilladas” son extractos del diálogo del producto audiovisual “Demetrio Sodi en partido de fútbol”, mismo que puede consultarse íntegramente en el ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO de los Anexos de esta investigación.

mexicano, y esto incluye a los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo, tiene presente que “el deporte nacional por mucho, es el fútbol” (mecanismo de naturalización). El fin es dar valor a la idea central de que todo aquel que promueva el deporte, sobre todo el fútbol, es la persona idónea para ocupar un puesto de elección popular, y como Sodi se compromete a fomentar el deporte, en consecuencia es la persona idónea para ser Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo.

Por último, los demás mecanismos que se emplean en “Demetrio Sodi en partido de fútbol” son:

- Función referencial del lenguaje: Apelación objetivante.
- Función incitativa del lenguaje: Fórmula mágica.
- Función poética del lenguaje: Quiasmo.
- Función fática del lenguaje: Presión ideológica.
- Función metalingüística del lenguaje: Designación.

#### **4.1.3. ANÁLISIS DE LA IMAGEN EN MOVIMIENTO<sup>92</sup>**

Al quedar Jorge Pietrasanta en primer plano, pero dado que queda de espaldas al espectador, el primer efecto que se persigue en “Demetrio Sodi en partido de fútbol” es colocar al comentarista en una posición de neutralidad.

Posteriormente, por lo que concierne a Demetrio Sodi, al ser mostrado en una toma subjetiva desde el hombro del comentarista se pretende presentarlo en una posición de superioridad.

Por otra parte, el juego con los ángulos de  $\frac{3}{4}$  posibilita reafirmar el interés de Sodi por el deporte en general y el fútbol en particular al mostrar que éste efectivamente

---

<sup>92</sup> Para ver el análisis detallado de la “imagen en movimiento” y demás elementos inherentes a ésta tanto de este producto audiovisual como de los demás que se irán exponiendo a lo largo de este capítulo remitimos a la sección ANÁLISIS FÍLMICO DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES de los Anexos de esta investigación.

se encuentra en un palco del “Estadio México ‘68 C. U.” viendo el encuentro deportivo previamente mencionado.

Así, el que Demetrio Sodi sea entrevistado dentro de tomas de *médium close up* persigue apoyar el discurso del mismo, ya que este tipo de planos tienen una función narrativa que busca mostrar la intencionalidad de las personas capturadas dentro de éste, que para este caso corresponde a generar un sentimiento de empatía entre el candidato a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo y los votantes potenciales partiendo de un tema de interés general como es el fútbol.

Ahora bien, considerando que Sodi viste una camisa azul y que el partido político que lo postula es Acción Nacional, una primera respuesta que se espera es que los votantes potenciales tengan presente la adscripción partidista del candidato en cuestión, mediante la vinculación por medio del color, pues el azul es el color del logotipo del PAN.

Otra respuesta que se espera es que, dada la proyección de seriedad que habitualmente caracteriza a Demetrio Sodi, las personas perciban lo perciban como una persona que sin dejar de ser responsable puede al mismo tiempo divertirse y estar inserto en actividades lúdicas de interés general, como es el asistir a un partido de fútbol.

Finalmente, entre los valores que se pretenden manifestar en este producto audiovisual están el trabajo en equipo y la inteligencia.

Aquí el trabajo en equipo inherente a la práctica del fútbol pretende ser relacionado con Sodi como prueba de un candidato que puede hacer frente a más y mejores proyectos, como resultado de un aprovechamiento eficiente de los recursos.

Aunado a lo anterior, otro valor que se pretenden resaltar es el de la libertad, mismo que se manifiesta y vincula al candidato por medio de la camisa azul que porta.

#### **4.1.4. ANÁLISIS DEL SONIDO**

El sonido utilizado en “Demetrio Sodi en partido de fútbol” nos remite tanto a una escucha causal como a una semántica, cuyas intencionalidades son, por una parte, ambientar una escena, puesto que el sonido de fondo es el del estadio de fútbol, es decir, las porras y el ambiente de la gente; y, por otro lado, suscitar un clima emocional tendiente al bienestar y la recreación, manifestado en la supuesta entrevista a Demetrio Sodi, donde se escucha en primer lugar la voz del reportero Jorge Pietrasanta y después la de Demetrio Sodi, este último resaltando las virtudes del fútbol y señalando cómo promoverá su práctica cuando llegue a ser Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo.

#### **4.1.5. RELACIÓN DEL ANÁLISIS CON EL OBJETIVO PRINCIPAL PERSEGUIDO**

En otro momento<sup>93</sup> se propuso que el principal objetivo perseguido por el PAN, relacionado con “Demetrio Sodi en partido de fútbol” fue ganar la elección a Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo para el periodo 2009-2012; pues bien, considerando los análisis realizados en esta investigación, tal propuesta se corrobora a cabalidad.

El discurso del candidato panista consigue una integración favorable con los elementos visuales y sonoros. A partir de una situación común como es el estar en un partido de fútbol, Demetrio Sodi emplea mecanismos ideológicos que le permiten ir persuadiendo a su público de que si llega a ser Jefe Delegacional promoverá el deporte en la demarcación que le corresponderá administrar, principalmente el fútbol; esto es apoyado por la ubicación sonora del propio partido de fútbol y, visualmente hablando, por las tomas en que es captado Sodi; pues como ya se ha dicho, el juego con los ángulos de  $\frac{3}{4}$  posibilita reafirmar el interés de Sodi por el deporte en general y por el fútbol en particular, al mostrar que éste efectivamente se

---

<sup>93</sup> V. la *Introducción* del presente trabajo.

encuentra en un palco del “Estadio México ‘68 C. U.”; aunado a una posible respuesta del público donde lo que pretende el candidato panista es que, dada la proyección de seriedad que habitualmente lo caracteriza, las personas también lo perciban como una persona que sin dejar de ser responsable puede al mismo tiempo divertirse y estar inserto en actividades propias de la población en general, como es el asistir a un partido de fútbol.

En definitiva, si bien no necesariamente este producto audiovisual haya terminado convenciendo a todo aquel que lo vio para que votará por Sodi, por lo menos si es posible afirmar que lo que Sodi perseguía al momento de construir su discurso era ganar la elección de la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo en la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

## **4.2. LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES DEL PRI**

### **4.2.1. EL *SPOT* POLÍTICO-ELECTORAL**

Los productos audiovisuales elaborados por el PRI para la campaña electoral del 2009 en el Distrito Federal fueron dieciocho y todos ellos pueden ser caracterizados como *spots*, si por tal concepto se entienden aquellas comunicaciones que circulan interactivamente en una red de comunicaciones por medio de las cuales los candidatos de manera individual o grupal y los partidos políticos como instituciones proporcionan cierta información sobre sí mismos, o sus oponentes, para construir diferencias ante un electorado, de manera que éste pueda decidir su acción, es decir, su voto (Contreras Alcántara, 2008).<sup>94</sup>

Ahondando un poco más, es posible señalar que los *spots* del PRI pueden ser divididos entre aquellos que, siendo la mayoría, presentan a los candidatos

---

<sup>94</sup> Para ubicar cada uno de los *spots* del PRI y su correspondiente análisis del código discursivo, remitimos nuevamente a las secciones ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO y ANÁLISIS SINTÁCTICO DEL LENGUAJE de los *Anexos* de esta investigación.

personalmente y aquel, sólo uno titulado: “Estás harto”, que mostrándose como comunicación institucional partidista, es decir transmitida por el propio PRI sin alusión a persona alguna de manera directa, se basa en la caricaturización para expresar los mensajes contenidos dentro del mismo.

#### **4.2.2. ANÁLISIS DEL CÓDIGO DISCURSIVO: POLÍTICA E IDEOLOGÍA**

Tomando como ejemplo el discurso del *spot* titulado “Candidata Fernanda González Case”, éste puede ser adjetivado como político al generar polémica mediante la posición adoptada por la abanderada priista al momento de establecerse como combatiente de la delincuencia y la corrupción; y, por consiguiente, en adversaria de los sujetos responsables de llevar a la práctica tales conceptos.

Continuando con el punto, dentro de la argumentación presentada, el mensaje del *spot* maneja que sólo entre la candidata y la ciudadanía es posible que juntos combatan la delincuencia y eviten la corrupción, aparte de apoyar a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes.

Consiguientemente, para respaldar estas solicitudes, el *spot* se dirige a los electores del “Tercer Distrito de Azcapotzalco”; a quienes, aparte de preguntarles de manera informal: “¿Cómo estás?”, les exhorta para que se atrevan “al cambio”.

Terminantemente, la intervención que del público espera el mensaje del *spot* es que los electores del “Tercer Distrito de Azcapotzalco” se atrevan “a votar este cinco de julio por el PRI de la reconstrucción”, del cual forma parte Fernanda González.

Lo hasta aquí mencionado es de suma importancia, pues los demás *spots* del PRI se expresan, con ligeras modificaciones, de la misma manera; es decir, establecen polémica a partir del supuesto combate en contra, mas que de actores identificables, de situaciones problemáticas que han originado un menoscabo de la calidad de vida de los capitalinos en sus respectivas demarcaciones de adscripción; así, los

candidatos prometen luchar en contra de los sujetos responsables de llevar a la práctica los conceptos negativos al tiempo que, paradójicamente, reconocen no poder solos y necesitar de la ciudadanía capitalina, aunque sólo sea por su voto, sin decir expresamente que propuestas se llevarán a cabo de manera constante, y no coyunturalmente, una vez que lleguen a ocupar el cargo de representación por el cual compiten durante la campaña electoral local.

Ahora bien, atendiendo lo relacionado con el *spot* “Estás harto”, el segundo tipo de *spots* del PRI que se han mencionado, tenemos que lo polémico del discurso político del mismo está en la expresión: “Apoya una Asamblea que obligue al Gobierno de la Ciudad a gobernar bien”; pues, de manera implícita, se reconoce un adversario ubicado en dos de los tres órganos de gobierno que tiene el Distrito Federal; o en otras palabras, se establece al PRD como adversario, al ser éste partido político quien tiene la mayoría de diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, además de que el Jefe de Gobierno también es de extracción perredista.

En última instancia, los *spots* del PRI terminan siendo comunicaciones tendientes a la confrontación de éste contra otros partidos políticos o situaciones conceptuadas, de manera implícita o explícita.

Así, la función referencial, ideológicamente hablando, en los productos audiovisuales del PRI se establece como prioritaria mediante mecanismos como la presuposición, la apelación objetivamente y la apelación a la autoridad. Muestra de esto es el caso del *spot* “Candidata Jany Robles Ortiz”, donde se identifica una presuposición en el discurso de la candidata priísta cuando cuenta entre sus características la femineidad como elemento que le permite asumir “el compromiso (para que le den) la oportunidad de cumplir”. Así, la atención se centra sobre la

femineidad de la candidata, y la manera cómo cumplirá sus propuestas pasa a un segundo plano, o en otras palabras, las propuestas de Robles Ortiz no son explicadas, salvo de manera superficial mediante promesas de acciones inmediatistas.

La situación anterior se repite en el *spot* “Candidata Nayeli Gutiérrez”; donde la misma candidata priísta, mediante el mecanismo de apelación a la autoridad, para convencer al electorado de que “es viable sacar el aeropuerto de la delegación (Venustiano Carranza)”, señala que: “existen estudios que se hicieron en Boston que determinan que se puede construir en terrenos federales del vaso de Texcoco sin afectar a los habitantes de Atenco”; esto, al final, persigue que los habitantes de la Delegación Venustiano Carranza se convenzan de que la mejor opción para ocupar el cargo de Jefa Delegacional de tal demarcación es la misma Nayeli Gutiérrez, por la supuesta fundamentación de sus propuestas, aunque sólo ha hecho mención de medidas inmediatistas, no planificadas.

#### **4.2.3. ANÁLISIS DE LA IMAGEN EN MOVIMIENTO**

Salvo por el *spot* “Estás hartó”, todos los demás productos audiovisuales del PRI presentan como característica general que al ser los colores verde, blanco y rojo lo primero que se presenta en éstos, lo que se pretende es, por una parte, que se recuerde que tales matices son elementos identitarios de la Nación Mexicana; y, por otra parte, que se recuerde que estos colores son también distintivos del PRI; por lo que se da una construcción metafórica visual<sup>95</sup> doble mediante un proceso creativo que da un resultado por demás interesante la primera vez que se observa. En este caso encontramos una metáfora visual compartida por todo aquel que se identifique como mexicano: los colores verde, blanco y rojo en conjunto son importantes porque

---

<sup>95</sup> Entendemos por metáfora visual “una convención gráfica que expresa una idea a través de una imagen” (Aparici, 1992:44).

simbolizan a la Nación Mexicana; pero que de inmediato, en una experiencia secundaria, expresan que el PRI tiene los colores verde, blanco y rojo en conjunto, de manera que:

- si los colores verde, blanco y rojo en conjunto son importantes;
- y el PRI posee los colores verde, blanco y rojo en conjunto;
- entonces, el PRI es importante.

Posteriormente, en la combinación de las siglas del PRI a través de su logo con la frase “PRImero Tu.com.mx” se busca una integración del electorado potencial con el partido político en cuestión, ya que se da a entender que para conseguir que los asuntos ciudadanos lleguen a ser prioritarios se tiene que optar por el PRI.

Así la respuesta esperada por el PRI es que, puesto que en varios de los *spots* destaca la presentación de los candidatos en planos *medium close up* y *medium shot* para poder apreciarlos a detalle, la ciudadanía los realce como opción viable de elección, al relacionar su atuendo con los colores del PRI y consiguientemente con la Nación Mexicana.

No obstante, al ser presentados muchos candidatos en un ángulo normal y buscar que el espectador se sienta familiarizado con determinado candidato o candidata priísta y tenga una sensación de estabilidad, esto puede conducir sólo a una identificación no perdurable de los candidatos por parte de la ciudadanía.

Por cierto, concerniente al spot “Estás harto” se busca generar preocupación entre el público de este *spot* a partir de la representación de situaciones que cotidianamente ocurren en el Distrito Federal, lo cual es apoyado en el empleo de los planos en *long shot* y la utilización de los zoom que termina por comprimir la distancia entre lo descrito y el público.

Finalmente, se busca que el público reflexione que al votar por los candidatos del PRI, éstos trabajarán para solucionar los problemas que previamente se han señalado, vía su participación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior se intenta matizar con los valores que se fomentan; por ejemplo en el *spot* “Estás hartó”, entre los valores que se pretenden manifestar al momento de resaltar el escudo del partido, y dado el contexto caótico presentado en tal *spot*, están el dinamismo vinculado al color rojo, el triunfo relacionado al color blanco y la frescura, entendida como vigor para la resolución de problemas, relacionada con el verde.

No obstante, hay que considerar respuestas posiblemente no favorables para los candidatos del PRI, como el generado en el *spot* “Candidata Gloria Sotelo Salazar”, donde el pin dorado que la candidata porta y el encuadre centro derecha en que se presenta conduce a que la respuesta del espectador termine por identificar a la abanderada priísta, por una parte de manera favorable, como alguien vibrante y amistosa; pero, por otro lado totalmente negativo, como alguien de *derecha*.<sup>96</sup>

#### **4.2.4. ANÁLISIS DEL SONIDO**

Los sonidos utilizados en los productos audiovisuales del PRI nos remiten tanto a una escucha semántica como a una reducida, cuyas intencionalidades son, por una parte, poner énfasis en las propuestas-promesas de campaña de los candidatos priístas; y, por otro lado, servir de acompañamiento del discurso de éstos, aunque no se haya ubicado previamente la escena de la acción en términos de tiempo y espacio de manera pertinente, incluso con ruido tendiente a la generación de distorsiones sonoras.

---

<sup>96</sup> Siguiendo a Octavio Rodríguez Araujo (2002:17): “la esencia de la derecha, para decirlo con Kolakowski, es la afirmación de las condiciones existentes –un hecho y no una utopía– cuando no el deseo de volver a un estado que ya fue realizado, a un hecho ya cumplido”. Es en este sentido que aquí se emplea la palabra.

#### 4.2.5. RELACIÓN DEL ANÁLISIS CON EL OBJETIVO PRINCIPAL PERSEGUIDO

Hay que reconocer que si bien en esta investigación se formuló la hipótesis de que el objetivo principal que el Partido Revolucionario Institucional procuraría expresar, por medio de los productos audiovisuales denominados *spots*, sería ganar las elecciones de diputaciones locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de las Jefaturas Delegacionales de Benito Juárez, Venustiano Carranza, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Álvaro Obregón; todo esto no se cumple.

El discurso de la mayoría de los *spots* del PRI, pese a poder ser adjetivados como político, no termina de generar una respuesta favorable hacia este partido por lo que a la elección del 2009 se refiere; al centrar buena parte de sus recursos lingüísticos en la elaboración de objetos conceptuales diversos y focalizados, mediante el mecanismo de apelación objetivamente de la función referencial del lenguaje, termina contrastando negativamente con su metáfora visual de mantener una relación estrecha como representación de la nación mexicana, ello sin contar que el encuadre a algunas candidatas y a algunos candidatos les pone en riesgo de ser reconocidos como personas de *derecha*, corriente ideológica contraria a la del partido que los postula.

Finalmente, dado que tampoco el sonido se establece como un elemento favorable para el triunfo del partido al no emplearse una escucha causal que ubique el tiempo y espacio de las propuestas priístas y sólo se utiliza como acompañamiento –por lo que a la música se refiere– del discurso de tales productos audiovisuales; entonces, la mayor aspiración que pareciese tener el PRI es continuar siendo visible en la Ciudad de México, en espera de las siguientes campañas electorales y de una producción audiovisual eficiente.

### 4.3. LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES DEL PRD:

#### **SPOTS POLÍTICOS-ELECTORALES**

Recuperando la definición dada cuando se trataron los productos audiovisuales del PRI –a la cual remitimos en el apartado 4.2.1. de este texto– sobre lo qué es un *spot*, de la misma manera pueden ser caracterizados los once productos audiovisuales que el PRD elaboró para la misma campaña electoral local del 2009 en la Ciudad de México, con la diferencia de que este partido político apostó más por la elaboración de una comunicación institucional partidista frente a los *spots* que sólo presentan al candidato de manera individual.

Dicho lo anterior, por un lado, los *spots* que pueden considerarse como comunicación institucional partidista son ocho:

- En el DF, el PRD está en la educación
- En el DF, el PRD está en los programas sociales
- En el DF, todos están pensando en el PRD (1)
- En el DF, todos están pensando en el PRD (2)
- Spot de Andrés Manuel López Obrador con el PRD-DF
- Vota este 5 de julio por los candidatos a diputados locales en el DF (1)
- Vota este 5 de julio por los candidatos a diputados locales en el DF (2)
- Vota este 5 de julio por Raúl Flores, candidato a Jefe Delegacional por Coyoacán

Mientras que aquellos *spots* donde únicamente o preponderantemente aparecen los candidatos son tres:

- Laura Esquivel. Distrito 27. Coyoacán
- Vota este 5 de julio por Ana Guevara, candidata a Jefa Delegacional por Miguel Hidalgo

- Vota este 5 de julio por el Mtro. Bernardo Bátiz, candidato a Jefe Delegacional por Benito Juárez

#### 4.3.1. ANÁLISIS DEL CÓDIGO DISCURSIVO: POLÍTICA E IDEOLOGÍA

El discurso de los productos audiovisuales elaborados por el PRD es distintivamente político; ya que, en primer lugar, tiende a ser polémico desde el título de los mismos *spots*,<sup>97</sup> dentro de los que se prepondera al propio PRD sobre el resto de los partidos políticos intervinientes en la vida institucional de la Ciudad de México; esto se ejemplifica en el audiovisual “En el DF, el PRD está en la educación” cuando se dice: “Por los legisladores y jefes delegacionales del PRD estas leyes y programas (sociales) existen”; lo que termina por desconocer o despreciar el trabajo colegiado que se lleva dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no únicamente por el PRD, sino también por los demás partidos políticos. Esto termina por reforzarse cuando se advierte: “sí quieres que lleguen a más gente, vuelve a votar por los candidatos del PRD”.

Igualmente, el discurso estos *spots* es político al construir una argumentación donde, tomando ahora como ejemplo el producto audiovisual “Spot de Andrés Manuel López Obrador con el PRD-DF”, expresamente se solicita al público que vote “por los candidatos del PRD a la Asamblea y a jefes delegacionales”. Esto se apoya en el empleo de mecanismos lingüísticos principalmente perteneciente a la función incitativa del lenguaje, como la *palabra choque* utilizada cuando López Obrador advierte respecto de “la derecha” para que no se permita que “haga retroceder la política de desarrollo social en la Ciudad de México”, esto sirve para resaltar el porqué es pertinente votar “por los candidatos del PRD a la Asamblea y a jefes delegacionales”.

---

<sup>97</sup> V. “En el DF, todos están pensando en el PRD (1)” y “En el DF, todos están pensando en el PRD (2)” en el ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO de los *Anexos*.

En definitiva, la construcción de mensajes basados en la exposición de discursos resultado de un trabajo conjunto (*spots* “Vota este 5 de julio por los candidatos a diputados locales en el DF (1)” y “Vota este 5 de julio por los candidatos a diputados locales en el DF (2)”), la presentación del discurso de otras personas a favor del candidato perredista (*spot* “Vota este 5 de julio por Raúl Flores, candidato a Jefe Delegacional por Coyoacán”) y el empleo reiterado de una palabra choque en varios spots: “la derecha”, contra la cual combatir discursivamente, sirven al PRD para presentarse como un partido político sólido en la Ciudad de México, y consiguientemente en la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

#### **4.3.2. ANÁLISIS DE LA IMAGEN EN MOVIMIENTO**

Tomando, primeramente, como ejemplo de aquellos *spots* que pueden considerarse como comunicación institucional partidista el producto audiovisual “En el DF, el PRD está en la educación”, y dada la presencia de personas jóvenes en el mismo, es posible afirmar que está dirigido preponderantemente a la población juvenil de la Ciudad de México, buscando que este sector de la población identifique al PRD como el partido responsable de la implementación de programas dirigidos a atender la educación en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, esto se ilustra en la presentación de la preparatoria y en la inspección realizada a los salones de clase a través del travelling, pues la característica de este movimiento es que dirige la atención hacia los bordes del cuadro, y es ahí donde aparecen nuevos elementos de interés que justifican tal movimiento, es decir, materiales básicos para estudiar como los cuadernos.

Por otra parte, el que el joven que aparece en el *spot* vistiendo una camisa blanca estampada con una persona surfeando sea presentado en planos *medium close up* y *medium shot*, en un ángulo normal, persigue apoyar el discurso del mismo, ya que

este tipo de planos tienen una función narrativa que busca mostrar la intencionalidad de las personas capturadas dentro de éste, que para este caso corresponde a convencer a la ciudadanía del Distrito Federal para que vote por el PRD capitalino.

De esta manera se espera como respuesta del público que sobre todo los jóvenes se identifiquen con este *spot* por medio de un sentimiento de pertenencia grupal dada la presencia de personas jóvenes interviniendo dentro del producto audiovisual.

Por otra parte, se busca que los y las jóvenes identifiquen las acciones ejecutadas por el PRD capitalino, ilustrando esto mediante la presentación de la preparatoria en ángulo de  $\frac{3}{4}$  en un *long shot*, pues este tipo de plano es usado regularmente para que el público sitúe lugares de acción desde una perspectiva a profundidad.

También mediante el empleo del tache rojo sobre el escudo del PRD se busca incitar a que el público vote por este partido político en las elecciones por venir. Esto último se complementa con la aparición de la frase: “gobierna para tu bien”, alusiva al PRD-DF.

Considerando lo anterior es que, entre los valores que se expresan en este *spot* destaca primeramente el del bienestar, manifestado en la exposición de infraestructura en buen estado y de material básico para el estudio.

Otro valor a destacar es el de la tolerancia, tanto religiosa, expresada en el rosario que el primer joven trae en el cuello, como ideológica-partidista, expuesta en los colores de las playeras que portan los y las jóvenes y que remiten implícitamente al PRI y al PAN.

En último lugar, el propio color amarillo del escudo del PRD y la aparición de frases en color blanco manifiestan como valores importantes el vigor y el triunfo.

Vale indicar que en mayor o menor medida los elementos previamente señalados también se manifiestan en los demás *spots* del PRD-DF.

No obstante, nos parece pertinente mencionar como se estructura visualmente el *spot* “Vota este 5 de julio por Ana Guevara, candidata a Jefa Delegacional por Miguel Hidalgo” en cuanto a la posible respuesta que del público se esperaría, al ser la contraparte directa de lo elaborado en “Demetrio Sodi en partido de fútbol”.

Así pues, en el *spot* que promueve a la candidata perredista se espera, primeramente, que el público se identifique con este *spot* por medio de un sentimiento de nacionalismo deportivo a través de la presencia de Ana Guevara.

Por otra parte, se busca generar un amplio grado de aceptación entre el público de este *spot* a partir de la representación de una situación donde Ana Guevara es apoyada por otras personas en la ubicación de problemas que afectan a la Delegación Miguel Hidalgo, lo cual es apoyado en el empleo de los planos en *long shot* y la utilización de los *zoom* que termina por comprimir la distancia entre lo descrito y el público.

Igualmente, se busca que el público reflexione que al votar por Ana Guevara ésta trabajará para mantener un estado de bienestar en la Delegación Miguel Hidalgo; mediante el empleo del subrayado rojo sobre el nombre de Ana se busca incitar a que el público vote por ella. Esto último se complementa con la aparición del logo del PRD-DF.

No obstante, vale decir que dado que la candidata perredista siempre está pegada a la derecha de la toma es posible que la respuesta del espectador termine dirigiéndose a identificar a Ana Guevara como alguien de *derecha*, situación desfavorable para ella porque tal relación la pone en contrapunte de la corriente ideológica proclamada por el partido que está postulando.

### **4.3.3. ANÁLISIS DEL SONIDO**

Con una producción sonora que termina integrando armoniosamente los tres tipos de escucha: causal, semántica y reducida; la mayoría de los spots del PRD logran, primeramente, ambientar las escenas en términos de tiempo y espacio, esta función la cumple la voz de quienes fungen como narradores, indicando la presencia del PRD en el Distrito Federal; en segundo lugar, el sonido suscita un clima emocional de bienestar al poner énfasis en las acciones que los assembleístas y jefes delegacionales surgidos del PRD han llevado a cabo en el D. F. y lo que podrán seguir haciendo si se vota por los candidatos perredistas en las elecciones porvenir; para finalizar, se logra una sonorización estética a través de la música instrumental que acompaña el discurso contenido en los productos audiovisuales.

### **4.3.4. RELACIÓN DEL ANÁLISIS CON EL OBJETIVO PRINCIPAL PERSEGUIDO**

Con base en lo analizado hasta el momento podemos asegurar que, tal cual como lo señalamos en la *Introducción* de la presente investigación, el objetivo principal que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) proyectó en sus productos audiovisuales, denominados *spots*, fue ganar las elecciones de diputaciones locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de las jefaturas delegacionales, poniendo especial énfasis en las Delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán.

La mayoría del discurso de los candidatos perredistas logra emplear los elementos sonoros y visuales de manera pertinente para que, apoyándose en los mismos, persuadir a la ciudadanía de la Ciudad de México para que su primera opción de votación sea, precisamente, el Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior es sostenido en la construcción de un clima emocional de bienestar desarrollado a partir de la música instrumental que acompaña como música de fondo el discurso de los candidatos y las candidatas perredistas.

Igualmente la consecución de ganar las elecciones descansa, en cierto momento y visualmente hablando, tanto en la presentación de personas con una trayectoria política reconocida favorablemente en el Distrito Federal (Andrés Manuel López Obrador) como en personas que, sin necesariamente ser reconocidas ampliamente, son mostrados como parte de la ciudadanía que se encuentra a favor de cierto candidato perredista (v. *spot* "Vota este 5 de julio por Raúl Flores, candidato a Jefe Delegacional por Coyoacán").

Finalmente, la construcción de un concepto común al cual puedan atacar discursivamente los candidatos y las candidatas perredistas, les permite presentarse cómo un grupo unido, salvo tal vez el caso de Ana Gabriela Guevara que al ser colocada en un encuadre recargado hacia la derecha puede terminar siendo obnubilada del grupo de unión perredista.

Al final, como en el caso previamente mencionado de Demetrio Sodi y el *product placement*, si bien no necesariamente los *spots* perredistas haya convenciendo al total de la ciudadanía del Distrito Federal de que votará por dicho partido político en la elección del 5 de julio de 2009, de menos es posible asegurar que la mayoría de los productos audiovisuales, tanto los de comunicación institucional partidista como aquellos donde preponderaban los candidatos, se elaboraron teniendo en mente conseguir el triunfo en las elecciones por realizarse.

#### **4.4. EL PRODUCTO AUDIOVISUAL DEL PT: SPOT POLÍTICO-ELECTORAL**

Anterior a la elección del 5 de julio de 2009, y después de un conflicto en el PRD capitalino para elegir a quién sería la candidata de este partido político a la Jefatura

Delegacional de Iztapalapa, fue declarada triunfadora Clara Brugada tras una ambigua elección.

No obstante, Silvia Oliva Fragoso, contendiente de Brugada en la elección ya mencionada, apeló ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Brugada fue descalificada. “Diez días después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le retirara el triunfo a Clara Brugada y se lo otorgara a Silvia Oliva, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) entregó hoy (20 de junio) por la noche y por unanimidad el registro a esta última” (Cuenca, 2009a).<sup>98</sup>

Dado que Clara Brugada fue apoyada por el ex-candidato presidencial del PRD en el 2006, Andrés Manuel López Obrador, al darse la situación de la descalificación, este último opta por transferir su apoyo formal a Rafael Acosta –en ese entonces abanderado petista para la misma demarcación por la que competiría Brugada– y durante un mitin proselitista pacta con Acosta, alias “Juanito”, para que en caso de que él quede como Jefe Delegacional de Iztapala decline para ejercer tal cargo y, posteriormente, Marcelo Ebrard, todavía Jefe de Gobierno del Distrito Federal, proponga a Brugada ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como Jefa Delegacional sustituta.

Luego de un inicio vertiginoso para lograr que la gente de Iztapalapa recordara el nombre de Rafael Acosta y que éste representaba a Clara Brugada, en solo unos días de proselitismo, con el apoyo de López Obrador, “Juanito” logró hacerse de la Jefatura Delegacional de Iztapalapa en la jornada electoral del domingo 5 de julio de 2009, no obstante que tiempo después renunciaría a dicho cargo de manera definitiva (10 de diciembre de 2009) y el mismo finalmente sería ocupado por

---

<sup>98</sup> Sólo los últimos paréntesis son nuestros.

Brugada. “La separación definitiva al cargo se da un día después de una reunión entre Rafael Acosta y Marcelo Ebrard, jefe de gobierno capitalino, durante la cual se le hizo ver a *Juanito* los problemas de tipo penal que enfrenta por haber falsificado su acta de nacimiento” (Cuenca, 2009b).

Así, el producto audiovisual elaborado por el PT, cuyo título es “Clara Brugada y AMLO”, es resultado del anterior conflicto desarrollado con miras a ocupar la Jefatura Delegacional de Iztapalapa en el proceso electoral de 2009. “Clara Brugada y AMLO” es un spot cuya duración es de treinta segundos.

#### **4.4.1. ANÁLISIS DEL CÓDIGO DISCURSIVO: POLÍTICA E IDEOLOGÍA**

El *spot* “Clara Brugada y AMLO” desarrolla un discurso característicamente político; en primer lugar, porque se presenta como un discurso polémico, cuando Clara Brugada denuncia que la “han despojado injustamente a la candidatura de la Jefatura Delegacional de Iztapalapa”, y que causa polémica, cuando López Obrador afirma que: “va aparecer Clara Brugada en la boleta como candidata del PRD, pero votar así es votar por la candidata impuesta”; en segundo lugar, porque es un discurso argumentado, donde la intervención que del público espera el mensaje del *spot* es que se vote “en este caso por PT, para que de esa manera se vote por Clara Brugada y por la democracia”, según afirma López Obrador.

Vale destacar que el mensaje contenido en este producto audiovisual confirma a sus partidarios a partir de aquellos que reconocen tanto la trayectoria política de Clara Brugada como de López Obrador.

Igualmente, este *spot* intenta convencer a los indecisos, los paradestinatarios del discurso utilizado, mediante el señalamiento de que “votar en este caso por PT”, es votar “por la democracia”, conforme a lo afirmado por López Obrador.

Finalmente, el mecanismo ideológico que mayor relevancia tiene *spot* es la justificación, la función referencial al servicio de lo incitativo, manifestada cuando López Obrador indica: “hay que votar en este caso por PT, **para que** de esa manera se vote por Clara Brugada y por la democracia”.

#### **4.4.2. ANÁLISIS DE LA IMAGEN EN MOVIMIENTO**

Partiendo de la presentación de López Obrador vestido de manera formal con la corbata en color rojo se busca vincular el prestigio de esta persona con el PT.

Por otra parte, se busca la significación del *spot* y de las personas presentadas – principalmente Clara Brugada y “Juanito”– a partir de relacionarlos con la Bandera de los Estados Unidos Mexicanos que les sirve de fondo en cierto momento.

Finalmente, dado el empleo de planos *medium close up* y *close up*, es posible afirmar que se lleva a cabo un juego psicológico tendiente a la introyección de que se tiene que votar por “Juanito” para que la electa sea Clara Brugada.

Ahora bien, se espera, primeramente, que el público se identifique con este *spot* por medio de un sentimiento nacionalista de pertenencia ciudadana dado que se emplea como fondo la Bandera de los Estados Unidos Mexicanos.

Igualmente, se busca aceptación entre el público de este *spot* a partir del respaldo mostrado por López Obrador tanto a Clara Brugada como a “Juanito”.

Finalmente, mediante el empleo del tache sobre el escudo del PT se busca incitar a que el público vote por este partido político en las elecciones por venir. Esto último se complementa con la aparición de la frase: “¡Vota! Sólo por el (...) Partido del Trabajo”.

#### **4.4.3. ANÁLISIS DEL SONIDO**

En el *spot* “Clara Brugada y AMLO” se desarrollan, no sin cierto empalme, los tres tipos de escucha; en la causal, se ubica la escena de la acción en términos de

tiempo y espacio por medio de la voz de Clara Brugada al expresar la situación en que se encuentra como aspirante a ser Jefa Delegacional de Iztapalapa; en la semántica, primeramente, la voz de López Obrador se utiliza para generar un clima emocional de tensión al señalarle a la ciudadanía de Iztapalapa por quién deben de votar para que Clara Brugada llegue a ser Jefa Delegacional y, supuestamente, se ejerza una práctica democrática, lo cual se apoya en el leimotiv sonoro, es decir, la reiteración del sonido de un lápiz tachando el logo del PT tiene como intención fijar en la mente del público del *spot* la relación posible entre dicho sonido y el acto de votar por el Partido del Trabajo en la jornada electoral del 5 de julio de 2009; finalmente, la escucha estética se lleva a cabo en la música instrumental que sirve de fondo al *spot*, además del ya citado sonido del lápiz tachando el escudo del PT y el empleo de la onomatopeya que termina por reforzar el mensaje de votar por el Partido del Trabajo en la elección del 5 de junio de 2009 para la Jefatura Delegacional de Iztapalapa.

#### **4.4.4. RELACIÓN DEL ANÁLISIS CON EL OBJETIVO PRINCIPAL PERSEGUIDO**

Si como ya hemos mencionado en otro instante, el principal objetivo que el Partido del Trabajo (PT) persiguió en su producto audiovisual, denominado *spot*, fue la obtención de un caudal determinado de votos, esto a partir de los análisis realizados al *spot* “Clara Brugada y AMLO” se verifica de manera certera.

Así bien, la idea reiterada por demás a partir de lo enunciado por López Obrador es que se vote por el PT, no para que el partido como institución gane la elección sino para que la persona que él apoya, Clara Brugada, pueda ejercer como Jefa Delegacional de Iztapalapa.

Ante el fin previamente establecido por López Obrador en el *spot* que se ha analizado, los elementos visuales y sonoros sirven de sostén a las palabras de

Brugada y López Obrador; es decir, persuadir a la ciudadanía de la Delegación Iztapalapa que vote por el candidato del PT, “Juanito”, para que de esta forma se elija a Clara Brugada. En esto, el leitmotiv sonoro por más interesante que pudiese ser en sí mismo, el sonido de un lápiz tachando algo, viene a ser sólo un recurso sonoro para ganar una elección, pese a que no se favorezca a la institución triunfadora –el PT– en el ejercicio de algo que se caracteriza como democrático.

#### **4.5. EL PRODUCTO AUDIOVISUAL DEL PANAL**

##### **4.5.1. EL VIDEOCLIP**

La gran aceptación que ha tenido el videoclip musical como formato audiovisual y como estrategia de comercialización de la música ha comenzado a apreciarse en las contiendas políticas. “El videoclip es un género audiovisual, un modo diferenciado de gestionar las materias expresivas de la imagen y el sonido, con una intencionalidad global coherente a través de un conjunto de recursos estables y uniformes de naturaleza temática, enunciativa y retórica” (Sedeño, 2007).

Así, el *videoclip* se destaca de otros productos audiovisuales por la institucionalización de un novel tipo de narratividad en el que la secuencia lógica de causa-efecto ha venido a ser reemplazada por una yuxtaposición aventurada de imágenes sin más vinculación racional que un efecto de sorpresa brindado por la tecnología musical al público.

Considerando lo antes expuesto es que en el presente escrito identificamos al producto audiovisual, titulado “Nueva Alianza – Distrito Federal”, que el PANAL elaboró para la campaña electoral de 2009 en la Ciudad de México como un *videoclip*, una yuxtaposición aventurada de imágenes sin más vínculo racional que un efecto de sorpresa hacia el público donde el papel preponderante lo viene a

ocupar el aspecto musical que permite una presencia mediática del partido político en cuestión.

#### **4.5.2. ANÁLISIS DEL CÓDIGO DISCURSIVO: POLÍTICA E IDEOLOGÍA**

El mínimo discurso del videoclip del PANAL aún puede ser adjetivado como político, conjuntando su aspecto polémico dentro de la argumentación presentada por éste. Aquí, el mensaje del producto audiovisual sostiene que: “El Distrito Federal ya no puede esperar más” y para apoyar tal postura se afirma: “Apostemos a educar, alto a la inseguridad, apostemos al trabajo que nos da tranquilidad”.

Al final, la intervención que del público espera el mensaje del producto audiovisual es que “este cinco de julio (se vote) por Nueva Alianza”, junto con la ubicación mínima del partido por sí mismo entre el electorado.

Es de destacar el empleo de mecanismos ideológicos relacionados con la función poética del lenguaje; en concreto, la rima y la aliteración, que terminan por encaminar la atención del público mas por tener presente al partido que por que sea una opción de votación para la elección por venir, aunque esto último no queda descartado.

#### **4.5.3. ANÁLISIS DE LA IMAGEN EN MOVIMIENTO**

El que buena parte de la gente que aparece en este *videoclip* sea presentada en plano *medium shot*, en un ángulo normal, persigue apoyar el discurso de ésta, ya que este tipo de plano tiene una función narrativa que busca mostrar la intencionalidad de las personas capturadas dentro de éste, que para este caso corresponde a hacer notar la presencia del PANAL en la capital de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, dado el empleo del *extreme close up* es posible afirmar que se lleva a cabo un juego psicológico tendiente a la introyección de la frase: “1,2, 3” de

parte del público que observe este producto audiovisual, mediante la vinculación de actividades cotidianas como el comer e interactuar en un restaurant, que al final termina por hacer visible un dinamismo de todo aquello que pueda relacionarse con el PANAL.

Asimismo, se pretende generar un ambiente de seguridad y confianza partiendo del *medium shot* y del *american shot* que se emplean en aquellas tomas donde se muestra al grupo que está tocando la canción del *videoclip*.

Igualmente, se busca la significación del *videoclip* y de las situaciones presentadas a partir de ubicar un emblema característico de la Ciudad de México como es el Palacio de Bellas Artes. Esto permite generar un ambiente dramático que termina por fomentar la concepción de un ambiente de desarrollo a favor del PANAL.

Cabe decir que en “Nueva Alianza – Distrito Federal” se busca generar un amplio grado de aceptación entre el público de éste, a partir de la representación de situaciones donde el PANAL se presenta como una institución dinámica e incluyente dada la presencia de diversos estilos en el vestir de las personas mostradas en este producto audiovisual, lo cual es reforzado en el empleo del *medium close up* y la utilización del travelling que termina adjudicando voluntad de hacer algo en la Ciudad de México, pese a no mencionarse una propuesta concreta.

Finalmente, entre los valores que se pretenden manifestar en este producto audiovisual están el trabajo en equipo, el respeto a la diversidad y la esperanza. Aquí el trabajo en equipo inherente al grupo musical pretende ser relacionado con el PANAL como prueba de un partido político que puede tener voluntad para hacer cosas a favor de los habitantes de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, otro valor que se pretenden resaltar es el del respeto a la diversidad dada la variedad de estilos de vestir con que son mostradas las personas que aparecen en este producto audiovisual.

Para concluir, el valor que de manera implícita mayormente resalta es el de la esperanza, manifestado en la ropa de color verde que portan las cantantes; hay que agregar que para este caso, el color blanco de la ropa que porta el último grupo de personas en aparecer, más que remitir a un futuro de triunfo, posibilidad que no está negada del todo, termina por apoyar el valor de esperanza vinculado al Partido Nueva Alianza.

#### **4.5.4. ANÁLISIS DEL SONIDO**

En el *videoclip* “Nueva Alianza – Distrito Federal” se desarrollan rítmicamente los tres tipos de escucha.

Primeramente, la escucha causal, con la que se ubican escenas de acción en tiempo y espacio, aquí se realiza cuando el primer joven, aquel que trae consigo la guitarra, comienza a cantar porque remite al Distrito Federal; y en segundo lugar, al ubicar el tiempo de las acciones que se mencionan a lo largo del videoclip, es decir, el 5 de julio de 2009 señalado por la voz en *off* de una mujer en primer plano.

A la par, la escucha semántica, que sirve para resaltar un fenómeno específico, aquí permite que las diferentes voces que aparecen cantando pretendan generar un clima emocional de esperanza al poner énfasis en las acciones que se tienen que realizar para mejorar la calidad de vida en el Distrito Federal e implícitamente manifestar que las mismas pueden ser llevadas si se vota por el Partido Nueva Alianza.

Igualmente, a través de un leitmotiv sonoro, se pretende fijar en la mente del público la presencia del PANAL mediante la repetición cantada de la frase: “1, 2, 3,

por ti; Nueva Alianza”, que se presenta en los géneros de pop, música de mariachi, rap y hip-hop.

Para finalizar, la escucha reducida genera una estética sonora manifestada al ir cambiando de género musical a lo largo del *videoclip*, pero manteniendo una frase básica; lo cual es apoyado con los sonidos ambientales, principalmente con el ambiente del parque, donde se escuchan unos pájaros cantando.

#### **4.5.5. RELACIÓN DEL ANÁLISIS CON EL OBJETO PRINCIPAL PERSEGUIDO**

Siguiendo los análisis realizados hasta el momento respecto del *videoclip* “Nueva Alianza – Distrito Federal” es posible afirmar que la hipótesis respecto a que el principal objetivo que expresó el PANAL en su producto audiovisual fue la difusión de ciertas ideas: educación, salud y trabajo; que le permitieran cobrar cierta notoriedad y obtener un número de votos que pudiesen transformarse en militantes para futuras campañas se corrobora, en espera –como para el caso de los demás productos audiovisuales aquí estudiados– de la tercera fase de la metodología que en la presente investigación académica se ha seguido.

Así pues, aquí el tipo de producto audiovisual elegido por el PANAL le permite a éste ir adquiriendo presencia en la concepción política de los habitantes de la Ciudad de México basándose ya no preponderantemente en las palabras y en las imágenes, sino en la yuxtaposición visual y la música como elementos relevantes para ser reconocido en futuras elecciones.

De modo parecido, el mayor empleo de mecanismos ideológicos relacionados con la función poética del lenguaje le permite al PANAL mediante este *videoclip* dirigirse a un público amplio y diverso presentándose como institución dinámica y con voluntad para realizar acciones concretas, pese a no formular ninguna en específico. Hecho del cual tendrá que ocuparse cuando pretenda comenzar a ganar elecciones.

#### 4.6. RESUMEN ESQUEMATIZADO DEL CAPÍTULO

Para sintetizar lo expuesto hasta el momento presentamos el siguiente cuadro:

<b>Partido político</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>PANAL</b>
<b>Tipo de producto audio-visual</b>	<i>Product placement</i>	<i>Spot</i>	<i>Spot</i>	<i>Spot</i>	<i>Videoclip</i>
<b>Cantidad</b>	1	18	11	1	1
<b>Análisis del discurso político</b>	<p>Polémica profunda</p> <p>Discurso estratégico: fútbol</p> <p>Propiedad performativa ↓</p> <p>Fomento del deporte</p> <p>Confirma partidarios y atrae indecisos</p>	<p>Polémica: situaciones problemáticas</p> <p>Discurso argumentado y estratégico: objetos conceptuales</p> <p>Propiedad performativa</p> <p>Confirma partidarios</p> <p>Mínima atracción de indecisos</p>	<p>Polémica profunda</p> <p>Discurso argumentado y estratégico: programas sociales</p> <p>Propiedad performativa: continuación</p> <p>Confirma partidarios y atrae indecisos</p>	<p>Polémica profunda</p> <p>Discurso argumentado y estratégico: democracia</p> <p>Propiedad performativa: defensa de la democracia</p> <p>Confirma partidarios y atrae indecisos</p>	<p>Poca polémica</p> <p>Discurso argumentado y poco estratégico</p> <p>Propiedad performativa</p> <p>Confirma partidarios y atrae indecisos</p>

<b>Partido político</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>PANAL</b>
<b>Análisis sintáctico del lenguaje</b>	Empleo mayoritario de mecanismos de la función expresiva del lenguaje	Empleo mayoritario de mecanismos de la función referencial del lenguaje	Empleo mayoritario de mecanismos de la función incitativa del lenguaje	Empleo mayoritario de mecanismos de la función incitativa del lenguaje	Empleo mayoritario de mecanismos de la función poética del lenguaje
<b>Análisis filmico</b>	<i>Efecto:</i> <b>superioridad</b>  <i>Respuesta:</i> <b>adscripción partidista del candidato</b>  <i>Valores:</i> <b>trabajo en equipo, inteligencia y libertad</b>	<i>Efecto:</i> <b>integración del electorado potencial</b>  <i>Respuesta:</i> <b>identificación no perdurable de los candidatos</b>  <i>Valores:</i> <b>dinamismo, triunfo y frescura</b>	<i>Efecto:</i> <b>identificación del público (jóvenes) con el PRD</b>  <i>Respuesta:</i> <b>electorado vote por PRD</b>  <i>Valores:</i> <b>bienestar, tolerancia, vigor y triunfo</b>	<i>Efecto:</i> <b>significación del spot</b>  <i>Respuesta:</i> <b>electorado vote por “Juanito”</b>  <i>Valor:</i> <b>triunfo</b>	<i>Efecto:</i> <b>presencia del PANAL en el D. F.</b>  <i>Respuesta:</i> <b>generar aceptación ciudadana hacia el PANAL</b>  <i>Valores:</i> <b>trabajo en equipo, respeto a la diversidad y esperanza</b>

<b>Partido político</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>PANAL</b>
<b>Análisis del sonido</b>	Ambientar escena, suscitar clima emocional de bienestar y recreación.	Énfasis en las propuestas-promesas de campaña, además de ruido.	Ambientar escenas, suscitar clima emocional de bienestar.	Ubicar la escena de la acción, generar clima emocional de tensión, fijar la idea de votar por el PT.	Ubicar escenas de acción, generar clima emocional de esperanza, fijar en la mente del público la presencia del PANAL.
<b>Relación del análisis con el objetivo principal partidista</b>	Se corrobora el objetivo perseguido.	No se corrobora el objetivo.  Nuevo objetivo: continuar siendo visible en la Ciudad de México.	Se corrobora el objetivo perseguido; salvo, tal vez, en la Delegación Miguel Hidalgo.	Se corrobora el objetivo perseguido.	Se corrobora el objetivo perseguido.

## CAPÍTULO 5

### REINTERPRETACIÓN DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PRINCIPALES PERSEGUIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL 2009 EN EL DISTRITO FEDERAL

En este quinto y último capítulo pretendemos llevar a cabo la fase final de la hermenéutica profunda, es decir, la reinterpretación.

Vale la pena recordar que, la interpretación implica un nuevo movimiento del pensamiento que John B. Thompson denomina síntesis. “Está fase parte de los resultados del análisis sociohistórico y del análisis formal y discursivo, pero va más allá que ellos en un proceso de construcción sintética” (Gutiérrez Vidrio, 2000:262).

Aquí “buscamos elucidar cómo entienden los mensajes de los medios y los incorporan a sus vidas diarias individuos particulares situados en circunstancias específicas” (Thompson, 2000:444).

Por consiguiente, para llevar a cabo lo propuesto por Thompson, en esta investigación se recurrió a la constitución de un grupo de enfoque, integrado por cinco personas invitadas por quienes aquí escribimos, el jueves 21 de julio de 2011, a las cuales se considero partiendo de una selección intencionada o muestreo por conveniencia que nos permitiera al menos contar con personas cuya preferencia partidista girara en torno a los tres partidos relevantes del sistema político mexicano –conforme a la información expuesta en los capítulos 1 y 3 de este trabajo recepcional– que bien tienen presencia en el Distrito Federal: PAN, PRI y PRD, aunque sin desconocer el papel que juegan los demás partidos políticos.

Así pues, perfilando a los participantes del grupo de enfoque conforme a las ideas que tienen de política, comunicación y comunicación política (conceptos que fundamentan esta investigación), éstos presentan las siguientes características:<sup>99</sup>

- El **Sujeto A** es un joven de 19 años, residente de la Delegación Gustavo A. Madero, quien declaró mantener una preferencia partidista por el PRD. Reconoce que no ha “escuchado muy bien acerca de la política”, aunque relaciona tal término con la comunicación al mencionar que ésta para él “es que cualquier persona pueda hablar de política, de lo que crea que sea mejor para la ciudad”.
- El **Sujeto B** es una mujer de 26 años, habitante de la Delegación Gustavo A. Madero, quien declaró mantener una preferencia partidista por el PRI. Aunque se inclina por un partido político, señala: “para mí es la misma cantaleta que dicen que van a cumplir y se enfocan en otras cosas”. Para ella la comunicación política “es para atraer a la gente a que conozca a los partidos y lo que promueven y/o prometen”.
- El **Sujeto C** es un muchacho de 17 años de la Delegación Gustavo A. Madero, quien mencionó no tener ninguna preferencia partidista dado que la política para él consiste en “un sistema para sacarle dinero a todos y un conjunto de hombres durmiendo en su curul”, donde la comunicación política viene a ser “un recurso de los políticos para tratar de convencer utilizando imagen y habla que le gusten a la gente”.

---

<sup>99</sup> Para poder apreciar esta información en relación a las preguntas realizadas para la obtención de los datos, remitimos al lector al documento titulado: “INTEGRANTES DEL GRUPO DE ENFOQUE DEL 21 DE JULIO DE 2011” de los *Anexos* de esta investigación.

Vale mencionar que por razones éticas hemos omitido los nombres de los integrantes del grupo de enfoque y, en su lugar, los hemos identificado como sujetos A, B, C, D y E.

- El **Sujeto D** tiene 38 años y es residente de Gustavo A. Madero, expresó una preferencia partidista por el PAN. Ella considera que la política “es un medio de expresión o comunicación en debate” donde la comunicación política se desarrolla como el “debate entre medios de comunicación o políticos”.
- El **Sujeto E**, chica de 25 años, Licenciada en Comunicación y Cultura, vive en el municipio mexiquense de Ecatepec. Tiene una preferencia partidista por el PRD. Considera que la política es “una disciplina que permite organizar a una sociedad determinada en la generación de leyes, normas que permiten la convivencia entre los habitantes de una ciudad”, mientras que la comunicación remite al “conjunto de individuos que comparten, interactúan e intercambian ideas, creencias, pensamientos que permiten construir la idea o la visión del mundo en la que viven”. Aquí, para ella, la comunicación política debe de entenderse como el “diálogo entre una comunidad que permite intercambiar una serie de normas o reglas para la convivencia legal y armoniosa entre sus habitantes”.

Continuando con el punto, es importante mencionar que, dada la poca disponibilidad de tiempo de nuestros invitados, se llevó a cabo una única sesión de una hora contada a partir de las tres de la tarde.

El propósito establecido en la reunión fue que, una vez que se les pasara a los integrantes del grupo una selección previa de los productos audiovisuales ya analizados en este escrito, ellos pudieran expresar su opinión sobre el contenido de tales productos basándose en tres tópicos generales: discurso, imagen y sonido.

Finalmente, considerando que los integrantes del grupo de enfoque se negaron a ser grabados de manera directa (empleo de video y/o grabadora de voz) y que prefirieron que sus comentarios fueran registrados de manera escrita sin que

necesariamente se le adjudicara directamente comentario a alguno de los miembros sino que se estimaran las expresiones como el conjunto del grupo de enfoque, es que se optó por ir registrando de manera esquemática algunas oraciones vertidas a lo largo de la sesión –consideradas relevantes por el énfasis puesto en éstas– y conjuntarlas de acuerdo al partido político al cual remitieran y de acuerdo al tópico que mejor se adaptaran.

De esta manera, los productos audiovisuales seleccionados junto con las principales frases que les suscitaron a los integrantes fueron los siguientes diez:

- **“Demetrio Sodi en partido de fútbol” (PAN)**
  - Tópico: Discurso: “(Sodi se ve) muy seguro”. “(El producto audiovisual se enfoca en el deporte”. “(Sodi) utiliza el medio y el momento en que los señores ven el fútbol”. “(Se ven) los niños con las canchas”. “(Sodi promete) promover el deporte”. “El fútbol es de las masas”. “(Sodi aparenta) ser del pueblo”. “Ir por la Miguel Hidalgo”. “(Demetrio Sodi) entre líneas (pretende) decir soy parte del pueblo”.
  - Tópico: Imagen: “(Sodi) utiliza la imagen del fútbol”. “(El video) promueve un valor de salud y unidad”.
  - Tópico: Sonido: “Sodi aprovecho el ambiente”.
- **“Candidata Fernanda González Case” (PRI), “Candidata Gloria Sotelo Salazar” (PRI) y “Estás hartos” (PRI)**
  - Tópico: Discurso: “Me acuerdo de éste” (en referencia a “Estás hartos”). “Manda el mensaje de que no salgas de tu casa” (en referencia a “Estás hartos”). “Va a cumplir”. “Va a ser mejor que el anterior partido”. “Es una manera chusca, caricaturiza la realidad, busca atraer más la atención, la caricatura atrae la atención” (en relación al *spot* “Estás

harto”). “Me da flojera” (en relación al *spot* “Candidata Fernanda González Case”). “¿Más qué?” (en relación al *spot* “Candidata Gloria Sotelo Salazar”).

- Tópico: Imagen: “A las candidatas del PRI se les ve secos, les da pena, se les olvida lo que tienen que decir”. “Promueven justicia (en el *spot* “Estás harto”).
- Tópico: Sonido: “Son aburridos, incluso hay ruido”.
- **“En el DF, el PRD está en la educación” (PRD); “En el DF, todos están pensando en el PRD (1)” (PRD); “Spot de Andrés Manuel López Obrador con el PRD-DF” (PRD) y “Vota este 5 de julio por Ana Guevara, candidata a Jefa Delegacional por Miguel Hidalgo” (PRD)**
  - Tópico: Discurso: “Le creí más a éste”. “Es chavo como tú”. “En el PRD estaban reforzando lo prometido”. “Destaca la imagen de los jóvenes, pues los jóvenes incitan al cambio y los adultos no quieren ir a votar” (en relación al *spot* “En el DF, el PRD está en la educación”). “Sólo falta el condón del PRD” [en relación al *spot* “En el DF, todos están pensando en el PRD (1)”]. “Sigue con el mismo comercial” (en relación al *spot* “Spot de Andrés Manuel López Obrador con el PRD-DF”). “Entra política, deporte y fama”, “Nada que ver, no se sabe que estudió, siempre se le vio corriendo y existe la posibilidad de que su equipo de asesores terminen mandando”, “Sodi tiene una carrera, Ana no” (en relación al *spot* “Vota este 5 de julio por Ana Guevara, candidata a Jefa Delegacional por Miguel Hidalgo”).
  - Tópico: Imagen: “Todo va en un sentido: prometo, trato, me dirijo a los abuelitos y a los jóvenes; hay un mensaje subliminal, se les recuerda la

ayuda que recibieron”. “Ana Guevara no se ve muy bien”. “Salvo en el *spot* de Ana (Guevara), el PRD se ve con humildad”.

- Tópico: Sonido: “El sonido está bien, ni muy alto ni muy bajo, hay un tono de convencimiento”. “El de Ana Guevara no está echo para ganar, es aburrido”.

- **“Clara Brugada y AMLO” (PT)**

- Tópico: Discurso: “Tiene relación con ‘Juanito’”. “Se pasaron”. “Juanito murió en el PRI”. “(El PT) a quien se quiere echar de enemigo es al PRD”.
- Tópico: Imagen: “Les hace falta salir más a las calles”. “Brugada sale seria, no hay preparación, tal vez no estaba de acuerdo”. “Atrás tenía a AMLO”. “(El *spot*) no se enfoca a un valor, sino a la imagen de López Obrador”.
- Tópico: Sonido: “El sonido es aburrido, la imagen es lo que reforzó el *spot*”.

- **Nueva Alianza – Distrito Federal (PANAL)**

- Tópico: Discurso: “No discrimina a ninguno”. “Se busca promover leyes, se hace uso de los jóvenes y modas o estilos”. “El PANAL es un partido, nunca iba a alcanzar a los demás”.
- Tópico: Imagen: “Está bien hecho, llama la atención”. “Busca generar confianza, poder confiar en ellos para sacar adelante a los jóvenes”. “Respeto a diversos estilos de vida”.
- Tópico: Sonido: “La música te atrae”. “El sonido es bueno, es el tema central, aunque viene a llamar la atención, no las propuestas”. “Aunque no te importe la política, lo volteas a ver”.

Ahora bien, partiendo de las frases manifestadas por los integrantes del grupo de enfoque es que a continuación verificamos si los objetivos principales partidistas que

habíamos aceptado en la segunda fase de la metodología de hermenéutica profunda continúan vigentes o finalmente se modifican en todo o en parte.<sup>100</sup>

Recordando que por lo que concierne al PAN, de este partido político se ha aceptado que su principal objetivo perseguido, relacionado con “Demetrio Sodi en partido de fútbol”, fue que el abanderado panista se hiciese de la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo para el periodo 2009-2012; pues bien, considerando los análisis realizados en esta investigación, y los comentarios del grupo de enfoque, y finalmente el resultado real expuesto en el capítulo 3 de este escrito, tal propuesta se corrobora plenamente; de hecho, como caracterización de *product placement*, el comentario que mejor refleja a este producto audiovisual es: **“Sodi aprovecho el ambiente”**.

Abordando ahora lo concerniente a los *spots* del PRI, no solamente en los diferentes análisis no se cumple el que el principal objetivo de tal institución política haya sido durante la campaña electoral de 2009 hacerse de algún cargo de representación política, sino que inclusive esta situación se profundiza en expresiones del grupo de enfoque que terminan por decir: **“Me da flojera”**; y al final, los hechos actuales terminan por sustentar lo que aquí se ha analizado, es decir, el PRI no obtuvo ni una sola diputación en la ALDF ni tampoco alguna Jefatura Delegacional.

Pasando a reinterpretar los *spots* del PRD, donde se podía asegurar que el objetivo principal que persiguió este partido político en la campaña electoral del 2009 fue ganar las elecciones de diputaciones locales de la ALDF y de las jefaturas delegacionales, poniendo especial énfasis en las Delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán; dados los resultados del grupo de enfoque: **“En el PRD estaban reforzando lo prometido (y) destaca la imagen de los jóvenes, pues los jóvenes incitan al cambio y los adultos no quieren ir a votar”**. Finalmente el objetivo de

---

<sup>100</sup> Para una exposición resumida de dicha fase, remitimos al lector al cuadro de la sección 4.6 de esta investigación.

ganar la elección se cumple, pero sólo en aquellos *spots* que previamente habíamos caracterizado como comunicaciones institucionales partidistas; y no en aquellos donde prepondera el candidato, específicamente en el denominado “Vota este 5 de julio por Ana Guevara, candidata a Jefa Delegacional por Miguel Hidalgo”; pues, según se expresa en el grupo de enfoque: **“Entra política, deporte y fama (...) Nada que ver, no se sabe que estudió (Ana Guevara), siempre se le vio corriendo y existe la posibilidad de que su equipo de asesores terminen mandando”**, algo que en nada favoreció a la candidata perredista.

Para el siguiente caso, el del PT, se vuelve a verificar que el principal objetivo que este partido político persiguió en su producto audiovisual, denominado *spot*, fue la obtención de un caudal determinado de votos; donde la idea reiterada es que se vote por el PT, no para que el partido como institución gane la elección sino para que la persona que él apoya, Clara Brugada, pueda ejercer como Jefa Delegacional de Iztapalapa; así, el spot del PT: **“No se enfoca a un valor, sino a la imagen de López Obrador”**; todavía mas, **“el sonido es aburrido, la imagen es lo que reforzó el *spot*”**.

Para finalizar, del *videoclip* “Nueva Alianza – Distrito Federal” es posible continuar afirmando que la hipótesis respecto a que el principal objetivo que expresó el PANAL en su producto audiovisual fue la difusión de ciertas ideas que le permitieran cobrar notoriedad y obtener un número de votos que pudiesen transformarse en militantes para futuras campañas se corrobora. El PANAL obtuvo algunas diputaciones proporcionales en la ALDF, y el reconocimiento de que en su videoclip **“el sonido es bueno, es el tema central, aunque viene a llamar la atención, no las propuestas”**.

## CONCLUSIONES

Una vez que hemos culminado la exposición de las distintas partes de la presente investigación, se desarrollarán las conclusiones referentes a la misma.

Primeramente, abarcando desde el año 1917 hasta el 2009 mediante una reflexión analítica-conceptual hemos caracterizado el sistema político mexicano como un sistema en *transición hacia el autoritarismo* de 1917 a 1940; como *autoritario* de 1940 a 1982; como significativamente *liberalizado*, pero no democratizado, de 1982 a 1994; y como un sistema en su faceta de *democratización*, de 1994 a 2009. En tal distinción se ha podido, por una parte, resaltar la importancia que la participación política-ciudadana tiene para la vida política de los Estados Unidos Mexicanos por su búsqueda y/o manifestación que de este elemento vital para la realización de una *socialización* de la democracia se ha llevado a cabo, durante el período tratado en la deliberación expuesta; y, por otro lado, se ha comprendido el contexto histórico-institucional amplio dentro del cual se ubica el Distrito Federal, en tanto ordenación de una estructura local establecida en el espacio territorial sede de los Poderes de la Unión y capital de la República Mexicana, y espacio de construcción e intervención de los productos audiovisuales analizados e interpretados en la presente investigación.

Vale señalar que después de reconocer que hay una democracia inacabada con logros alcanzados y desafíos por cumplir; en el sistema político mexicano actual el tema de la democratización, derivado de los procesos abordados en este análisis, se ha dirigido hacia la discusión de la eficiencia y la efectividad gubernamental así como de la gobernanza y su imbricación con la participación ciudadana. Tales temas, por lo que corresponden a esta investigación, bien se pueden establecer como líneas de investigación a futuro donde el elemento comunicativo sin duda

jugará un papel de la mayor relevancia, incluso al considerar su vinculación con los *mass media*, los partidos políticos y demás actores políticos involucrados en tal proceso.

En segundo lugar se ha explicado porqué investigar sobre el Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos ofrece de menos dos aspectos de la mayor relevancia: 1) considerar que su historia ha estado vinculada al devenir del federalismo mexicano; 2) desde sus inicios, el Distrito Federal se ha equiparado con la Ciudad de México.

En tal sentido se ha realizado una revisión histórica acerca del proceso de creación de la capital mexicana que dio origen al Distrito Federal en 1824 como ordenación de una estructura local establecida en el espacio territorial sede de los Poderes de la Unión, para situar el contexto de construcción de los productos audiovisuales que se analizaron e interpretaron en esta investigación, reconociendo la relevancia simbólica de la Ciudad de México que la diferencia de otras regiones del país. Este recorrido ha comprendido la época prehispánica, donde paralelamente se ha tocado la temática del suelo en tanto elemento soporte de un desarrollo urbano considerable; la etapa colonial, donde primó una reestructuración institucional gubernativa constante, causada por elementos negativos como la corrupción de sus actores, que dieron pie al establecimiento de la Primera y la Segunda Audiencia culminando en la figura del virreinato y el Ayuntamiento de la Ciudad de México; y el período de la Guerra de Independencia mexicana, resaltando aspectos de corte jurídico-político, donde la creación del Distrito Federal decretada el 18 de noviembre de 1824 por el Congreso Constituyente y promulgada el 27 de noviembre de 1824 tuvo como precedentes los *Elementos constitucionales* circulados por José Ignacio Antonio López-Rayón y López-Aguado en 1812, los

*Sentimientos de la Nación* redactados por José María Morelos y Pavón el 14 de septiembre de 1813, la Constitución de Apatzingán de 1814 y, en punto aparte, la Constitución de Cádiz de 1812 y la *Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias*, fechada el 23 de junio de 1813, hasta plasmarse en la *Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos*, decretada el 4 de octubre de 1824.

Ahora bien, sin entrar a detalle sobre la vinculación entre el Distrito Federal y el devenir del federalismo mexicano, en este escrito se ha expuesto que la instauración del federalismo como forma de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos fue resultado de una exigencia de las otrora provincias novohispanas y no, como pudiera manejarse en otras investigaciones, una “copia fiel” del federalismo estadounidense; sin embargo, este tema, a final de cuentas, es uno que requerirá seguir indagándose en futuras investigaciones. Lo que sí es cierto es que en el proceso de creación de la capital mexicana se ha reconocido la importancia territorial y simbólica de la Ciudad de México; y que aunado a tal relevancia se ha podido constatar que determinadas críticas hacia la acción gubernamental, como el fenómeno de la corrupción, siguen vigentes hasta nuestros días a tal punto que fueron abordadas en el discurso de los productos audiovisuales aquí estudiados.

En tercer lugar, se han presentado los antecedentes y el contexto inmediatos en los cuales emergieron los productos audiovisuales que los partidos políticos elaboraron para la campaña electoral de 2009 dirigidos a la ciudadanía del Distrito Federal, recordando que este proceso electoral formalmente inició el 10 de octubre de 2008 y su jornada electoral se llevó a cabo el domingo 5 de julio de 2009.

Igualmente, pese a no profundizar en los resultados del proceso electoral de la capital de la República Mexicana, tales resultados han sido presentados de manera

esquemática, resaltando la preponderancia del Partido de la Revolución Democrática en la capital del país; el triunfo del Partido Acción Nacional en la Delegación Miguel Hidalgo y la victoria del Partido del Trabajo, de la mano de Rafael Acosta “Juanito” respaldado por el otrora candidato presidencial en 2006 –y actual candidato en 2012– Andrés Manuel López Obrador, en la Delegación Iztapalapa.

En cuarto lugar, se ha realizado el análisis del mensaje de los treinta y dos productos audiovisuales de esta investigación, correspondiente a aquellos partidos políticos que los elaboraron. A la par de dilucidar sobre el tipo de producto audiovisual que los partidos políticos elaboraron para determinar si podían ser reconocidos como un *spot*, un *videoclip* o una acción de *product placement*; se han llevado a cabo los análisis del discurso político, sintáctico del lenguaje, fílmico y del sonido, obteniendo los siguientes resultados:

- El producto audiovisual del PAN, identificado como *product placement*, desarrolla una polémica profunda partiendo de un discurso estratégico que se centra en el fútbol y que tiene como propiedad performativa el fomento del deporte, confirmando partidarios y atrayendo indecisos. En éste se da el empleo mayoritario de mecanismos de la función expresiva del lenguaje. Visualmente se busca generar un efecto de superioridad de Demetrio Sodi y una respuesta de parte del público para que sea consciente de la adscripción partidista del candidato, basándose en los valores del trabajo en equipo, la inteligencia y la libertad. En cuanto al sonido, el mismo es utilizado para ambientar la escena, además de suscitar un clima emocional de bienestar y recreación hacia el espectador.
- Los dieciocho *spots* del PRI, de manera general, generaron polémica a partir de la crítica a situaciones problemáticas –como el fenómeno de la corrupción

de la acción gubernamental que ya hemos señalado— desarrolladas a través de un discurso argumentado y estratégico fundamentado en una variedad de objetos conceptuales que, no obstante servir para la confirmación de partidarios, lleva a cabo una mínima atracción de los indecisos. En tales productos audiovisuales se da un empleo mayoritario de mecanismos de la función referencial del lenguaje. Visualmente se genera el efecto de una integración del electorado potencial del PRI; aunque, como respuesta, se origina la identificación no perdurable de los candidatos y las candidatas, basando esto en los valores del dinamismo, el triunfo y la frescura. En cuanto al sonido, el mismo es utilizado para poner énfasis en las propuestas-promesas de campaña, no obstante, también se aprecia la generación de ruido, lo que conduce a determinar errores técnicos en la producción.

- Los once *spots* del PRD desarrollan una polémica profunda partiendo de un discurso argumentado y estratégico que se centra en la implementación de programas sociales en la capital del país y que tienen como propiedad performativa la continuación de los mismos, confirmando partidarios y atrayendo indecisos. En éstos se da el empleo mayoritario de mecanismos de la función incitativa del lenguaje. Visualmente se busca generar un efecto de identificación del público, principalmente jóvenes, con el PRD y como respuesta que el electorado vote por este partido político, basándose en los valores del bienestar, la tolerancia, el vigor y el triunfo. En cuanto al sonido, el mismo es utilizado para ambientar las escenas suscitando un clima emocional de bienestar.
- El *spot* del PT desarrolla una polémica profunda con base en un discurso argumentado y estratégico centrado en la democracia y que expone como

propiedad performativa la defensa de la democracia, confirmando partidarios y atrayendo indecisos. En éste se da el empleo mayoritario de mecanismos de la función incitativa del lenguaje. Visualmente se busca como efecto del producto audiovisual la significación del mismo y como respuesta por parte del público que se vote por el candidato petista, “Juanito”, considerando como valor principal el triunfo. En cuanto al sonido, el mismo es utilizado para ubicar la escena de la acción, generar un clima emocional de tensión y fijar la idea de sufragar por el PT en el electorado potencial.

- El *videoclip* del PANAL casi no genera polémica, esgrime un discurso argumentado y poco estratégico; aunque manifiesta propiedades performativas, por lo que formalmente confirma partidarios y atrae indecisos. En este producto audiovisual se da el empleo mayoritario de mecanismos de la función poética del lenguaje. Visualmente se busca como efecto la presencia del PANAL en el D. F. y como respuesta del público el generar aceptación ciudadana hacia tal partido político, considerando los valores del trabajo en equipo, el respeto a la diversidad y la esperanza. En cuanto al sonido, siendo lo preponderante de este producto audiovisual, tiende a la ubicación de las escenas de acción, a la generación de un clima emocional de esperanza y a fijar en la mente del público la presencia del PANAL en la Ciudad de México.

Finalmente, se han identificado que los objetivos principales reales de los productos audiovisuales que los partidos políticos elaboraron en la campaña electoral del 2009 dirigidos a la ciudadanía del Distrito Federal mexicano, giraron en torno a las siguientes cuestiones:

- Respecto del Partido Acción Nacional se acepta que su principal objetivo perseguido, relacionado con el *product placement* titulado: “Demetrio Sodi en partido de fútbol”, fue que el abanderado panista se hiciese de la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo para el periodo 2009-2012. Esto se corrobora al considerar los análisis realizados en esta investigación, así como los comentarios del grupo de enfoque realizado como parte de la fase reinterpretativa de este estudio, y finalmente el resultado comicial expuesto en el tercer capítulo de este escrito.
- Abordando lo concerniente a los *spots* del PRI, no solamente en los diferentes análisis no se cumple el que el principal objetivo de tal institución política haya sido durante la campaña electoral de 2009 hacerse de algún cargo de representación política en el Distrito Federal, situación que se contrasta en expresiones críticas del grupo de enfoque como: “Me da flojera”. No obstante, dado los análisis y la relevancia simbólica reconocida a la Ciudad de México, sí es posible aventurar que el PRI en sus productos audiovisuales bien pudo haber perseguido otro objetivo que incluso rebasaría al Distrito Federal, es decir, continuar siendo visible en la capital del país con miras a proyectarse como opción electoral hacia otras regiones de los Estados Unidos Mexicanos –donde lo oral todavía mantiene cierta preponderancia sobre lo visual, al contrario de lo que ocurre en la sede de los Poderes Federales– en las elecciones (presidenciales) del 2012.
- Concerniente a los *spots* del PRD, donde se podía asegurar que el objetivo principal que persiguió este partido político en la campaña electoral del 2009 fue ganar las elecciones de diputaciones locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de las jefaturas delegacionales, poniendo especial

énfasis en las Delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán; considerando también los resultados del grupo de enfoque, finalmente el objetivo de ganar la elección se cumple, pero sólo en aquellos *spots* caracterizados como comunicaciones institucionales partidistas y no en aquellos donde prepondera el candidato, como es el caso de: “Vota este 5 de julio por Ana Guevara, candidata a Jefa Delegacional por Miguel Hidalgo”.

- En el *spot* del Partido del Trabajo se verifica que el principal objetivo que este partido político persiguió fue la obtención de un caudal determinado de votos; donde la idea reiterada fue que se votara por el PT, no para que el partido como institución ganara la elección sino para que la persona que él apoyaba, Clara Brugada –representada por Rafael Acosta “Juanito” y respaldada por Andrés Manuel López Obrador–, pudiera ejercer como Jefa Delegacional de Iztapalapa; así, el *spot* del PT, como bien se expresara en la fase de interpretación: “No se enfoca a un valor, sino a la imagen”.
- En el *videoclip* “Nueva Alianza – Distrito Federal” es posible afirmar que el principal objetivo que expresó el Partido Nueva Alianza en su producto audiovisual fue la difusión de ciertas ideas que le permitieran cobrar notoriedad y obtener un número de votos que pudiesen transformarse en militantes para futuras campañas.

En definitiva y considerando todo lo expuesto a lo largo de este trabajo recepcional, valga reiterar que esta investigación es importante porque ha posibilitado ampliar el conocimiento de la vida política, comunicacional e institucional de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente del Distrito Federal, sustentado en una perspectiva interdisciplinaria.

Aunado a lo anterior, este estudio deja las puertas abiertas hacia próximos temas de investigación que complementarían lo abordado aquí, como pueden ser el tipo de sistema de partido imperante en la Ciudad de México, las nuevas estrategias comunicativas y el tipo de productos audiovisuales que los partidos políticos comenzarán a emplear en futuras campañas y la manera de expresar la ideología partidista frente a un contexto democrático en constante cambio y transformación donde la comunicación política bien puede aportar respuestas que mejoren nuestra comprensión de los fenómenos vinculados al ejercicio y juego de la lucha por el poder.

## FUENTES CONSULTADAS

*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Material Electoral*, D.O.F., 11-VIII-2008.

Aguilar Leyva, Oquitzin (2009, julio-diciembre). "Cruzadas audiovisuales: metodología heurística para un análisis semántico-cognitivo del spot electoral" en *Comunicación y Sociedad*, No. 12, nueva época, Departamento de Estudios de la Comunicación Social – Universidad de Guadalajara, Jalisco, págs. 63-100. Disponible en [http://www.comunicacionysociedad.cucsh.udg.mx/pdf/cys12\\_09/3%20.pdf](http://www.comunicacionysociedad.cucsh.udg.mx/pdf/cys12_09/3%20.pdf)

Almond, Gabriel A. y Powell, G. Bingham (1972 [1966]). *Política comparada*, Paidós, Buenos Aires.

Álvarez Enríquez, Lucía (2005). *Distrito Federal: sociedad, economía, política y cultura*, 2ª ed., Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades – Universidad Nacional Autónoma de México, México (Col. Biblioteca de las entidades federativas).

Alvarado Moguel, Javier Arturo (2009, 1 de septiembre). *Ensayismo latinoamericano y transdisciplinariedad* (clase), Universidad Autónoma de la Ciudad de México – Plantel San Lorenzo Tezonco, México.

Anderson, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México.

Andonegui Zabala, Martín (2004, julio-agosto). "Interdisciplinariedad y educación matemática en las dos primeras etapas de la educación básica" en *Educere. La Revista Venezolana de Educación*, No. 26, año/vol. 8, Universidad de los

Andes, Mérida, Venezuela, págs. 301-308. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/356/35602602.pdf>

Aparici, Roberto (1992). "Capítulo IV. Signos convencionales" en *El Cómic y la fotonovela en el aula*, 2ª ed., Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid / Ediciones de la Torre, Madrid (Col. Proyecto Didáctico Quirón, 39), págs. 44-51.

Arellano, Fernando (2002). *La Cultura y el Arte del México Prehispánico*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

Aristóteles (1992). *Política*, Porrúa, México (Col. Sepan cuantos, 70).

Arroyo, Ivabelle (2009, 8 de septiembre). "En defensa de Demetrio Sodi" en *El Economista* (periódico), México. Disponible en <http://eleconomista.com.mx/notas-impreso/columnas/columna-invitada-politica/2009/09/08/defensa-demetrio-sodi>

Asesoría de Medios Audiovisuales del CPR de Santander (2003). *La Expresividad de la Imagen*, I. E. S. La Albericia, Cantabria. Disponible en <http://www.iesalbericia.com/departamentos/tecnologia/web/tecnoweb/tecnoweb/imagenes/expresividadelaimagen.pdf>

Ávila Ramírez, Margarita (1988). "Venustiano Carranza (1917-1920)" en Lajous, Alejandra (coord.) (1988). *Manual de historia del México contemporáneo (1917-1940)*, Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Aziz Nassif, Alberto (2009). "El desencanto de una democracia incipiente. México después de la transición" en Rodríguez Araujo, Octavio (coord.). *México: ¿un nuevo régimen político?*, Siglo XXI, México, págs. 9-62.

- Badaracco, Jr., Joseph L. (2006). *Liderando sin hacer ruido con excelentes resultados*, Deusto, España.
- Barloewen, Constantin von (2008, 20 de mayo). *El concepto de progreso en la política de desarrollo en la pluralidad de las culturas del mundo* (conferencia), FISEC - Estrategias - Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, No. 9, vol. 7, págs. 31-39. Artículo en línea. Disponible en [http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/9/614/fisec\\_estrategiasn9\\_pp31\\_39.pdf](http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/9/614/fisec_estrategiasn9_pp31_39.pdf)
- Barneveld, Hans Oudhof Van (2001). *Democracia, participación política y comportamiento electoral*, Universidad Autónoma del Estado de México, México (Col. Cuadernos de Investigación, 17).
- Baczko, Bronislaw (1991). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Beauregard Rivas, Luis Alberto (2002). "Dilemas de una democracia contemporánea: el papel del poder legislativo" en Muñoz Domínguez, Jaime (coord.). *La cohabitación política en México*, Siglo XXI, México.
- Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José (2000). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Cal y arena, México.
- Beltrán Gaos, Mónica (2005). *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México*, Universidad Politécnica de Valencia, España.
- Benson, Nettie Lee (1994). *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª ed., El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Berlín Villafaña, Irving (2006, diciembre). "México: campañas electorales americanizadas" en *Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui*, No. 96, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para

América Latina, Quito, Ecuador, págs. 46-51.

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/160/16009609.pdf>

Bertalanffy, Ludwing von (2006 [1968]). *Teoría general de los sistemas*, Fondo de Cultura Económica, México.

Bobbio, Norberto (1989). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.

----- (1996). *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México (Política y Derecho).

----- (2003). *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.

Bolos, Silvia (2003). "Presentación" en Bolos, Silvia (coord.). *Participación y espacio público*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, págs. 7-36.

Borboa, Martín (2004). *Itzcóatl, emperador mexicana*, Plaza y Valdés, México.

Borrini, Alberto (2008, 11 de noviembre). "Alfonsín marcó el inicio de la publicidad política profesional" en *La Nación* (periódico). Disponible en [http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\\_id=1068660](http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1068660)

Capella, Juan Ramón (2003). "Notas sobre la repugnancia hacia la política" en *Mientras tanto*, No. 86, Icaria, Barcelona, págs. 31-46.

Cárabes Pedroza, Jesús et. al. (2000). *Fundamentos político-jurídicos de la educación en México*, Progreso, México, 3ª reimpr. de la 3ª ed. de 1986.

Carbonell, José (2002). *El fin de las certezas autoritarias: Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, México (Ser. Doctrina Jurídica, 84).

Carpizo, Jorge (2004 [1978]). *El presidencialismo mexicano*, 18ª ed., S. XXI, México.

- Casar, María Amparo (2010). *Sistema político mexicano*, Oxford University Press, México (Col. Textos jurídicos universitarios).
- Castellanos Cerda, Vicente (2006). "Seis códigos en búsqueda del sentido: consideraciones sobre la semiótica cinematográfica" en Martell Gámez, Lenin; Rizo García, Marta y Vega Montiel, Aimée (coords.). *Políticas de comunicación social y desarrollo regional en América Latina*, vol. I, Universidad Autónoma de la Ciudad de México / Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, México (Col. Comunicación).
- Castoriadis, Cornelius (1997). "El Imaginario Social Instituyente" en *Zona Erógena*, No. 35. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/23360187/Cornelius-Castoriadis-El-Imaginario-Social-Instituyente>
- Centro de Estudios sobre la Ciudad. *Página Web*. Disponible en <http://cesc.uacm.edu.mx/>
- Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, Domingo (1991). *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan*, Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- (1998). *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan I*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México (Col. Cien de México).
- Civeira Taboada, Miguel (1973). *La ciudad de México en 500 libros*, Departamento del Distrito Federal, México.
- Cobley, Paul (2004). *Semiótica para principiantes, il.* Litza Jansz, tr. Carina Fideleff, Era Naciente, Buenos Aires (Col. Para principiantes. Ser. Documentales ilustrados).
- Código Electoral del Distrito Federal*, G.O.D.F., 10-I-2008. Disponible en [http://www.iedf.org.mx/taip/mlegal/cedf/CEDF\\_080110.pdf](http://www.iedf.org.mx/taip/mlegal/cedf/CEDF_080110.pdf)

*Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, D.O.F., 14-I-2008.

Disponible en <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/COFIPE.pdf>

*Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos*, decretada por el Congreso

General, 4-X-1824. Disponible en

[http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex/const\\_1824.pdf](http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf)

*Constitución Política de la Monarquía Española*, decretada por las Cortes generales

y extraordinarias de la Nación española en Cádiz, 19-III-1812. Disponible en

[cadiz2012.universia.es/pdf/doc\\_0007\\_cons\\_1812.pdf](http://cadiz2012.universia.es/pdf/doc_0007_cons_1812.pdf)

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, D.O.F., 5-II-1917. Última

reforma, D.O.F., 24-VII-2009. Disponible en

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Contreras Alcántara, Javier (2008, agosto). “El encanto audiovisual en la política: el

spot político-electoral televisivo” en *Documentos de Trabajo*, No. 3, Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, págs. 1-33. Artículo en línea.

Disponible en

<http://www.flacso.edu.mx/documentos/images/pdf/avances/encantoaudiovisual.pdf>

Corazón González, Rafael (2005). *El pesimismo ilustrado. Kant y las teorías políticas*

*de la Ilustración*, RIALP, Madrid.

Córdova, Arnaldo (1972). *La formación del poder político en México*, Era, México.

----- (1998). *La política de masas del cardenismo*, Era, México.

Cortez Salinas, Josafat (2007). “Fuentes para el estudio del sistema político mexicano”

en González Ayerdi, Francisco y Reveles Vázquez, Francisco (coords.). *Sistema*

*político mexicano. Antología de lecturas*, Facultad de Ciencias Políticas y

Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México.

- Cosío Villegas, Daniel (1995). *El sistema político mexicano: Las posibilidades de cambio*, Joaquín Mortiz, México (Col. Cuadernos de Joaquín Mortiz, 23).
- Costa Bonino, Luis (2000). *Manual de Marketing Político*. Libro disponible en <http://www.costabonino.com/manualmp.pdf>
- Covarrubias, Luis (1960). *La isla de México en el siglo XVI* (mural). Imagen tomada del blog Testigo Ocular. Arte, artistas y epifenómenos del arte: [http://weblogs.clarin.com/revistaenie-testigoocular/2009/03/05/la sangre vino de ayer/#more-180](http://weblogs.clarin.com/revistaenie-testigoocular/2009/03/05/la_sangre_vino_de_ayer/#more-180) [Fecha de actualización: 29 de abril de 2011].
- Crespo, José Antonio (2001). *Elecciones y democracia*, 4 ed., Instituto Federal Electoral, México (Col. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 5).
- Cuenca, Alberto (2009a, 20 de junio). “Silvia Oliva ya es la candidata del PRD” en *El Universal* (periódico), México. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/606189.html>
- (2009b, 10 de diciembre). “Renuncia Juanito a delegación Iztapalapa” en *El Universal* (periódico), México. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/645262.html>
- Daalder, Hans (2007). “¿Partidos negados, obviados o redundantes? Una crítica” en *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Madrid.
- Dahl, Robert A. (1993 [1971]). *La poliarquía. Participación y oposición*, Red Editorial Iberoamericana, México (Ser. Universitaria).
- Damasio, Antonio (2009). *En busca de Spinoza. Neurobiología de la emoción y los sentimientos*, Brosnac, Madrid.
- De la Torre Torres, Rosa María (n. d.). *Los mecanismos de protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México* (ponencia). Disponible en

[http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/SDP/0008/0807/bols\\_pdf/Ponencia-De la Torre.pdf](http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/SDP/0008/0807/bols_pdf/Ponencia-De la Torre.pdf) Documento consultado el 10 de marzo de 2011.

De Pablo Serna, Lucía (1988). "Lázaro Cárdenas (1934-1940)" en Lajous, Alejandra (coord.) (1988). *Manual de historia del México contemporáneo (1917-1940)*, Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Nacional Autónoma de México, México.

*Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán (22 de octubre de 1814)* en García Laguardia, Jorge Mario y Pantoja Morán, David (1975). *Tres documentos constitucionales en la América Española preindependiente*, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, México. Disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/808/8.pdf>

*Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Disponible en [http://normateca.ife.org.mx/normateca/files\\_disp/37/167/reforma-electoral1ARTS.CONST..pdf](http://normateca.ife.org.mx/normateca/files_disp/37/167/reforma-electoral1ARTS.CONST..pdf) Consultado el 23 de abril de 2010.

Delgado de Cantú, Gloria M. (2002). *Historia de México. El proceso de gestación de un pueblo*, vol. I, 4ª ed., Pearson Educación, México.

----- (2003). *Historia de México: México en el siglo veinte*, vol. II, 4ª ed., Pearson Educación, México.

----- (2004). *Historia de México: Legado histórico y pasado reciente*, Pearson Educación, México.

----- (2006). *Historia de México. El proceso de gestación de un pueblo*, vol. I, 5ª ed., Pearson Educación, México.

Domínguez, José. (1983, septiembre-octubre). "Cómo vender a un candidato. El producto político en el mercado electoral venezolano" en *Nueva Sociedad*, No. 68, págs. 144-152. Disponible en [http://www.nuso.org/upload/articulos/1110\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/1110_1.pdf)

Dupont, Luc (2007). "Capítulo 7. El significado oculto de los colores" en *1001 Trucos Publicitarios*, Lectorum, México, págs. 179-200.

Durán, Diego (ca. 1579-1581). "Fundación de la Ciudad de México". Extracto del *Códice Durán o Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme* (manuscrito), papel europeo, 344 hojas encuadernadas en tres volúmenes, Colección de la Biblioteca Nacional de Madrid, España. (Existe copia en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México; misma que fue hecha para el mexicano Fernando Ramírez y cuyas ilustraciones fueron realizadas por Jules Desportes, litógrafo de Aubin). Imagen tomada del *blog* Museo de las Américas: <http://museoamericas.blogspot.com/> [Fecha de actualización: 29 de abril de 2011].

Durand, Gilbert (2000). *Lo imaginario*, Ediciones del Bronce, Barcelona.

Durero, Alberto (2004). *Tratado de arquitectura y urbanismo militar*, Akal, España.

Easton, David (2007 [1965]). "Categorías para el análisis sistémico de la política" en AA. VV. *Diez textos básicos de ciencia política*, 3ª ed., Ariel, Barcelona.

Echeverría Victoria, Martín (2008). "El recurso de la imagen. El papel del audiovisual en la campaña de 2007 a la gubernatura" en Berlín Villafaña, Irving (ed.). *Elecciones 2007. El poder disputado en Yucatán*, Libros en Red. Vista previa disponible en <http://books.google.com.mx/books?id=6B3J0rMg5pAC&pg=PA147&dq=spot%2Bpol%C3%ADtico&cd=2#v=onepage&q=spot%2Bpol%C3%ADtico&f=false>

Eco, Umberto (2009). "V. Interpretación e historia (Umberto Eco)" en Pech, Cynthia y Romeu, Vivian (comps.). *"Comunicación del arte y desde el arte. Apuntes conceptuales y metodológicos"*. *Lo comunicativo, lo artístico y lo estético. Selección de textos comentados. Segunda parte*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México (Col. Cuadernos de Comunicación y Cultura, 6), págs. 59-81.

Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (comps.) (2002). *Lecturas sobre el cambio político*, Centro de Investigación y Docencia Económica / Fondo de Cultura Económica, México.

Emmerich, Gustavo Ernesto *et. al.* (2009, primer semestre). "Informe sobre la democracia en México, 2009" en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, No. 21, España, págs. 186-225.

Enciclopedia de México (1985). *Imagen de la Gran Capital*, Enciclopedia de México / Almacenes para los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal, México.

Espinosa, Mario (2004). "Historia y cultura de la participación en la ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico" en *Andamios. Revista de Investigación Social*, No. 1, otoño-invierno, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, págs. 9-50.

Espinosa Toledo, Ricardo (2007, septiembre-octubre). "Las campañas presidenciales del PRI, PRD y PAN en el 2006" en *El Cotidiano*, No. 145, año/vol. 22, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, México, págs. 79-87. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32514510.pdf>

*Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, D.O.F., 26-VII-1994. Última reforma, D.O.F., 28-IV-2008. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf>

Fandos Igado, Manuel (1993, octubre). "El video-clip musical" en *Comunicar*, No. 1, Grupo Comunicar Colectivo Andaluz para la Educación en Medios de Comunicación, Andalucía, España, págs. 94-97. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/158/15800114.pdf>

Fernández Rodríguez, Pedro (1994). *Los dominicos en la primera evangelización de México*, Editorial San Esteban, Salamanca, España.

Fierro Gossman, Rafael (2003). *Templo del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Museo de la Luz. 400 años de historia*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Flores Rangel, Juan José (2005). *Historia de México*, International Thomson Editores, México.

"Franja del NO" (1988, 5 de septiembre) en *Museo de Prensa* (proyecto), Escuela de Periodismo de la Universidad Diego Portales, Chile. Disponible en <http://www.museodeprensa.cl/node/99>

Fundación Gabriel Piedrahita Uribe (2002, 21 de septiembre). "Cómo se establece el propósito de los objetivos de aprendizaje [1]" en *Eduteka. Portal Educativo*, Fundación Gabriel Piedrahita Uribe, Cali, Colombia. Artículo en línea. Disponible en <http://www.eduteka.org/ListaVerbos.php3> [Fecha de consulta: 15 de marzo de 2010.]

Gallo T., Miguel Ángel (2001). *Del Estado Oligárquico al Neoliberal: Historia de México 2*, Quinto Sol, México (Col. Textos Universitarios).

Galván, Flavio (2006). *Derecho procesal electoral mexicano*, Porrúa, México.

García Beaudoux, Virginia y D'Adamo, Orlando (2006, segundo semestre).

“Comunicación política y campañas electorales. Análisis de una herramienta comunicacional: el spot televisivo” en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, No. 2, año/vol. 2, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México, págs. 81-111. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/726/72620204.pdf>

García Bravo, Alonso (c. 1550). *Plano de la Ciudad de México y sus alrededores*.

Imagen tomada de la página Web denominada Red de Autores: <http://www.reddeautores.com/humanidades/alonso-garcia-bravo-el-alarife-el-jumetrico-breve-resena-biografica/> [Fecha de actualización: 20 de junio de 2011].

García Rillo, Arturo; Pinal González, Fausto Manuel; Arrizabalaga Amarelo, Ramón;

Arceo Guzmán, Mario Enrique; Fernández López, Miguel; Pinzón Poot, Humberto y Valdés Ramos, Roxana (2004). *Guía ejecutiva para la elaboración de protocolos de tesis y parte de una investigación en proceso*, Facultad de Medicina – Universidad Autónoma del Estado de México, México. Disponible en [http://www.uaemex.mx/fmedicina/Guia\\_Ejecutiva.pdf](http://www.uaemex.mx/fmedicina/Guia_Ejecutiva.pdf)

García Soto, Salvador (2006, 7 de abril). “Cambio de escenarios” en *El Universal*

(periódico), México. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/56934.html>

Garma Navarro, Carlos (2004). *Buscando el espíritu. Pentecostalismo en Iztapalapa*

y la Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa / Plaza y Valdés, México.

Garrido, Luis Javier (1982). *El partido de la revolución institucionalizada. La*

*formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, Siglo XXI, México.

Garza Villarreal, Gustavo (2000). "Introducción" en Garza Villarreal, Gustavo (coord.). *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano - El Colegio de México / Gobierno del Distrito Federal, México, págs. 1-28.

Gobierno del Distrito Federal (n. d.). "Nuevo Gobierno de México Independiente" en *El Portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal* (página Web). Disponible en [http://www.df.gob.mx/wb/gdf/historia de la ciudad de mexico/ rid/229?page=4](http://www.df.gob.mx/wb/gdf/historia%20de%20la%20ciudad%20de%20mexico/rid/229?page=4) [Fecha de consulta: 28 de junio de 2011].

Gómez Tagle, Silvia (2000). "Nuevas formaciones políticas en el Distrito Federal" en Gómez Tagle, Silvia y Valdés, María Eugenia (coords.). *La geografía del poder y las elecciones en México*, Instituto Federal Electoral / Plaza y Valdés, México.

González Casanova, Pablo (1965). *La democracia en México*, Era, México.

González Pedrero, Enrique (2005). "Introducción" en Tocqueville, Alexis de. *La democracia en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 13ª reimpr.

González Rodríguez, Luis (1996). "Siglo XVI: primeros contactos en el occidente y noroeste novohispano" (fragmento) en Rostkowski, Joëlle y Devers, Silvie (coords.). *Destinos cruzados: cinco siglos de encuentros con los amerindios, Siglo XXI / UNESCO*, México, págs. 116-125.

Greene Castillo, Fernando y Hernández Alavez, César (2003). *La Planeación Urbana en el Distrito Federal*, PUEC-UNAM, México.

Gutiérrez, Silvia (1989). "Lenguaje e Ideología: La propuesta de Olivier Reboul" en Portillo, Maricela y Rovira, Guiomar (comps.) (2005). *Comunicación Política: Antología*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.

- Gutiérrez López, María Asunción (2003, mayo). "El Concepto de lo Político en I. Berlin y C. Schmitt" en *A Parte Rei. Revista de filosofía*, No. 27, España. Documento en línea. Disponible en <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/berlin.pdf>
- Gutiérrez Salazar, Sergio y Solís Acero, Felipe (1985). *Gobierno y administración del Distrito Federal en México*, Instituto Nacional de Administración Pública, México.
- Gutiérrez Vidrio, Silvia (2000). "El discurso político. Reflexiones teórico-metodológicas" en Portillo, Maricela y Rovira, Guiomar (comps.) (2005). *Comunicación Política: Antología*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.
- Gutiérrez Vidrio, Silvia (2007, marzo). "La construcción de la imagen de López Obrador en los spots de sus adversarios" en *Cultura y representaciones sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario. Revista electrónica de Ciencias Sociales*, No. 2, año 1, Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México, págs. 31-54. Disponible en <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num2/Gvidrio.pdf>
- Haidar, Julieta (1998). "Análisis del discurso" en Galindo Cáceres, Luis Jesús (coord.). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, Addison Wesley Longman, México, págs. 117-164.
- Held, David (1996). *Modelos de democracia*, Alianza Universidad, Madrid.
- Hira de Gortari et. al. (1991). *Bibliografía de la Ciudad de México: siglos XIX y XX*, Pórtico de la Ciudad / Instituto Mora, México.
- Hirmas, María Eugenia (1989, enero-febrero). "La campaña electoral en la era de la TV" en *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*, No. 99,

Fundación Foro Nueva Sociedad, Buenos Aires, págs. 32-39. Disponible en [http://www.nuso.org/upload/articulos/1713\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/1713_1.pdf)

*Historia general de España y América* (1982), t. VII, RIALP, Madrid, España.

Hobbes, Thomas (1989). *Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México.

Huertas, Fernando (coord.) (1994). "Introducción" en *Televisión y Política*, Editorial Complutense, Madrid.

Ianni, Octavio (1987). *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*, 4ª ed., Era, México (Ser. Popular Era, 51).

Ibarra, Pedro (2005). *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, Síntesis, Madrid.

IEDF (2006). "Presentación" en AA. VV. *Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México (Col. Sinergia, 6). Disponible en <http://www.scribd.com/doc/1196435/Elecciones-y-Ciudadania-en-el-DF>

----- (2007). *Catálogo de ediciones del IEDF para consulta pública 2006 -2007*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México. Disponible en <http://www.iedf.org.mx/pub/cat/2006-2007/2006-2007.pdf>

*Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias* (1813, 23 de junio) en *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de septiembre del mismo año, en que terminaron sus sesiones*, t. VI, Imprenta de Repullés, Madrid, págs. 105-126.

Jiménez Badillo, Margarita (2006). *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*, Miguel Ángel Porrúa / H. Cámara de Diputados – LIX Legislatura, México (Ser. Conocer para decidir).

- Juárez Gámiz, Julio (2007, septiembre-diciembre). "Las elecciones presidenciales del 2006 a través de los spots de campaña" en *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, No. 40, vol. 13, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades – Universidad de Guadalajara, Jalisco, págs. 63-91. Disponible en <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/espiral/espiralpdf/Espiral40/63.pdf>
- Kandell, Jonathan (1990). *La Capital. La historia de la Ciudad de México*, Javier Vergara Editor, Buenos Aires.
- Kersting, Wolfgang (2001). *Filosofía Política del Contractualismo Moderno*, Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa / Plaza y Valdés, México (Col. Biblioteca de Signos).
- Krauze, Enrique (2010). "XIII. México contemporáneo (1988-2088)" en Wobeser von, Gisela (coord.). *Historia de México*, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Educación Pública / Academia Mexicana de Historia, México.
- Laakso, Markku y Taagepera, Rein (1979). "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe" en *Comparative Political Studies*, No. 12, págs. 3-27.
- Lazzarini, Carlos Gustavo (2009). *La conversación política: dirigentes, medios y audiencias*, edición del autor, Buenos Aires. Introducción y Capítulo 1 disponibles en <http://www.carloslazzarini.com.ar/intro-cap1.pdf>
- Levin Rojo, Danna A. (2006). "La búsqueda del nuevo México: un proceso demigratorio en la América española del siglo XVI" en Bonfiglioli, Carlo; Gutiérrez, Arturo y Olavarría, María Eugenia (eds.). *Las vías del noroeste I: una macrorregión indígena americana*, Instituto de Investigaciones Antropológicas – Universidad Nacional Autónoma de México, México, págs. 133-168.

*Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* (2004), D.O.F., 9-II-2004.

Lijphart, Arend (1971, septiembre). "Comparative Politics and the Comparative Method" en *The American Political Science Review*, No. 3, vol. 65, American Political Science Association, Estados Unidos, págs. 682-693. Artículo en línea. Disponible en [http://www.sinc.sunysb.edu/Stu/msekerici/Teaching/ljphart\\_comparativemethod.pdf](http://www.sinc.sunysb.edu/Stu/msekerici/Teaching/ljphart_comparativemethod.pdf)

Linz, Juan J. (2007). "Conclusiones. Los partidos políticos en la política democrática: Problemas y paradojas", en *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Madrid.

*Localización del plano en papel maguey* (n. d.). Localización del Códice llamado *Plano en papel de maguey* en la antigua isla de Tenochtitlán según la interpretación de Manuel Toussaint y Justino Fernández. Imagen tomada la página Web denominada Galería de Mauricio Cerisola: <http://www.flickr.com/photos/16967276@N08/> [Fecha de consulta: 30 de abril de 2011].

Locke, John (2003). *Ensayo sobre el gobierno civil*, Porrúa, México (Col. Sepan cuántos).

Lohmann Villena, Guillermo (1982). "Los reinos indianos en el siglo XVI. Los Reinos de Nueva España y Guatemala en el siglo XVI" en Lucena Salmoral, Manuel (coord.). *Historia General de España y América: El descubrimiento y la fundación de los Reinos Ultramarinos*, t. VII, RIALP, Madrid.

Lombardo de Ruiz, Sonia (2000a). "2.1 Evolución de México-Tenochtitlán" en Garza Villarreal, Gustavo (coord.). *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*,

Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano – El Colegio de México / Gobierno del Distrito Federal, México, págs. 93-97.

----- (2000b). “2.2 La muy Noble, Insigne y muy Leal e Imperial Ciudad de México” en Garza Villarreal, Gustavo (coord.). *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano – El Colegio de México / Gobierno del Distrito Federal, México, págs. 98-102.

López Sosa, Eduardo (2007). “La reforma constitucional en materia electoral 2007” en *Poder Edomex. Toda la información del Estado de México* (grupo de periodistas locales), Edomex. Artículo en línea. Disponible en [http://poderedomex.com/notas.asp?nota\\_id=22956](http://poderedomex.com/notas.asp?nota_id=22956) [Fecha de consulta: 23 de abril de 2009.]

Lozano, José Carlos (2001). “Medios de información y poder político” en Mariñez Navarro, Freddy. *Ciencia Política. Nuevos contextos. Nuevos desafíos*, Noriega, México.

Lozano Rendón, José Carlos (2004). “¿Usos o efectos de la comunicación de masas? Convergencias y divergencias entre la economía política, los estudios culturales y los enfoques de los efectos cognitivos” en *Redes.com*, No. 1, Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social (COMPOLITICAS), Sevilla, págs. 245-252. Disponible en <http://www.compoliticas.org/redes/pdf/redes1/20.pdf>

Luna Pla, Issa (2009). “Publicidad electoral de los partidos políticos en radio y televisión” en Ackerman, Jonh M. (coord.). *Nuevos escenarios del derecho electoral: los retos de la reforma de 2007 - 2008*, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, México, págs. 169 - 179. Disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2661/8.pdf>

- Maffesoli, Michel. (2003). "El imaginario social" en *Anthropos*, No. 198, págs. 149-153.
- Manin, Bernard (1998). *Los principios del gobierno representativo*, Alianza, Madrid.
- Martín Salgado, Lourdes (2002). *Marketing político. Arte y ciencia de la persuasión en democracia*, Paidós, España (Papeles de Comunicación, 37).
- Martínez Carazo, Piedad Cristina (2006, mayo). "El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica" en *Pensamiento y gestión. Revista de la División de Ciencias Administrativas de la Universidad del Norte*, No. 20, Barranquilla, Colombia, págs. 165-193. Disponible en [http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento\\_gestion/20/5\\_El\\_metodo\\_de\\_estudio\\_de\\_caso.pdf](http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf)
- Martínez Flores, Edmundo y Valadez Tapia, Francisco Octavio (2009). *Spots partidistas televisivos del proceso electoral del 2009 en los Estados Unidos Mexicanos: Nivel Federal y Distrito Federal* (base de datos), en colaboración con el Grupo de apoyo: Estudiantes del Taller de Análisis de la Ciudad, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.
- Matos Moctezuma, Eduardo (2006). *Tenochtitlan*, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas, México (Col. Historia).
- Matute, Álvaro (2010). "XI. Los años revolucionarios (1910-1934)" en Wobeser, Gisela Von (coord.). *Historia de México*, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Educación Pública / Academia Mexicana de Historia, México.
- McGowan, Gerald Louis (2005). *El Distrito Federal de dos leguas o cómo el Estado de México perdió su capital*, El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado, Zinacantepec, Estado de México (Fuentes para la historia del Estado de México, 1).

- Medina Peña, Luis (2004). *La invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México (Col. Política y Derecho).
- Mendoza López, Karina (2009). *La campaña negativa en contra de AMLO en el proceso electoral 2006: análisis de los spots*. Tesis realizada para obtener la Licenciatura en Comunicación y Cultura por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.
- Monitor Estratégico (2009, 10 de julio). "Análisis del proceso electoral del 5 de julio" en *Entre Líneas. Análisis político, económico y social nacional e internacional*, No. 26, año 20, Monitor Estratégico, México, págs. 1-7. Disponible en [http://www.upaep.mx/Biblioteca/pdf/EL\\_100709.pdf](http://www.upaep.mx/Biblioteca/pdf/EL_100709.pdf)
- Monroy Mendoza, Patricia Jocelyn (2010). *Protocolo de Investigación con Destino al Trabajo. Influenza H1N1 en el D.F. (cortometraje)*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México – Plantel San Lorenzo Tezonco, México.
- Monroy Padilla, María Isabel (1987). *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México. Años 1601-1610. Siglo XVII*, Departamento del Distrito Federal, México.
- Montero, José Ramón y Gunther, Richard (2007). "Introducción: Los estudios sobre los partidos políticos", en *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Madrid.
- Montesquieu, Charles Louis de Secondat, Barón de (2009). *El espíritu de las leyes*, Ediciones Libertador, Argentina.
- Morelos y Pavón, José María (1813, 14 de septiembre). "1813, 14 de septiembre. Versión original de los *Sentimientos de la Nación*, el clásico texto político de Morelos, leído por su secretario en la apertura del Congreso" en García Laguardia, Jorge Mario y Pantoja Morán, David (1975). *Tres documentos*

*constitucionales en la América Española preindependiente*, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, México. Disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/808/6.pdf>

Moreno Plata, Miguel (2001). *La reorganización territorial del ayuntamiento rural. Un enfoque alternativo para la modernización de los municipios rurales del país en los umbrales del siglo XXI*, Plaza y Valdés, México.

Moreno Toscano, Alejandra y Lombardo, Sonia (1984). *Fuentes para la historia de la Ciudad de México: 1810-1979*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Moro, Tomás (1990). *Utopía*, 6ª ed., Porrúa, México (Col. Sepan cuántos, 282).

Nava Ángeles, María Susana (2006). “Análisis de coyuntura” (documento de clase), en Nava Ángeles, María Susana. *Análisis político de coyuntura* (clase), Universidad Autónoma de la Ciudad de México – Plantel San Lorenzo Tezonco, México, semestre 2006-II, s/f.

Niño Romero, Oscar Fernando (2009, enero). “La construcción de la Imagen Pública desde las páginas web: Un Análisis Semiótico de Dos Gobiernos Locales” en *Razón y Palabra. Primera revista digital en América Latina especializada en tópicos de Comunicación*, Proyecto Internet del ITESM – Campus Estado de México, México. Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/N/n66/varia/ofnromero.pdf>

North, Douglas (1990). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, Fondo de Cultura Económica, México.

Notimex (2007, 13 de mayo). “Modifica Alternativa estatutos, nombre, logotipo y portal” en *El Universal* (periódico), México. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/424768.html>

----- (2008, 30 de marzo). "Acuerdan cambiar nombre de Alternativa" en *El Universal* (periódico), México. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/494072.html>

----- (2009, 10 de junio). "Principales partidos alistan debate en la web" en *El Universal* (periódico). Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/603882.html>

Núñez, Elizabeth (2008, julio-agosto). "'Ya no hablo... ¡Me comieron la lengua los ratones!' Vicente Fox. El presidente de la palabra" en *Razón y Palabra. Primera Revista Digital en Iberoamérica Especializada en Comunicología*, Proyecto Internet del ITESM – Campus Estado de México, México. Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/n63/varia/enunez.html>

O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe C. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario / 4: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Paidós, Barcelona.

Obscura Gutiérrez, Siboney (2009, 1 de marzo). "Identidad e imagen en los spots de la campaña presidencial mexicana del 2006" en *Cultura y representaciones sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario. Revista electrónica de Ciencias Sociales*, No. 6, año 3, Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México, págs. 73-99. Artículo en línea. Disponible en <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num6/Obscura.pdf>

Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México. *Página Web*. Disponible en <http://www.occm.uam.mx/index/index.php>

Olveda, Jaime (2004). "Capítulo IV. Problemas de la integración nacional" en Gómez Álvarez, Cristina y Soto, Miguel (coords.). *Transición y cultura política. De la*

*Colonia al México independiente*, Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Oñate, Pablo (1997). "Los partidos políticos" en Del Águila, Rafael (ed.). *Manual de Ciencia Política*, Trotta, Madrid.

Orozco Linares, Fernando (2005). *Gobernantes de México. Desde la época Prehispánica hasta nuestros días*, 13ª reimpr. de la 3ª ed., Panorama, México.

Ortega y Medina, Juan A. (1987). *Zaguán Abierto al México republicano (1820-1830)*, Instituto de Investigaciones Históricas - Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Pasquino, Gianfranco (2004). *Sistemas políticos comparados*, Bononia University Press, Buenos Aires.

Pempel, T. J. (1991). "Introducción. Democracias diferentes: Los regímenes con un partido dominante" en Pempel, T. J. (comp.). *Democracias diferentes. Los regímenes con un partido dominante*, tr. Italia Moraita, Fondo de Cultura Económica, México (Col. Sección de Obras de Política y Derecho).

Pérez Rosales, Laura (2003). *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*, Universidad Iberoamericana / Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, México.

*Plano de Nuremberg* (1524). Imagen tomada de Durero, Alberto (2004). *Tratado de arquitectura y urbanismo militar*, Akal, España, pág. 36.

*Plano en papel maguey* (c. 1543), dibujo sobre papel maguey. Documento que resguarda la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México. Imagen tomada de la página Web denominada Galería de Mauricio Cerisola: <http://www.flickr.com/photos/16967276@N08/> [Fecha de actualización: 30 de abril de 2011].

Planter Pérez, Karla A. (2004, enero-abril). "La producción de noticias, un acercamiento a la percepción, conocimiento y visión de la política mexicana y el proceso electoral federal del 2003 de los periodistas" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 190, año/vol. 46, Universidad Nacional Autónoma de México, México, págs. 203-214. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/421/42119012.pdf>

Platón (1978). *La República*, Porrúa, México (Col. Sepan cuántos, 13).

----- (1985). *Las Leyes*, 4ª ed., Porrúa, México (Col. Sepan cuántos, 139).

Portillo, Maricela y Rizo, Marta (2005). *Apuntes didácticos para la elaboración de una tesis*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México (Col. Cuadernos de Comunicación y Cultura, 1).

Prado Núñez, Ricardo (2004). *Cronista de piedra*, Lectorum, México.

Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad. *Página Web*. Disponible en <http://www.puec.unam.mx/index.html>

Ramírez, Pilar (2009, 4 de junio). "Los lloriqueos" en *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 116, México. Disponible en <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/p49.htm>

Ramos, Demetrio (1998). "Los reinos de las nuevas Españas y su persistencia en los años de la emancipación" en Real Academia de la Historia. *España. Reflexiones sobre el ser de España*, 2ª ed., Fundación Banco Bilbao-Vizcaya / Fundación Ramón Areces / Fundación Caja de Madrid, Madrid, págs. 243-290.

Ramos, Jorge (2006, 9 de abril). "AMLO: vamos 10 puntos arriba en nuestra encuesta" en *El Universal* (periódico), México. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/137144.html>

- Rayón, Ignacio (1812, 4 de septiembre). "Elementos constitucionales" en García Laguardia, Jorge Mario y Pantoja Morán, David (1975). *Tres documentos constitucionales en la América Española preindependiente*, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, México. Disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/808/7.pdf>
- Reboul, Oliver (1986). *Lenguaje e Ideología*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Rivas Leone, José Antonio (2003, 24 de abril). *El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*, Panorama.
- Rodríguez Araujo, Octavio et. al. (1988). *México: estabilidad y luchas por la democracia 1900-1982*, Centro de Investigación y Docencia Económica / Ediciones El Caballito, México, 1988.
- (2002). *Izquierdas e izquierdismo: De la Primera Internacional a Porto Alegre*, Siglo XXI, México.
- Rodríguez Blanco, Alicia; Galende García, Oskar y Cueto Llamas, Soledad (2008). *Música, 4º: Educación Secundaria Obligatoria*, Editex, España.
- Rousseau, Jean Jacques (1987). *El contrato social*, Porrúa, México (Col. Sepan cuántos).
- Ruiz Medrano, Ethelia (1991). *Gobierno y Sociedad en la Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, México.
- Sartori, Giovanni (1987). *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid.
- (1992). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Alianza, Madrid.
- (2002). *Elementos de teoría política*, Alianza Editorial, España.

Saúl, Lilia (2006, 9 de junio). "Caso Hildebrando desata nueva 'guerra de spots'" en *El Universal* (periódico), México. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/139248.html>

Secretaría Ejecutiva - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados - Instituto Electoral del Distrito Federal (2009). *Resultados por delegación de la elección de jefes delegacionales*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México.

----- (2009b). *Resultados por distrito de la elección de diputados por mayoría relativa*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México.

----- (2009c). *Resultados por distrito de la elección de diputados por representación proporcional*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México.

Sedeño Valdellós, Ana María (2006). "La creatividad en otros formatos audiovisuales: el videoclip musical" en *Trípodos. Revista Digital de Comunicació*, Facultat de Ciències de la Comunicació Blanquerna - Universitat Ramon Llull, Barcelona. Disponible en [http://congressos.blanquerna.url.edu/spucp/Pdfs/Sede%F1o\\_MagCong05.pdf](http://congressos.blanquerna.url.edu/spucp/Pdfs/Sede%F1o_MagCong05.pdf)

Sedeño, Ana María (2007, abril-mayo). "Narración y Descripción en el Videoclip Musical" en *Razón y Palabra. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*, Proyecto Internet del ITESM - Campus Estado de México, México. Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n56/asedeno.html>

Selva Ruiz, David (2009, 27 de octubre). "Estrategia y publicidad electoral audiovisual: Análisis de los *spots* de campaña en las elecciones al Parlamento Europeo de 2004" en *FISEC – Estrategias. Revista Académica del Foro Iberoamericano sobre Estrategias de Comunicación*, No. 13, año 5, Facultad de

Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Buenos Aires, págs. 1-10. Artículo en línea. Disponible en <http://www.cienciared.com.ar/ra/revista.php?wid=9&articulo=632&tipo=A&sid=seccion&NombreSeccion=Articulos&Accion=Ver>

Servín, Elisa (2006). *La oposición política. Otra cara del siglo XX mexicano*, Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigación y Docencia Económica, México (Col. Historia. Ser. Herramientas para la Historia).

Serrano Salazar, Oziel (2001). *La reforma política del Distrito Federal*, Plaza y Valdés, México.

Serrato Delgado, David y Quiroz Zamora, Mario (1997). *Historia de México*, Pearson Educación, México.

Silva-Herzog Márquez, Jesús (2000). *El antiguo régimen y la transición en México*, Planeta, México.

Siméon, Rémi (2004). *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, 17ª ed., S. XXI, México.

Smith, Michael E. (1992). *Investigaciones arqueológicas en sitios rurales de la época azteca en Morelos, Tomo I*, Department of Anthropology - University of Pittsburgh, Estados Unidos (University of Pittsburgh Memoirs in Latin American Archaeology, 4).

Solano, Francisco de (1994). *Las voces de la ciudad. México a través de sus impresos (1539-1821)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Sotolongo Codina, Pedro Luis y Delgado Díaz, Carlos Jesús (2006). "Capítulo IV. La complejidad y el diálogo transdisciplinario de saberes" en *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales*

*de nuevo tipo*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina.

Disponible en

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/soto/Capitulo%20IV.pdf>

Talens, Jenaro (2000). *El sujeto vacío: cultura y poesía en territorio Babel*, Frónesis / Cátedra Universitat de València, España.

Tamayo, Sergio (2007, mayo – agosto). “Dinámica de la movilización. Movimiento poselectoral y por la democracia” en *Desacatos. Revista de Antropología Social: México 2006: elecciones y polarización política*, No. 24, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, págs. 249-274.

Tena Ramírez, Felipe (1976). *Leyes fundamentales de México: 1808-1976*, Porrúa, México.

Thompson, John B. (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*, 2ª ed., Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México.

Torrano Palazón, José y Flores López, Enrique (2007). “Factores determinantes de la actitud hacia el product placement” en *El comportamiento de la empresa ante entornos dinámicos: XIX Congreso anual y XV Congreso Hispano Francés de AEDEM*, vol. 2, Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa, España (Comunicaciones). Artículo en línea. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2482211>

Torres Espinosa, Blanca (2010). “Evolución y actualidad del tribunal federal de justicia fiscal y administrativa y su procedimiento contencioso en México” en *Lecciones de derecho tributario inspiradas por un maestro: Liber Amicorum en homenaje a don Eusebio González García*, Facultad de Jurisprudencia –

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario / Editorial Universidad del Rosario / Instituto Colombiano de Derecho Tributario, Bogotá (Col. Institucional), págs. 459-492.

Torres Torres, Mayra Fabiola y Zavala Robles, Ramón Alonso (2011). *Ciencias de la Comunicación II*, 3ª ed., Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, Sonora.

Urrutia, Alonso (2008, 6 de octubre). "El IFE afrontará las elecciones de 2009 sumido en una aguda crisis de credibilidad" en *La Jornada* (periódico). Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/10/06/index.php?section=politica&article=010n1pol>

Valdés Zurita, Leonardo (2007). "Saldos y peculiaridades del comportamiento electoral de 2006" en Peschard, Jacqueline (coord.). *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México / SITESA, México, págs. 109-126.

Vallejo Campos, Álvaro (1996). *Platón. El filósofo de Atenas*, Montesinos, Barcelona (Col. Biblioteca de Divulgación Temática, 65).

Vega, Aimée (2003, octubre-noviembre). "Los Escenarios de la Comunicación Política Mexicana" en *Razón y Palabra. Primera revista digital en América Latina especializada en tópicos de Comunicación*, No. 35, Proyecto Internet del ITESM – Campus Estado de México, México. Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n35/avega.html>

Villa Roiz, Carlos (1995). *Gonzalo Guerrero: memoria olvidada. Trauma de México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Plaza y Valdés, México.

Villafranco Robles, Citlali (2007). *La presencia de los partidos políticos en medios electrónicos: campañas mediáticas y votos en los procesos electorales en México (1997-2003)*. Tesis realizada para obtener el Doctorado en Ciencias

Sociales con especialidad en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México.

Villaverde, María José (2004). "Estudio introductorio" en Rousseau, Jean-Jacques. *El contrato social*, Istmo, Madrid (Col. Fundamentos, 218. Ser. Clásicos del pensamiento).

Villoro, Luis (1998, abril). "Ciencia política, filosofía e ideología" en Paz, Octavio (dir.). *Vuelta*, No. 137, México, págs. 18-22.

Vinuesa, María Lourdes (2007, marzo-abril). "Comunicación Política y Nuevas Tecnologías: La Comunicación Política del Siglo XXI" en *Razón y Palabra. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*, No. 55, Proyecto Internet del ITESM – Campus Estado de México, México. Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n55/mvinuesa.html>

Virriel, Concepción (2004, enero-abril). "Elecciones 2003: spots políticos y cultura política" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 190, año/vol. 46, Universidad Nacional Autónoma de México, México, págs. 139-160. Disponible en [ccdoc.iteso.mx/cat.aspx?cmn=download&ID=4654&N=1](http://ccdoc.iteso.mx/cat.aspx?cmn=download&ID=4654&N=1)

Virriel López, Concepción (2000, septiembre-diciembre). "El problema de la credibilidad de los spots políticos" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 180, año/vol. 44, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 175-190. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/421/42118014.pdf>

Vizcarra Ruiz, María Alejandra (2002). *El proceso de democratización en México, 1812-2000*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Wilkes, John (1990). *Hernán Cortés, conquistador de México*, Cambridge University Press / Akal, Madrid, España (Col. Historia del mundo para jóvenes).

Wobeser von, Gisela (coord.) (2010). *Historia de México*, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Educación Pública / Academia Mexicana de Historia, México.

----- (2010). "IV. El virreinato de la Nueva España en el siglo XVI" en Wobeser von, Gisela (coord.). *Historia de México*, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Educación Pública / Academia Mexicana de Historia, México.

Wolf, Eric (2004). *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, Era, México.

Wolton, Dominique (2005). "La comunicación política: construcción de un modelo" en Portillo, Maricela y Rovira, Guiomar (comps.) (2005). *Comunicación Política: Antología*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México. Libro completo disponible en <http://www.scribd.com/doc/20119957/LIBRO-COMUNICACION-POLITICA>

Yarza Díaz, Lorena (2008, agosto). "Reflexiones teórico-metodológicas en el estudio del discurso político" en *Espacios Públicos*, No. 22, año/vol. 11, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, págs. 10-19. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/676/67602202.pdf>

Yopo, Boris (1971). *Educación y Desarrollo: Cultural, Económico, Político, Social*, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos, Costa Rica (Col. Publicación Miscelánea, 87).

Zevada, Ricardo (1977). *Calles el presidente*, Nuestro Tiempo, México.

Coordinación de Certificación y Registro

**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada Humano me es ajeno*